



HERRAMIENTA DEL ISO 18091
ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19
DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES



ACCIONES DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES. ISO:18091
ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19

XIII ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LOS CABOS, B.C.S.

MARZO A MAYO DE 2020



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

INTRODUCCIÓN

El presente documento es la aportación del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, armonizando la herramienta del ISO 18091 y la agenda 2030 con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Esto ayuda a comprender, evaluar y dar seguimiento a las acciones mínimas que podría realizar el gobierno municipal ante el COVID – 19, que ha surgido como prioridad a atender de una forma imprevista para todos.

Presentamos aquí la evaluación del primer periodo de la contingencia, incluyendo los meses de marzo, abril y mayo de 2020. Utilizamos para ello la metodología integral de la ISO 18091 que articula acciones de ciudadanía y gobierno para la reconstrucción social. Como se menciona en la metodología propuesta por FIDEGOC, el mapa otorgado por el Anexo A y el Anexo D de la norma internacional ISO 18091:2019 nos ayuda a comprender de manera holística un problema, en este caso específico el incidente COVID-19, a partir de 39 temas de política pública y su relación con los ODS y la agenda 2030. Partiendo de ese mapa de ruta es posible llevar a cabo acciones concretas que son medibles, comprobables y replicables.

El 29 de abril se le presentó en teleconferencia a la Alcaldesa de Los Cabos, Jesús Armida Castro Guzmán, el conjunto de indicadores propuestos, así como los cuestionarios y el método de evaluación. Los indicadores presentan una forma de orientar los esfuerzos de los servidores públicos en cada una de sus áreas para buscar hacer frente de manera sinérgica y sistemática a este reto que nos une a todos, ya que a todos nos afecta. Esto por supuesto sin descuidar el resto de las actividades para proveer de servicios a la población. Es una propuesta que ayuda a la administración municipal en su labor de liderazgo para implantar las medidas necesarias que lleven a mitigar el impacto social de las circunstancias derivadas de la pandemia.

Las acciones realizadas por las dependencias municipales fueron reportadas por los servidores públicos responsables, incluyendo vínculos de internet, fotografías y evidencias documentadas.



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

Dados los protocolos de sana distancia establecidos, la información fue recabada por los líderes de los indicadores del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos por diversos medios que incluyen llamadas telefónicas, comunicaciones vía WhatsApp, reuniones a través de las plataformas del tipo Zoom, y el correo electrónico. Cuando fue posible se realizó la visita física, cumpliendo con las medidas establecidas para evitar el contagio.

Cabe destacar que derivado de este esfuerzo conjunto entre ciudadanía y administración municipal, hemos sido invitados por FIDEGOC a participar en el “Foro Internacional de Municipios que ante el COVID-19 son Ejemplares con el uso de la ISO 18091 y la Agenda 2030 desde México, Italia y España”.

El Foro se llevó a cabo el 19 de mayo de 2020 y han participado entre los ponentes la Alcaldesa de Los Cabos, Jesús Armida Castro Guzmán y la Presidenta del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos Martha Margarita Díaz Jiménez, compartiendo experiencias de prácticas creativas, innovadoras y ejemplares desde los gobiernos locales y la ciudadanía implementadas partiendo de la metodología de la ISO 18091:2019 y los 17 Objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de ONU.



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

ACCIONES DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES. ISO:18091
ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19. MARZO A MAYO DE 2020

	R	A	V		R	A	V		R	A	V		R	A	V
1.1 Gestión Integral de la Calidad				2.1 Innovación y competitividad				3.4 Igualdad de género				4.1 Calidad del aire			
1.1.1				2.1.1				3.4.1				4.1.1			
1.1.2				2.1.2				3.4.2				4.1.2			
1.2 Asociación y Colaboración comprometida				2.1.3				3.4.3				4.1.3			
1.2.1				2.2 Trabajo decente y crecimiento económico				3.4.4				4.2 Desechos sólidos			
1.2.2				2.2.1				3.4.5				4.2.1			
1.2.3				2.2.2				3.4.6				4.2.2			
1.3 Profesionalización de los servidores públicos				2.2.3				3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad				4-2.3			
1.3.1				2.2.4				3.5.1				4.3 Imagen del entorno y atractividad			
1.3.2				2.3 Seguridad alimentaria y hambre cero				3.5.2				4.3.1			
1.4 Finanzas públicas y responsabilidad social				2.3.1				3.5.3				4.3.2			
1.4.1				2.3.2				3.5.4				4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistema			
1.4.2				2.3.3				3.5.5				4.4.1			
1.4.3				2.3.4				3.5.6				4.4.2			
1.4.4				2.4 Capacitación profesional				3.6 Buena salud y bienestar				4.4.3			
1.5 TIC's y gestión de datos				2.4.1				3.6.1				4.5 Planeación urbana y desarrollo			
1.5.1				2.4.2				3.6.2				4.5.1			
1.5.2				2.5 Turismo				3.6.3				4.5.2			
1.5.3				2.5.1				3.6.4				4.5.3			
1.5.4				2.5.2				3.7 Educación de calidad				4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales			
1.5.5				2.5.3				3.7.1				4.6.1			
1.6 Estado de derecho y Derechos Humanos				2.6 Movilidad				3.7.2				4.6.2			
1.6.1				2.6.1				3.7.3				4.6.3			
1.6.2				2.6.2				3.8 Vivienda digna				4.6.4			
1.7 Transparencia y comunicación				2.6.3				3.8.1				4.7 Protección del suelo			
1.7.1				2.7 Sector primario				3.8.2				4.7.1			
1.7.2				2.7.1				3.8.3				4.7.2			
1.7.3				2.7.2				3.8.4				4.8 Energía asequible y limpia			



**ACCIONES DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES. ISO:18091
ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19**

CUADRANTE 1

DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR

CUADRANTE I: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

INDICADORES



Subindicadores



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 "DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO"

MARZO A MAYO DE 2020

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES			
1.1 Gestión Integral de la Calidad				
1.1.1 Documentar todas las actividades realizadas de prevención y atención a la contingencia por COVID-19				
Presidencia Municipal				
1.1.2 Activar los protocolos de atención realizados durante el análisis del contexto y la prevención de riesgos.				
Presidencia Municipal				
1.2 Asociación y Colaboración comprometida				
1.2.1 Crear mecanismos de vinculación con otros gobiernos locales nacionales e internacionales sobre prácticas exitosas en torno a la prevención y protocolos de atención del COVID-19.				
Secretaría General Municipal				
1.2.2 Crear mecanismos de vinculación con organizaciones privadas y sociales, nacionales e internacionales para la atención integral durante y posterior a la contingencia.				
Secretaría General Municipal				
1.2.3 Colaborar con los otros órdenes de gobierno en las acciones y protocolos de prevención y atención en torno al COVID-19 en el territorio del gobierno local				
Secretaría General Municipal				
1.3 Profesionalización de los servidores públicos				
1.3.1 Capacitar al personal encargado de atender a la población, en torno al tema del COVID-19				
Dirección de Recursos Humanos				
Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal				
OOMSAPASLC				
I.M.P.L.A.N.				
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos				
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos				

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

1.4.4 Establecer una ruta de acción por los posibles efectos a las finanzas públicas durante y después de la contingencia				
Tesorería Municipal				
OOMSAPASLC	Reportar acciones realizadas			
1.5 TIC's y gestión de datos				
1.5.1 Establecer mecanismos oficiales y confiables para la transferencia de datos sobre COVID-19 con otros órdenes de gobierno				
Dirección de Comunicación Social				
IMPLAN				
1.5.2 Utilizar los servicios automatizados y las plataformas digitales para la realización de trámites y servicios de manera virtual				
Dirección de Informática y Sistemas				
OOMSAPASLC	Reportar acciones realizadas			
IMPLAN				
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos				
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos				
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad				
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos				
1.5.3 Mantener un protocolo de seguridad informática para el manejo de datos sobre los procesos internos y la comunicación con la ciudadanía de manera virtual				
Comunicación social				
OOMSAPASLC	Reportar acciones realizadas			
IMPLAN				
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos	Reportar acciones realizadas			
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos				
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad				
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos				
1.5.4 Establecer los canales oficiales de comunicación bidireccional con la población para proveer información confiable y relevante en torno al COVID-19.				
Dirección de Informática y Sistemas				

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

1.7.3 Establecer una campaña de comunicación continúa de las actividades del gobierno local en torno al COVID-19.				
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
1.7.4 Comunicar información relevante en torno al COVID-19 de fuentes oficiales y validadas.				
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
1.7.5 Mantener las actividades de transparencia durante el periodo de contingencia.				
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
1.7.5. Mantener las actividades de transparencia durante el periodo de contingencia.				
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
1.8 Participación ciudadana				
1.8.1 Realizar vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención conjunta de la contingencia por COVID-19.				
Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana				
1.8.2 Establecer los mecanismos de participación ciudadana en los que podrán involucrarse los ciudadanos para atender la contingencia por COVID-19.				
Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana				
1.8.3 Establecer planes de atención conjunta con los ciudadanos organizados para las acciones de prevención y atención en torno al COVID-19.				
Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana				
1.9 Protección civil y resiliencia				
1.9.1 Activar los protocolos de contingencia determinados para una situación de esta índole				
Dirección Municipal de Protección Civil				
1.9.2 Respetar los protocolos de contingencia nacionales e internacionales oficiales en torno a las acciones de prevención y atención del COVID-19.				
Dirección Municipal de Protección Civil				
1.9.3 Mantener un protocolo de alerta en caso de cualquier emergencia en las instancias responsables de la protección civil				
Dirección Municipal de Protección Civil				
1.9.4 Colaborar de manera corresponsable con el sector público, privado y social para atender a la población que requiera atención en torno a la protección civil				
Dirección Municipal de Protección Civil				
1.9.5 Recoger la evidencia de las prácticas exitosas durante la contingencia, de las áreas de oportunidad y de los aprendizajes para futuros eventos.				
Dirección Municipal de Protección Civil				
1.10 Seguridad pública				

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 “DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO”

INDICADOR 1.1 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES				
1.1 Gestión Integral de la Calidad					
1.1.1 Documentar todas las actividades realizadas de prevención y atención a la contingencia por COVID-19					
Presidencia Municipal					
1.1.2 Activar los protocolos de atención realizados durante el análisis del contexto y la prevención de riesgos.					
Presidencia Municipal					
TOTALES		2	0	0	2

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

INDICADOR 1.1 Sistema Integral de Gestión de la Calidad

SUBINDICADOR 1.1.1 Documentar todas las actividades realizadas de prevención y atención a la contingencia por COVID-19

ACCIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL:

- DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19 (REDES SOCIALES) A PARTIR DEL 14 DE MARZO.
- REUNIONES PERIÓDICAS CON MIEMBROS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD A PARTIR DEL 16 DE MARZO.
- CANCELACIÓN DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DE SAN JOSÉ DEL CABO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN (16 DE MARZO)
- REDUCCIÓN DE HORARIOS Y ESPACIOS DE OPERATIVAD PARA COMERCIOS, RESTAURANTES, BARES, SUPERMERCADOS (16 MARZO).
- INSTALACIÓN DE BOTELLAS DE GEL ANTIBACTERIAL Y CUBREBOCAS EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL. (17 MARZO)
- SUSPENSIÓN DE LABORES PARA COLABORADORES DE LA TERCERA EDAD Y MUJERES EMBARAZADAS A PARTIR DEL 20 DE MARZO.
- INICIA CAMPAÑA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A INSTITUCIONES DE SALUD Y COLONIAS A TRAVÉS DE PIPAS (20 DE MARZO).
- CIERRE DE CENTROS DE ATENCIÓN DIF Y CASA DE DÍA DE SAN JOSÉ DEL CABO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN (20 DE MARZO).
- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LABORES PARA COLABORADORES DE LA TERCERA EDAD, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAL DE ALTO RIESGO DE CONTAGIO (23 DE MARZO).
- CIERRE DE LAS INSTALACIONES PÚBLICAS, DEPORTIVAS Y ADMINISTRATIVAS NO ESENCIALES A PARTIR DEL 23 DE MARZO.
- SUPERVISIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS EN UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO A CARGO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE (23 DE MARZO).
- ESTIMULOS FISCALES AL SERCTOR PRODUCTIVO DE LOS CABOS POR CONTINGENCIA (PRÓRROGA EN PAGO DE PREDIAL, EXTENSIÓ DE PLAZOS EN LOS REFRENDOS DE LICENCIAS, SUSPENSIÓN DE REQUERIMIENTOS POR CRÉDITOS FISCALES Y SUSPENSIÓN POR COBROS POR PARTE DE EJECUCIÓN FISCAL, SUSPENSIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, CONDONACIÓN DE RECARGOS POR OMISIÓN DE PAGOS Y DERECHOS, 6 MESES DE APOYO EN PAFO DE PISO A LOCALES EN MERCADOS MUNICIPALES, 4 MESES DE EXENTOS DE PAGOS DE DICTÁMENES DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL, CIEN POR CIENTO DE DESCUENTO EN EL PAGO DE MANIFESTACIÓN DE CATASTRO, OTRORGAMIENTO DE CLAVES CATASTRALES Y SERVICIOS DE REGISTRO).
- REDUCCIÓN DEL HORARIO LABORAL PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA EN ÁREAS ESENCIALES (08:00 A 13:00 hrs).
- MESA DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD Y ALCALDES DE LOS 5 MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR (25 DE MARZO).
- ELABORACIÓN DE CONCURSOS PROMOVRIENDO LA SANA DISTANCIA A TRAVÉS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, DISCAPACIDAD Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.
- ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA PARA BRIGADAS DE ATENCIÓN CIUDADANA (27 DE MARZO)
- ENTREGA DE MATERIAL DE PREVENCIÓN A COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- INICIO DE BRIGADAS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS (30 DE MARZO).

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

- INICIO DE LA CAMPAÑA CARAVANA DE LA SALUD EN APOYO A LA CONTINGENCIA DE COVID-19 (1ro ABRIL).
- INICIO DE PROGRAMA LOS CABOS CONSUME LOCAL EN APOYO A PEQUEÑOS EMPRESARIOS Y PRODUCTORES REGIONALES DE LOS CABOS.
- CIERRE TOTAL DE OFICINAS Y ÁREAS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CATALOGADAS COMO NO ESENCIALES (1ro Abril).
- INSTALACIÓN DEL CALL CENTER PARA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA DE LOS CABOS CON PROGRAMA DE APOYOS ALIMENTARIOS (6 ABRIL).
- RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN LA ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE EN COORDINACIÓN CON LA ARMADA DE MÉXICO (1ro Abril).
- CIERRE TOTAL DE ACCESOS A PLAYAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN (1ro Abril).
- ENTREGA DE MATERIAL MÉDICO Y DE PREVENCIÓN A LAS INSTITUCIONES MÉDICAS DE LOS CABOS (HOSPITAL GENERAL SAN JOSÉ Y CABO SAN LUCAS, CLÍNICA IMSS NO. 26 Y 34, CLÍNICA ISSSTE SAN JOSÉ, JURISDICCIÓN SANITARIA #4 DE LOS CABOS, SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL, COLEGIO MEDICO Y PERSONAL GENERAL DE LOS SECTORES DE SALUD.
- GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO FEDERAL PARA ESTÍMULOS FISCALES A DESTINOS TURÍSTICOS CON PLAYA ANTE LA PANDEMIA (17 DE ABRIL).
- GESTIÓN ANTE LA DIRIGENCIA NACIONAL DE MORENA Y PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA COMPARTIR ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LOS MUNICIPIOS (24 DE ABRIL).
- GESTIÓN ANTE SECTOR PRIVADO PARA FORTALECER EL PLAN ALIMENTARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA (CADENA OXXO).
- DONACIÓN DE CARPAS SANITIZANTES A CLÍNICAS DEL SECTOR SALUD DEL MUNICIPIO.
- GESTIÓN ANTE EL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL DE SEGURIDAD, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES DE MÉXICO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE LA PANDEMIA Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS CON PLAYA (27 DE ABRIL).
- FIRMA DE CONVENIO CON ALIANZA COMUNITARIA POR BAJA CALIFORNIA SUR A.C. PARA FORTALICER EL PROGRAMA ALIMENTARIO PARA EL MUNICIPIO (21 DE ABRIL).
- SANITIZACIÓN DE UNIDADES (VEHICULOS) Y OFICINAS DE LA ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL A PARTIR DEL
- EQUIPAMIENTO DE MATERIAL PREVENTIVO PARA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN AREAS ESCENCIALES Y BRIGADAS DE ATENCIÓN CIUDADANA.
- SE INSTRUYE AL OOMSAPASLC NO REALIZAR CORTES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DURANTE EL PERIODO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.
- SE INSTRUYE LA SUSPENSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19.
- SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA EL PORTAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DESDE CASA (02 DE MAYO).

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.1.2 Activar los protocolos de atención realizados durante el análisis del contexto y la prevención de riesgos.

ACCIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL:

- COMO MEDIDA PRECAUTORIA SE INSTRUYE AL SISTEMA DIF MUNICIPAL LA ENTREGA DE LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, SEAN ENTREGADO DIRECTAMENTE EN LOS HOGARES DE LOS BENEFICIARIOS.
- SE PONE A DISPOSICIÓN LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN CIUDADANA CON DIVERSOS PROGRAMAS DE APOYO A LA CIUDADANÍA.
- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LLEVEN A CABO LOS PROTOCOLOS, RECORRIDOS Y SUPERVISIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD EN SALUD.
- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD LLEVAR A CABO EL LANZAMIENTO DE LA CARAVANA DE LA SALUD, EN APOYO Y ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.
- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS CONVOCAR DE MANERA VOLUNTARIA A LOS COLABORADORES (EN SITUACIÓN DE BAJO RIESGO) DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A FORMAR PARTE DE LAS BRIGADAS DE DIF MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, CON EL OBJETIVO DE EFICIENTAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
- SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR INTEGRAR EL PARQUE VEHÍCULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LAS BRIGADAS DE APOYO DE ATENCIÓN CIUDADANA.
- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OOMSAPASLC DUPLICAR LOS ESFUERZOS PARA LA CORRECTA RECOLECCIÓN DE BASURA Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PIPAS, PARA LA CORRECTA ATENCIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESTABLECIDAS POR EL SECTOR SALUD.
- SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES A CERRAR PARQUES, AREAS RECRATIVAS Y CUALQUIER ACTIVIDAD QUE CONLLEVE UN POSIBLE PELIGRO DE CONTAGIO

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 “DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO”

INDICADOR 1.2 ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN COMPROMETIDA

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES				
1.2 Asociación y Colaboración comprometida					
1.2.1 Crear mecanismos de vinculación con otros gobiernos locales nacionales e internacionales sobre prácticas exitosas en torno a la prevención y protocolos de atención del COVID-19.					
Secretaría General Municipal					
1.2.2 Crear mecanismos de vinculación con organizaciones privadas y sociales, nacionales e internacionales para la atención integral durante y posterior a la contingencia.					
Secretaría General Municipal					
1.2.3 Colaborar con los otros órdenes de gobierno en las acciones y protocolos de prevención y atención en torno al COVID-19 en el territorio del gobierno local					
Secretaría General Municipal					
TOTALES		3	0	0	3

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

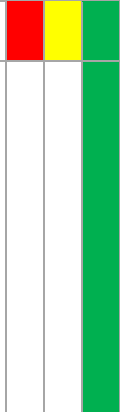
CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

INDICADOR 1.2 Asociación y colaboración comprometida

<p>SUBINDICADOR 1.2.1 Crear mecanismos de vinculación con otros gobiernos locales nacionales e internacionales sobre prácticas exitosas en torno a la prevención y protocolos de atención del COVID-19.</p> <p>ACCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE ESTABLECIÓ COMUNICACIÓN VÍA APLICACIÓN ZOOM CON ALCALDES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL PAÍS Y EN ESPECÍFICO CON LOS DESTINOS TURÍSTICOS CON PLAYA (ACAPULCO, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, MÉRIDA), LOGRANDO EL INTERCAMBIO DE LAS MEJORES PÁCTICAS, ASÍ COMO INTERCAMBIO DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE SALUD ESENCIALES ANTE LA CONTINGENCIA POR COVID-19. - A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL DE FACEBOOK, SE LLEVARÓN A CABO DIÁLOGOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE EXPERIENCIAS Y ACCIONES ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA CON LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO MÓNICA FERNÁNDEZ Y EL DIRIGENTE NACIONAL DE MORENA ALFONSO RAMÍREZ CUELLAR. 	
<p>SUBINDICADOR 1.2.2 Crear mecanismos de vinculación con organizaciones privadas y sociales, nacionales e internacionales para la atención integral durante y posterior a la contingencia.</p> <p>ACCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES DE MÉXICO, SE HA REALIZADO LA GESTIÓN DE ESTRATEGIAS, RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA LOS DESTINOS TURÍSTICOS CON PLAYA EN EL PAÍS (MECANISMO DE VINCULACIÓN ESTABLECIDO VÍA APLICACIÓN ZOOM). <p>ENTRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE DICHO MECANISMO SE OBTUVO LA DONACIÓN DE TRES MIL CARETAS DE SEGURIDAD, MISMOS QUE HAN SIDO DISTRIBUIDOS AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO SERVICIOS PÚBLICOS, OOMSAPASLC, SEGURIDAD PÚBLICA, BRIGADISTAS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y COLABORADORES DE ÁREAS ESENCIALES EN FUNCIONAMIENTO.</p>	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.2.3 Colaborar con los otros órdenes de gobierno en las acciones y protocolos de prevención y atención en torno al COVID-19 en el territorio del gobierno local.



ACCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL:

- EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, FUERZAS ARMADAS Y ALCALDES DE LOS 5 MUNICIPIOS SE INSTALÓ EL COMITÉ DE SEGURIDAD EN SALUD, EL CUAL SE ESTABLECIÓ COMO EL MECANISMO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ANTE LA CONTINGENCIA POR COVID-19 EN EL ESTADO.
- SE REALIZÓ LA GESTIÓN Y MESAS DE TRABAJO VIRTUAL ANTE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DE SEGURIDAD NACIONAL, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO FEDERAL.
- SE ESTABLECIERON MESAS DE TRABAJO CON EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA MANTENER LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS ANTE LA CONTINGENCIA POR COVID-19.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 "DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO"

INDICADOR 1.3 PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES.				
1.3 Profesionalización de los servidores públicos					
1.3.1 Capacitar al personal encargado de atender a la población, en torno al tema del COVID-19					
Dirección de Recursos Humanos					
Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal					
OOMSAPASLC					
I.M.P.L.A.N.					
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos					
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos					
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos					
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Presentar evidencias				
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos					
1.3.2 Implementar en todas las áreas del gobierno local, un protocolo de acciones preventivas en torno COVID-19					
Dirección de Recursos Humanos					
Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal					
OOMSAPASLC					
I.M.P.L.A.N.					
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos					
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos					
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos	Presentar evidencias				
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad					
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos					
TOTALES		18	0	1	17

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 “DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO”

INDICADOR 1.3 PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

SUBINDICADOR 1.3.1 CAPACITAR AL PERSONAL ENCARGADO DE ATENDER A LA POBLACIÓN, EN TORNO AL TEMA DEL COVID-19

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES				
1.3 Profesionalización de los servidores públicos					
1.3.1 Capacitar al personal encargado de atender a la población, en torno al tema del COVID-19					
Dirección de Recursos Humanos					
Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal					
OOMSAPASLC					
I.M.P.L.A.N.					
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos					
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos					
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos					
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Presentar evidencias				
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos					
TOTALES		9	0	1	8

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

INDICADOR 1.3 Profesionalización de los servidores públicos

SUBINDICADOR 1.3.1 Capacitar al personal encargado de atender a la población, en torno al tema del COVID-19.	<div style="width: 10px; height: 10px; background-color: red; display: inline-block;"></div> <div style="width: 10px; height: 10px; background-color: yellow; display: inline-block;"></div> <div style="width: 10px; height: 10px; background-color: green; display: inline-block;"></div>
<p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:</p> <p>SE LLEVÓ A CABO LA CAPACITACIÓN DEL CURSO EN LINEA DENOMINADO "TODO SOBRE LA PREVENCIÓN DEL COVID-19" EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CLIMSS. CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN CORRECTA Y PERMITA CONTATAR CON PLANES DE ACCIÓN DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19, TANTO EN EL AMBITO LABORAL COMO EL FAMILIAR. DICHA CAPACITACION FUE TOMADA POR 10 PERSONAS DE LAS CUALES 3 SON MUJERES Y 6 HOMBRES.</p> <p>La Dirección Municipal de Recursos Humanos del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos en coordinación con la Dirección Municipal de Salud y la Dirección Municipal de Atención Ciudadana, capacito a los Servidores Públicos que están dentro del Plan de Contingencia ante el COVID 19, "SOY SERVIDOR PÚBLICO DE LOS CABOS, ¿EN QUÉ PUEDO SERVIRLE?", para la entrega de despensa en apoyo a los ciudadanos vulnerables ante la pandemia, así como el CALL CENTER para recibir las llamadas de los ciudadanos y los Servidores Públicos que se encuentran en las oficinas esenciales de este ayuntamiento, a personal que funge como líderes de grupos, los cuales capacitan a sus compañeros, en cada una de las delegaciones y cabecera municipal.</p> <p>Siguiendo los protocolos de seguridad para los ciudadanos y los mismos Servidores Públicos, capacitación vía presencial y telefónica.</p>	<div style="width: 10px; height: 10px; background-color: red; display: inline-block;"></div> <div style="width: 10px; height: 10px; background-color: yellow; display: inline-block;"></div> <div style="width: 10px; height: 10px; background-color: green; display: inline-block;"></div>
<p>SUBINDICADOR 1.3.1 Capacitar al personal encargado de atender a la población, en torno al tema del COVID-19.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</p> <p>Se capacitó a todo el personal de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, en el uso de material necesario para llevar a cabo sus actividades como son cubre bocas, gel antibacterial, la sanitización de cada una de las comandancias, la sanitización de cada uno de los Carro Radio Patrullas y además de sanitizar el área de Barandilla de San José del Cabo, Cabo San Lucas y las Delegaciones de Miraflores, Santiago y La Ribera.</p>	<div style="width: 10px; height: 10px; background-color: red; display: inline-block;"></div> <div style="width: 10px; height: 10px; background-color: yellow; display: inline-block;"></div> <div style="width: 10px; height: 10px; background-color: green; display: inline-block;"></div>

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.3.1 Capacitar al personal encargado de atender a la población, en torno al tema del COVID-19.			
<p>ACCIONES DEL OOMSAPASLC:</p> <p>Se ha venido suministrando materiales como cubre bocas, guantes de látex, gel anti bacterial, jabón de manos y material de limpieza entre otros. Se ha dado a conocer la guía y sus respectivos gráficos de información a todos los trabajadores y público en general que visite el OOMSAPASLC, esto mediante la fijación de carteles y/o circulares informativas (Véanse fotografías). De igual manera se generó el documento: MANUAL DE OPERACIÓN: CONTINGENCIA COVID-19 (ANEXO 1), correspondiente a este Organismo Operador, mismo que se encuentra firmado y sellado de visto bueno por parte de la Dirección Municipal de Salud.</p>			

SUBINDICADOR 1.3.1 Capacitar al personal encargado de atender a la población, en torno al tema del COVID-19.			
<p>ACCIONES DEL I.M.P.L.A.N.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al definirse las atribuciones del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos como no esenciales, y acatando las instrucciones del gobierno local, estatal y federal, la oficina del Instituto ha permanecido cerrada durante la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, se ha optado por el teletrabajo o trabajo desde casa y la atención que se ha brindado a la población ha sido vía correo electrónico o telefónica. - Como parte de la capacitación del personal se ha participado en webinars impartidos por la Cooperación Urbana Internacional de la Unión Europea en materia de recomendaciones de países de la Unión Europea para América Latina referentes a la emergencia sanitaria del COVID-19. - Se ha dado seguimiento a las publicaciones, comunicados, protocolos, circulares y demás información oficial compartida por el gobierno local, estatal y federal. 			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.3.1 Capacitar al personal encargado de atender a la población, en torno al tema del COVID-19.			
<p>ACCIONES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de curso en línea "Todo sobre la Prevención del COVID-19" en plataforma digital de CLIMSS. La finalidad de realizar esta capacitación es proporcionar información que permita a las personas contar con planes de acción durante la dispersión comunitaria del COVID-19 en el ámbito laboral y familiar. <ul style="list-style-type: none"> o Se capacito al personal del IMMLC de manera virtual a través de la plataforma CLIMSS obteniéndose la conclusión de 18 personas de las cuales fueron 16 mujeres y 2 hombres. 2. Participación en conversatorios Virtuales "La salud física y mental de las mujeres trabajadoras ante el COVID-19" con el objetivo de sensibilizar al personal del IMMLC sobre el riesgo a la salud de las mujeres y niñas que implica la situación de pandemia e integrar esta visión sensible en la entrega de servicios. <ul style="list-style-type: none"> o Enlace de manera virtual el día 07 de Mayo a través de la convocatoria pública de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República de la LXIV Legislatura. Capacitándose un total de 19 personas, 17 mujeres y 2 hombres. 3. Participación en conversatorios Virtuales "La Situación de las Mujeres y Niñas ante el COVID-19" con el objetivo de que las personas participantes desarrollen nociones sobre el panorama actual de las situaciones de violencia para accionar de manera oportuna. <ul style="list-style-type: none"> o Enlace por realizarse de manera virtual el día 28 de Mayo a través de la convocatoria pública de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República de la LXIV Legislatura. Contemplada la conexión de todo el personal del IMMLC. 			
SUBINDICADOR 1.3.1 Capacitar al personal encargado de atender a la población, en torno al tema del COVID-19.			
<p>ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</p> <p>De acuerdo a la CIRCULAR No.19/DMRH/2020 girada por parte de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, donde se hace extensiva la información para la reapertura de las oficinas administrativas y centros de trabajo operativos a partir del 01 de junio concerniente al Instituto de la Cultura y las Artes, se tomaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 28 de mayo se solicitó de manera virtual a las coordinaciones de cultura, la lista de materiales de higiene para cumplir con los procedimientos y medidas preventivas para la gestión de la administración municipal. 			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

- Se les previó de información a los coordinadores de las casas de la cultura haciendo extensivo al personal para su capacitación sobre la prevención de COVID-19 ante el IMSS denominado "Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo".
- Se nombró un enlace Covid-19, quien se encarga de supervisar que las acciones se cumplan en cada una de las áreas del instituto, ya sea como el abastecimiento de cubrebocas, termómetros, material de higiene o limpieza, desinfectantes, tapetes desinfectantes entre otros.
- El 18 de mayo de acuerdo a la CIRCULAR PM/02/2020, en coordinación de las direcciones del Instituto de la cultura se elaboró el "Protocolo Sanitario COVID-19" tomándose en cuenta la -Guía de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19- emitida por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, contando con el Vo.Bo. de la Dirección de Salud y se dio a conocer a los encargados de las casas de cultura y delegaciones Santiago, Miraflores y la Rivera el día 29 de Mayo para su distribución y capacitación de su personal correspondiente.
- Así también se les proporcionó a los encargados de cultura la "Guía básica, reapertura de espacios culturales"- retorno seguro, saludable y solidario- para los centros de trabajo ante el covid-19.

SUBINDICADOR 1.3.1 Capacitar al personal encargado de atender a la población, en torno al tema del COVID-19.

ACCIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS::

Para la prevención, el cuidado y seguridad de los colaboradores del Instituto del Deporte, para sus familias y para el público en general, se tomó cursos referentes al Cuidado y Prevención del COVID-19, así como Recomendaciones para un Retorno Seguro a laborar, impartidos por el IMSS. Participaron **56** personas y se les entregó constancia al final. Se anexan copias de los registros y constancias.

SUBINDICADOR 1.3.1 Capacitar al personal encargado de atender a la población, en torno al tema del COVID-19.

ACCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

IMDIS al ver declarada la emergencia sanitaria, comenzó de manera Interna a bajar la información para evitar contagios y así mismo implementar estrategias administrativas para cuidar la salud y al mismo tiempo atender a la población que visitaba las oficinas.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.3.1 Capacitar al personal encargado de atender a la población, en torno al tema del COVID-19.

ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:

1. Se llevó a cabo por parte de la dirección municipal de salud, reunión de capacitación en la cual se nos dio a conocer a todo el personal del instituto las medidas sanitarias a considerar para llevar a cabo la entrega de los apoyos alimentarios a personas de escasos recursos del municipio, como programa prioritario de la XIII Administración Municipal y ejecutado por directivos de todas las áreas del gobierno municipal. En dicha plática se nos instruyeron las medidas de distanciamiento social, contemplados dentro de la jornada de sana distancia, así como los protocolos de protección personal a los servidores involucrados en el programa; con el buen uso de artículos de higiene y salud como cubre bocas, guantes, caretas protectoras y gel anti bacterial. Con el fin de proteger la salud de los ciudadanos promoviendo el protocolo de quédate en casa siguiendo las instrucciones por parte del sector salud utilizando las estrategias en la prevención del contagio de COVID-19. El SMDIF y la dirección de atención ciudadana se han encargado de igual manera en darnos capacitación permanente tanto a los jóvenes que están participando en el Call Center como a los que forman parte en las brigadas de apoyo.
Total de Personal capacitado: 9. Mujeres 3 Hombres 6. El 100% del personal laborando. (Se anexa oficio sobre personal trabajando durante contingencia y evidencias de la implementación de las medidas sanitarias)
2. El personal del Instituto de la Juventud tomó el curso en línea promovido por IMSS "Todo sobre la prevención del Covid-19"
Total de Personal capacitado: 17. Mujeres 8 y Hombre 9. El 70% de todo el personal que labora (Se anexan constancias del curso)

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 “DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO”

INDICADOR 1.3 PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

SUBINDICADOR 1.3.2 IMPLEMENTAR EN TODAS LAS ÁREAS DEL GOBIERNO LOCAL, UN PROTOCOLO DE ACCIONES PREVENTIVAS EN TORNO COVID-19

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES				
1.3 Profesionalización de los servidores públicos					
1.3.2 Implementar en todas las áreas del gobierno local, un protocolo de acciones preventivas en torno COVID-19					
Dirección de Recursos Humanos					
Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal					
OOMSAPASLC					
I.M.P.L.A.N.					
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos					
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos					
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos	Presentar evidencias				
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad					
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos					
TOTALES		9	0	0	9


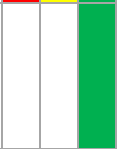

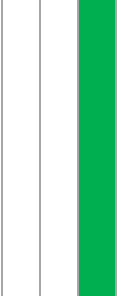

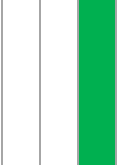
HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

INDICADOR 1.3 Profesionalización de los servidores públicos

SUBINDICADOR 1.3.2 Implementar en todas las áreas del gobierno local, un protocolo de acciones preventivas en torno COVID-19.			
<p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Dirección de Recursos Humanos del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, se dotó de material de protección a las dependencias de este ayuntamiento, cubre bocas, guantes y gel, de acuerdo a las disposiciones de la Dirección Municipal de Salud. Secretaria de Salud Estatal y Federal. • Se instalaron guías de protocolo de seguridad en cada una de las oficinas para los Servidores Públicos y ciudadanos que acuden a las oficinas que son esenciales. • Derivado a la contingencia por COVID 19 y como medida de precaución se suspenden temporalmente labores para grupos vulnerables, mujeres en gestación, Adultos mayores, personal con problemas respiratorios, Cáncer, Diabetes, Hipertensión, entre otras; así mismo, reducción de horarios laborales para personal que sigue laborando en oficinas esenciales y suspensión (cierre de oficinas) temporal de dependencias no esenciales. Esto a través de Circulares No. 9, 10, 11, 13 y 17. • La Dirección Municipal de Recursos Humanos del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, instruyó a los Directores Generales y Municipales, así como a las Delegaciones Municipales y Coordinaciones de Recursos Humanos, que convocaran al personal que labora en dependencias esenciales y seguir los protocolos de seguridad ante la contingencia por COVID 19, a través de la entrega del material de protección así como acatar las disposiciones con forme a las circulares enviadas, así como las recomendaciones de la Dirección Municipal de Salud. 			
<p>SUBINDICADOR 1.3.2 Implementar en todas las áreas del gobierno local, un protocolo de acciones preventivas en torno COVID-19.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</p> <p>Se capacitó a personal y dotó con el material necesario para llevar a cabo sus actividades como son cubre bocas, gel antibacterial, la sanitización de cada una de las comandancias así mismo se activó un protocolo para la sanitización de cada uno de los Carro Radio Patrullas y además de sanitizar el área de Barandilla de San José del Cabo, Cabo San Lucas y las Delegaciones de Miraflores, Santiago y La Ribera.</p> <p>Además el personal en riesgo y todo el personal podría desempeñar sus funciones desde casa se ha mantenido en cuarentena.</p>			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.3.2 Implementar en todas las áreas del gobierno local, un protocolo de acciones preventivas en torno COVID-19.	
ACCIONES DEL OOMSAPASLC: Se generó el documento: MANUAL DE OPERACIÓN: CONTINGENCIA COVID-19 (ANEXO 1), correspondiente a este Organismo Operador, mismo que se encuentra firmado y sellado de visto bueno por parte de la Dirección Municipal de Salud.	
SUBINDICADOR 1.3.2 Implementar en todas las áreas del gobierno local, un protocolo de acciones preventivas en torno COVID-19.	
ACCIONES DEL I.M.P.L.A.N.: <ul style="list-style-type: none"> - Al definirse las atribuciones del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos como no esenciales, y acatando las instrucciones del gobierno local, estatal y federal, la oficina del Instituto ha permanecido cerrada durante la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, se ha optado por el teletrabajo o trabajo desde casa y la atención que se ha brindado a la población ha sido vía correo electrónico o telefónica. - Se ha dado seguimiento a las publicaciones, comunicados, protocolos, circulares y demás información oficial compartida por el gobierno local, estatal y federal. 	
SUBINDICADOR 1.3.2 Implementar en todas las áreas del gobierno local, un protocolo de acciones preventivas en torno COVID-19.	
ACCIONES DEL INSITITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS: Al inicio de la pandemia, se publicaron medidas preventivas Lavado frecuente de manos, uso de gel antibacterial con base alcohol al 70%, etiqueta respiratoria, saludo a distancia recuperación efectiva, reprogramar eventos masivos, sana distancia.	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.3.2 Implementar en todas las áreas del gobierno local, un protocolo de acciones preventivas en torno COVID-19.			
ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:			
<ul style="list-style-type: none"> El 18 de mayo de acuerdo a la CIRCULAR PM/02/2020, en coordinación de las direcciones del Instituto de la cultura se elaboró el "Protocolo Sanitario COVID-19" tomándose en cuenta la -Guía de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19- emitida por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, contando con el Vo.Bo. de la Dirección de Salud y se dio a conocer a los encargados de las casas de cultura y delegaciones Santiago, Miraflores y la Rivera el día 29 de Mayo para su distribución y capacitación de su personal correspondiente. 			
SUBINDICADOR 1.3.2 Implementar en todas las áreas del gobierno local, un protocolo de acciones preventivas en torno COVID-19.			
ACCIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:			
El Instituto del Deporte aprovechó el cierre de las instalaciones deportivas para hacer una sanitación de las mismas, así como de los implementos y materiales deportivos utilizados por los usuarios. Además, se implementaron protocolos de acciones preventivas en torno COVID-19 según los lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral implementado por el gobierno de México, así como las recomendaciones estatales descritas en el protocolo general de reincorporación económica en el estado de Baja California Sur, en las áreas administrativas y en las instalaciones deportivas en todo el municipio.			
SUBINDICADOR 1.3.2 Implementar en todas las áreas del gobierno local, un protocolo de acciones preventivas en torno COVID-19.			
ACCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:			
IMDIS al ver declarada la emergencia sanitaria, comenzó con guardias de empleados, reduciendo en un 80% a la plantilla laboral para evitar la aglomeración de personas en la oficina, así mismo desde el principio de la contingencia se implementaron medidas de limpieza, desinfección e higiene para la atención pulcra a los ciudadanos.			

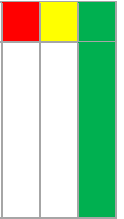


HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.3.2 Implementar en todas las áreas del gobierno local, un protocolo de acciones preventivas en torno COVID-19.

ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:

Se elaboró el protocolo de acciones preventivas para la actuación de las y los servidores públicos que laboran en el Instituto de la Juventud así como para la atención a las y los usuarios. Este protocolo se apega a las indicaciones y protocolos de acciones preventivas emitidas por parte de los sectores de salud, tanto nacionales, estatales y municipales.



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 "DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO"

INDICADOR 1.4 FINANZAS PÚBLICAS Y RESPONSABILIDAD FISCAL

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES	1	2	3	
1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal		1	0	0	
1.4.1 Apoyar, en medida de lo posible, mecanismos de suspensión o retraso de pago de predial u otros servicios de impuestos locales a sectores que se vean afectados con la contingencia		1	0	0	
Tesorería Municipal		0	0	1	
OOMSAPASLC	Reportar acciones realizadas	1	0	0	
1.4.2 Mantener las finanzas sanas y prevenir el aumento de la deuda durante el periodo de la contingencia		1	0	0	
Tesorería Municipal		0	0	1	
OOMSAPASLC	Reportar acciones realizadas	1	0	0	
I.M.P.L.A.N.		0	0	1	
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos		0	0	1	
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos	Presentar evidencias	0	1	0	
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos		0	0	1	
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Presentar evidencias	0	1	0	
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos		0	0	1	
1.4.3 Mantener los gastos de operación de manera balanceada y respetar el presupuesto asignado para las actividades del gobierno local		1	0	0	
Tesorería Municipal		0	0	1	
OOMSAPASLC	Reportar acciones realizadas	1	0	0	
1.4.4 Establecer una ruta de acción por los posibles efectos a las finanzas públicas durante y después de la contingencia		1	0	0	
Tesorería Municipal		0	0	1	
OOMSAPASLC	Reportar acciones realizadas	1	0	0	
TOTALES		14	4	2	8

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 “DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO”

INDICADOR 1.4 FINANZAS PÚBLICAS Y RESPONSABILIDAD FISCAL

SUBINDICADOR 1.4.1 APOYAR, EN MEDIDA DE LO POSIBLE, MECANISMOS DE SUSPENSIÓN O RETRASO DE PAGO DE PREDIAL


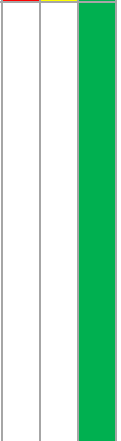

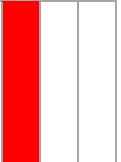
U OTROS SERVICIOS DE IMPUESTOS LOCALES A SECTORES QUE SE VEAN AFECTADOS CON LA CONTINGENCIA

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES				
1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal					
1.4.1 Apoyar, en medida de lo posible, mecanismos de suspensión o retraso de pago de predial u otros servicios de impuestos locales a sectores que se vean afectados con la contingencia					
Tesorería Municipal					
OOMSAPASLC	Reportar acciones realizadas				
TOTALES		2	1	0	1

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

INDICADOR 1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal

<p>SUBINDICADOR 1.4.1 Apoyar, en medida de lo posible, mecanismos de suspensión o retraso de pago de predial u otros servicios de impuestos locales a sectores que se vean afectados con la contingencia.</p>	
<p>ACCIONES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL:</p> <p>Con respecto a esta acción se realiza el proceso de reestructuración de trámites, servicios y pagos de tipo manual a plataforma electrónica con el fin de poder recaudar y de prestar servicios al contribuyente y tomando en consideración las medidas de mitigación del COVID-19 (su sana distancia)</p> <p>Se decretaron a través de Cabildo prorrogas, aplazamiento etc. de diversos Impuestos y derechos para apoyo al Ciudadanos. Decreto de 20 de fecha de publicación en el Boletín Oficial del 20 de Abril del 2020, en donde se plantean todas las acciones de apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refrendos • Predial • Revistas • Inspecciones etc 	
<p>SUBINDICADOR 1.4.1 Apoyar, en medida de lo posible, mecanismos de suspensión o retraso de pago de predial u otros servicios de impuestos locales a sectores que se vean afectados con la contingencia.</p>	
<p>ACCIONES DEL OOMSAPASLC:</p> <p>No reportó acciones</p>	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 "DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO"

INDICADOR 1.4 FINANZAS PÚBLICAS Y RESPONSABILIDAD FISCAL

SUBINDICADOR 1.4.2 MANTENER LAS FINANZAS SANAS Y PREVENIR EL AUMENTO DE LA DEUDA DURANTE EL PERIODO DE LA CONTINGENCIA

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES				
1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal					
1.4.2 Mantener las finanzas sanas y prevenir el aumento de la deuda durante el periodo de la contingencia					
Tesorería Municipal					
OOMSAPASLC	Reportar acciones realizadas				
I.M.P.L.A.N.					
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos					
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos	Presentar evidencias				
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos					
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Presentar evidencias				
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos					
TOTALES		8	1	2	5

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

INDICADOR 1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal

SUBINDICADOR 1.4.2 Mantener las finanzas sanas y prevenir el aumento de la deuda durante el periodo de la contingencia.

ACCIONES TESORERÍA MUNICIPAL:

SE ESTABLECIERON LAS SIGUIENTES MEDIDAS PARA CONTROLAR Y EFICIENTAR EL GASTO PUBLICO EN RELACION A LOS EFECTOS DEL COVID 19 EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

Dirección de Egresos

- a) Se tomó como objetivo número uno mantener y eficientar el funcionamiento de las áreas determinadas como esenciales para mantener operatividad a las áreas municipales determinadas como áreas esenciales es decir todas aquellas áreas que permitan la funcionalidad del ente municipal y que puedan operar para hacer frente a esta situación de pandemia para tal efecto la Dirección de Egresos y Recursos Financieros fue determinada con este concepto es decir área esencial.

Para dar cumplimiento a lo anterior se establecieron los siguientes puntos estratégicos de gastos

- a) Darle prioridad a los pagos referentes a compra de despensas, a través de las áreas para tal fin están determinadas como lo son atención ciudadana, también el sistema para el desarrollo integral e la familia(DIF)
- b) Darle prioridad a las de la dirección de salud para la agilización de los recursos solicitados vía fondos Resolventes .
- c) Cubrir de forma inmediata los gastos de combustibles y de esa manera garantizar la maniobrabilidad de las áreas correspondientes
- d) Tener al día y garantizar los pagos a la comisión federal e electricidad a efectos de mantener el servicio de energía eléctrica en todas las áreas públicas y demás que le competan al municipio.
- e) Pagos de teléfonos para mantener el servicio de comunicación directa con la ciudadanía
- f) Se pagaron la adquisición de túneles sanitizadores para el combate directo del covid 19
- g) Los pagos referentes a los fondos resolventes de servicios públicos para garantizar la operatividad de estos, financieramente hablando.
- h) Los Reembolsos de gastos correspondientes a la Dirección de protección civil a fin de mantenerla operando
- i) Tener al día los requerimientos de fondos de seguridad pública para que las áreas tengan la operatividad requerida para estos momentos.
- j) Mantener al día los pagos a comunicación social toda vez que es el canal de información a la ciudadanía.

En todo esto se nos ha dado la instrucción de mantener el pago de los sueldos y salarios del municipio al día y sin ningún tipo de atraso, instrucción que se ha cumplido cabalmente por los meses de marzo y abril

Lo anterior es de vital importancia ya que al mantenerles el sueldo y los trabajadores municipales y no efectuar ningún despido se está colaborando a la tranquilidad social a los más de 3600 empleos directos que general el ayuntamiento en relación a su nomina

Es decir se determinaron cuáles son los gastos esenciales y es lo conceptos anteriormente detallados sobre lo que se ha trabajado permanentemente Lo anterior ha implicado un gran esfuerzo financiero esto ha sido posible sin duda debido a la correcta administración de los flujos de recursos , toda vez que no será necesario acudir a ningún financiamiento externo para cumplir con los compromisos ya mencionados anteriormente.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

Es importante mencionar que al llevar a cabo el eficiente uso de los recursos es como se pudo dar operatividad económica al municipio lo que ha generado sin duda que estemos con la capacidad financiera para hacer frente a este evento y poder seguir trabajando de manera coordinada en sus áreas determinadas como esenciales.

SUBINDICADOR 1.4.2 Mantener las finanzas sanas y prevenir el aumento de la deuda durante el periodo de la contingencia.

ACCIONES DEL OOMSAPASLC:

No reportó acciones

SUBINDICADOR 1.4.2 Mantener las finanzas sanas y prevenir el aumento de la deuda durante el periodo de la contingencia.

ACCIONES DEL I.M.P.L.A.N.:

- Las acciones tomadas en la Institución enfocadas a la mitigación del COVID-19 no han generado un impacto presupuestario al presupuesto aprobado.
- Se estará atendiendo cualquier medida presupuestal que determinen las órdenes de gobierno.
- Se evaluará la pertinencia de que en próximos presupuestos se aprueben recursos para contribuir en la mitigación del COVID-19, en su caso en acciones alineadas a las facultades y atribuciones de la Institución.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.4.2 Mantener las finanzas sanas y prevenir el aumento de la deuda durante el periodo de la contingencia.			
ACCIONES DEL INSTITUTE DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:			
<p>1. Durante el mes de abril se efectuaron los pagos de los Servicios Profesionales del Personal que colabora con el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos en San José del Cabo y Cabo San Lucas, en las actividades de las Dirección General, Dirección Pro Derecho a una Vida Libre de Violencia, Dirección de Divulgación y Comunicación y en la Dirección de Administración.</p> <p>2. Durante el mes de abril se efectuaron los pagos de los Arrendamientos de los inmuebles que ocupan las Oficinas del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos en San José del Cabo, así como como los locales correspondientes al Refugio de Medio Camino y a la Coordinación de Miraflores.</p> <p>3. Durante el mes de abril se efectuó el pago de los Servicios de Guardia de Seguridad que se brinda al Refugio de Medio Camino</p> <p>4. Durante el mes de abril se efectuó el pago por los servicios de soporte de red e internet.</p> <p>5. Se efectuó el entero de las retenciones de impuestos federales al Servicio de Administración Tributaria correspondiente al mes de marzo del instituto.</p>			

SUBINDICADOR 1.4.2 Mantener las finanzas sanas y prevenir el aumento de la deuda durante el periodo de la contingencia.			
ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Debido a la contingencia sanitaria y a la poca actividad económica, los programas culturales en el POA del instituto de la cultura y las artes del año 2021, los contratos con vigencia del 30 de junio se hicieron cumplir buscando un acuerdo de las partes en llevar a cabo las responsabilidades y derechos que con ello conllevan en la realización de las actividades culturales en el caso de ARTE CONTIGO EN TU DISTRITO. • Los subsidios correspondientes en el mes de mayo, Junio y Julio no fueron recibidos o autorizados debido a la contingencia por el momento, hasta nuevo aviso o solvencia económica del ayuntamiento. • Los Programas culturales presenciales se adaptaron de una forma virtual para estar activos en los medios dentro de la población demandable, así logrando la optimización de los recursos. • Los recursos activos del Instituto han funcionado con el subsidio del mes de abril, hasta la fecha, teniendo como visión obtener recursos hasta el mes de septiembre 			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.4.2 Mantener las finanzas sanas y prevenir el aumento de la deuda durante el periodo de la contingencia.			
ACCIONES DEL INSTITUTE DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:			
El Instituto del Deporte muestra las finanzas durante el periodo de la contingencia derivado al COVID-19, puntualizando así que no genero deuda alguna durante este tiempo, del mismo modo que cuenta con una finanza sana tal y como se muestra en archivo anexo del informe financiero de la Institución.			
SUBINDICADOR 1.4.2 Mantener las finanzas sanas y prevenir el aumento de la deuda durante el periodo de la contingencia.			
ACCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:			
IMDIS no cuenta con deuda ni pagos comprometidos den su presupuesto, sino todo lo contrario tiene el presupuesto suficiente para operar en las necesidades de la población con discapacidad y atender los diferentes programas que del Instituto emanan, aunque por el mismo motivo de la contingencia haya una restricción en la operación de los mismos. IMDIS como Instituto Municipal cuenta con un sistema integral de armonización contable de manera informática para la administración del recurso y el control del gasto público, respaldado por los diferentes programas, planes y acciones, el cual es manejado por la administradora del propio Instituto			
SUBINDICADOR 1.4.2 Dar seguimiento al comportamiento de la deuda pública durante la contingencia y exigir transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.			
ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:			
Durante el periodo de contingencia comprendido del 23 de Marzo al 31 de Mayo del 2020. el Instituto de la Juventud suspendió sus actividades de atención al público y el personal fue asignado a la realización de acciones de prevención y participación con otras instancias que corresponde a la atención de la ciudadanía así como de proveer kits alimenticios.			
En éste periodo de contingencia las finanzas del instituto solo representan una minina erogación del capítulo de servicios no personales y el pago de contribuciones por retenciones a terceros, como es el caso del arrendamiento, por lo que estos desembolso están respaldados como la marca la normatividad, por lo que se encuentran en total transparencia.			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

Durante el periodo de la contingencia se limitó el desembolso de recurso y se decretó cese de eventos, así como del apoyo a proyectos juveniles de manera indefinida.

De la parte presupuestaria solo se realizaron pagos como parte de los costos fijos que corresponden a la parte operacional del instituto y la realización de dos eventos que no podrían dejarse pasar sin la participación de los jóvenes, tal es el caso del día del estudiante que es una fecha muy significativa para las juventudes en el cual se busca la integración y participación del alumnado a través de las redes sociales y un evento en la aplicación de TIKTOK con el fin de fomentar la sana distancia.

Para el periodo de Abril y Mayo 2020, solo se recibió el 21% de la partida presupuestaria para hacer frente a los costos expuesto en los rubros anteriores

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 “DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO”

INDICADOR 1.4 FINANZAS PÚBLICAS Y RESPONSABILIDAD FISCAL

SUBINDICADOR 1.4.3 MANTENER LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE MANERA BALANCEADA

Y RESPETAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO LOCAL

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES			
1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal				
1.4.3 Mantener los gastos de operación de manera balanceada y respetar el presupuesto asignado para las actividades del gobierno local				
Tesorería Municipal				
OOMSAPASLC	Reportar acciones realizadas			
TOTALES		2	1	0
			1	

CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

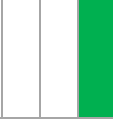
INDICADOR 1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal

SUBINDICADOR 1.4.3 Mantener los gastos de operación de manera balanceada y respetar el presupuesto asignado para las actividades del gobierno local.			
<p>ACCIONES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL:</p> <p>DANDO RESPUESTA Y SEGUIMIENTO A ESTAS ACCIONES SE ESTABLECIERON LAS SIGUIENTES MEDIDAS PARA CONTROLAR Y EFICIENTAR EL GASTO PUBLICO EN RELACION A LOS EFECTOS DEL COVID 19 EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</p> <p>Dirección de Egresos</p> <ul style="list-style-type: none"> b) Se tomó como objetivo número uno mantener y efficientar el funcionamiento de las áreas determinadas como esenciales para mantener operatividad a las áreas municipales determinadas como áreas esenciales es decir todas aquellas áreas que permitan la funcionalidad del ente municipal y que puedan operar para hacer frente a esta situación de pandemia para tal efecto la Dirección de Egresos y Recursos Financieros fue determinada con este concepto es decir área esencial. <p>Para dar cumplimiento a loa anterior se establecieron los siguientes puntos estratégicos de gastos</p> <ul style="list-style-type: none"> k) Darle prioridad a los pagos referentes a compra de despensas, a través de las áreas para tal fin están determinadas como lo son atención ciudadana, también el sistema para el desarrollo integral e la familia(DIF) l) Darle prioridad a las de la Dirección de Salud para la agilización de los recursos solicitados vía fondos resolventes . m) Cubrir de forma inmediata los gastos de combustibles y de esa manera garantizar la maniobrabilidad de las áreas correspondientes n) Tener al día y garantizar los pagos a la comisión federal e electricidad a efectos de mantener el servicio de energía eléctrica en todas las áreas públicas y demás que le competan al municipio. o) Pagos de teléfonos para mantener el servicio de comunicación directa con la ciudadanía p) Se pagaron la adquisición de túneles sanitizadores para el combate directo del covid 19 q) Los pagos referentes a los fondos resolventes de servicios públicos para garantizar la operatividad de estos, financieramente hablando. r) Los Reembolsos de gastos correspondientes a la Dirección de protección civil a fin de mantenerla operando s) Tener al día los requerimientos de fondos de seguridad pública para que las áreas tengan la operatividad requerida para estos momentos. t) Mantener al día los pagos a comunicación social toda vez que es el canal de información a la ciudadanía. <p>En todo esto se nos ha dado la instrucción de mantener el pago de los sueldos y salarios del municipio al día y sin ningún tipo de atraso, instrucción que se ha cumplido cabalmente por los meses de marzo y abril</p> <p>Lo anterior es de vital importancia ya que al mantenerles el sueldo y los trabajadores municipales y no efectuar ningún despido se está colaborando a la tranquilidad social a los más de 3600 empleos directos que general el ayuntamiento en relación a su nomina</p> <p>Es decir se determinaron cuáles son los gastos esenciales y es lo conceptos anteriormente detallados sobre lo que se ha trabajado permanentemente</p>			



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

Lo anterior ha implicado un gran esfuerzo financiero esto ha sido posible sin duda debido a la correcta administración de los flujos de recursos , toda vez que no será necesario acudir a ningún financiamiento externo para cumplir con los compromisos ya mencionados anteriormente.
Es importante mencionar que al llevar acabo el eficiente los recursos es como se pudo dar operatividad económica al municipio lo que ha generado sin duda que estemos con la capacidad financiera para hacer frente a este evento y poder seguir trabajando de manera coordinada en sus áreas determinadas como esenciales.



SUBINDICADOR 1.4.3 Mantener los gastos de operación de manera balanceada y respetar el presupuesto asignado para las actividades del gobierno local.

ACCIONES DEL OOMSAPASLC:

No reportó acciones



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 "DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO"

INDICADOR 1.4 FINANZAS PÚBLICAS Y RESPONSABILIDAD FISCAL

SUBINDICADOR 1.4.4 ESTABLECER UNA RUTA DE ACCIÓN POR LOS POSIBLES EFECTOS

A LAS FINANZAS PÚBLICAS DURANTE Y DESPUÉS DE LA CONTINGENCIA

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES			
1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal				
1.4.4 Establecer una ruta de acción por los posibles efectos a las finanzas públicas durante y después de la contingencia				
Tesorería Municipal				
OOMSAPASLC	Reportar acciones realizadas			
TOTALES		2	1	0

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

INDICADOR 1.4 Finanzas públicas y responsabilidad fiscal

SUBINDICADOR 1.4.4 Establecer una ruta de acción por los posibles efectos a las finanzas públicas durante y después de la contingencia.			
ACCIONES TESORERÍA MUNICIPAL: Con respecto a esta acción realizamos el proceso de reestructuración de trámites, servicios y pagos de tipo manual a plataforma electrónica con el fin de poder recaudar y de prestar servicios al contribuyente y tomando en consideración las medidas de mitigación del COVID-19 (su sana distancia) <ul style="list-style-type: none"> • Pago de Prediales • Pago de ISABI • Avalúos • Manifestaciones • Escrituras. Se anexa evidencia de Oficio a Notarios y página principal anexos			

SUBINDICADOR 1.4.4 Establecer una ruta de acción por los posibles efectos a las finanzas públicas durante y después de la contingencia.			
ACCIONES DEL OOMSAPASLC: No reportó acciones			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 "DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO"

INDICADOR 1.5 TIC'S Y GESTIÓN DE DATOS

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES	Red	Amarillo	Verde
1.5 TIC's y gestión de datos		Red	Amarillo	Verde
1.5.1 Establecer mecanismos oficiales y confiables para la transferencia de datos sobre COVID-19 con otros órdenes de gobierno				Verde
Dirección de Comunicación Social				Verde
IMPLAN				Verde
1.5.2 Utilizar los servicios automatizados y las plataformas digitales para la realización de trámites y servicios de manera virtual		Red		
Dirección de Informática y Sistemas				Verde
OOMSAPASLC	Reportar acciones realizadas	Red		
IMPLAN				Verde
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				Verde
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos				Verde
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos				Verde
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad				Verde
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos				Verde
1.5.3 Mantener un protocolo de seguridad informática para el manejo de datos sobre los procesos internos y la comunicación con la ciudadanía de manera virtual		Red		
Comunicación social				Verde
OOMSAPASLC	Reportar acciones realizadas	Red		
IMPLAN				Verde
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				Verde
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos	Reportar acciones realizadas	Red		
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos				Verde
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad				Verde

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 "DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO"

INDICADOR 1.5 TIC'S Y GESTIÓN DE DATOS

SUBINDICADOR 1.5.1 ESTABLECER MECANISMOS OFICIALES Y CONFIABLES

PARA LA TRANSFERENCIA DE DATOS SOBRE COVID-19 CON OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES			
1.5 TIC's y gestión de datos				
1.5.1 Establecer mecanismos oficiales y confiables para la transferencia de datos sobre COVID-19 con otros órdenes de gobierno				
Dirección de Comunicación Social				
IMPLAN				
TOTALES		2	0	0
		0	0	2



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

INDICADOR 1.5 TIC y gestión de datos

SUBINDICADOR 1.5.1 Establecer mecanismos oficiales y confiables para la transferencia de datos sobre COVID-19 con otros órdenes de gobierno.	
<p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:</p> <p>Derivado de las medidas sanitarias tomadas a nivel nacional, a raíz de la pandemia por COVID-19; la Presidenta Municipal de Los Cabos Armida Castro Guzmán y el Comité Organizador de las Fiestas Tradicionales San José 2020, tomaron la decisión de posponer las celebraciones programadas del 18 al 22 de marzo, para garantizar la salud de la ciudadanía, aún cuando el municipio y el estado no tenían algún caso registrado de coronavirus.</p> <p>Otro de los mecanismos entre el Gobierno Estatal y Municipal para la implementación de las medidas preventivas que evitaran la propagación del COVID-19 en los municipios de Baja California Sur, fue la coordinación de las autoridades través del Comité Estatal de Seguridad en Salud, donde se tomaron decisiones de manera previsoras para fortalecer la capacidad de respuesta y de esa manera proteger mejor la salud de las familias.</p> <p>A partir de la coordinación de las autoridades y la toma de decisiones, se generaron notas informativas de prensa, radio y televisión, así como transmisiones en vivo, para dar a conocer las recomendaciones y medidas emitidas por las autoridades sanitarias y de Protección Civil del Gobierno Federal.</p> <p>Como Gobierno Municipal además de recomendar a la población en general a extremar las medidas de higiene en hogares y escuelas, anunciamos a través de redes sociales el adelanto de las vacaciones escolares emitidas por la SEP-MX.</p> <p>También, como parte del esfuerzo que se realiza a nivel nacional para proteger la salud de los mexicanos, se difundieron las campañas infografías de la Secretaría de Salud Federal y de mitigación del nuevo coronavirus; tanto en las redes sociales del Ayuntamiento de Los Cabos, como en la página Web: loscabos.gob.mx y en las plataformas móviles de los transportes públicos.</p>	

SUBINDICADOR 1.5.1 Establecer mecanismos oficiales y confiables para la transferencia de datos sobre COVID-19 con otros órdenes de gobierno.	
<p>ACCIONES DEL I.M.P.L.A.N.:</p> <ul style="list-style-type: none">- El medio para compartir información Institucional solicitada por los diversos órdenes de gobierno con el fin de colaborar en la mitigación del COVID-19 ha sido mediante correo electrónico Institucional.- Cabe mencionar que el Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, aprobó por unanimidad del votos el Acuerdo 2/3-E/20 por medio del cual se amplía	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

la suspensión de los plazos y términos a partir del 23 de marzo y hasta el 30 de mayo del año en curso, por causas de fuerza mayor, en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia del Instituto, establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur y demás normativa aplicable, entre los que se incluyen tanto las solicitudes de acceso a la información, como aquellas para el ejercicio de los derechos ARCO, y los medios de impugnación respectivos, de imposición de sanciones y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se amplía el plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados del Estado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia por 60 días naturales para el caso de las obligaciones cuya periodicidad sea mensual y trimestral, por causa de fuerza mayor, contados del 1 de mayo al 30 junio de 2020.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 "DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO"

INDICADOR 1.5 TIC'S Y GESTIÓN DE DATOS

SUBINDICADOR 1.5.2 UTILIZAR LOS SERVICIOS AUTOMATIZADOS Y LAS PLATAFORMAS DIGITALES

PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE MANERA VIRTUAL

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES	■	■	■	
1.5 TIC's y gestión de datos		■			
1.5.2 Utilizar los servicios automatizados y las plataformas digitales para la realización de trámites y servicios de manera virtual		■			
Dirección de Informática y Sistemas				■	
OOMSAPASLC	Reportar acciones realizadas	■			
IMPLAN				■	
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				■	
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos				■	
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos				■	
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad				■	
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos				■	
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos				■	
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad				■	
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos				■	
TOTALES		8	1	0	7

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

INDICADOR 1.5 TIC y gestión de datos

SUBINDICADOR 1.5.2 Utilizar los servicios automatizados y las plataformas digitales para la realización de trámites y servicios de manera virtual.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS:			
<p>Se lleva a cabo la instalación de un call center coordinado por el área de atención ciudadana para la recepción de solicitudes de ayuda e información sobre covid-19. Así como el uso de dos líneas celulares para el uso de la aplicación de WhatsApp. 624-146-7678 san José del cabo 624-146-7673 Cabo San Lucas</p> <p>Se publicita el uso de la página oficial de tesorería para el pago en línea evitando que la población tenga que acudir de manera a las áreas de cobro.</p>			
SUBINDICADOR 1.5.2 Utilizar los servicios automatizados y las plataformas digitales para la realización de trámites y servicios de manera virtual.			
ACCIONES DEL OOMSAPASLC:			
No reportó acciones			
SUBINDICADOR 1.5.2 Utilizar los servicios automatizados y las plataformas digitales para la realización de trámites y servicios de manera virtual.			
ACCIONES DELI.M.P.L.A.N.:			
<ul style="list-style-type: none"> - Los trámites y servicios que realiza el Instituto como parte de sus atribuciones y facultades son Solicitudes de Información y Asesorías al Gobierno Local, Estatal o Federal, así como otras instancias relacionadas con el desarrollo urbano del municipio, mediante medios digitales como correo electrónico y plataforma de transparencia. - Cabe mencionar que el Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, aprobó por unanimidad del votos el Acuerdo 2/3-E/20 por medio del cual se amplía 			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

la suspensión de los plazos y términos a partir del 23 de marzo y hasta el 30 de mayo del año en curso, por causas de fuerza mayor, en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia del Instituto, establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur y demás normativa aplicable, entre los que se incluyen tanto las solicitudes de acceso a la información, como aquellas para el ejercicio de los derechos ARCO, y los medios de impugnación respectivos, de imposición de sanciones y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se amplía el plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados del Estado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia por 60 días naturales para el caso de las obligaciones cuya periodicidad sea mensual y trimestral, por causa de fuerza mayor, contados del 1 de mayo al 30 junio de 2020.

SUBINDICADOR 1.5.2 Utilizar los servicios automatizados y las plataformas digitales para la realización de trámites y servicios de manera virtual.

ACCIONES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:

A través del servicio de mensajería INBOX de la Fan Page del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, se recibieron solicitudes de apoyo para asesorías psicológicas y jurídicas.
De tal manera que a las personas se les proporcionó el número donde personal especializado dio seguimiento a dichas solicitudes.

SUBINDICADOR 1.5.2 Utilizar los servicios automatizados y las plataformas digitales para la realización de trámites y servicios de manera virtual.

ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:

- Las convocatorias para los programas culturales siguen siendo llevados a través de los correos oficiales para cumplir con el protocolo de la normatividad, o en su caso presencial, pero con las medidas sanitarias correspondientes, en casa de la cultura Alfredo Green González col. Centro SJC.
- Llamadas

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.5.2 Utilizar los servicios automatizados y las plataformas digitales para la realización de trámites y servicios de manera virtual.			
ACCIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:			
El Instituto del Deporte se apoyó en su plataforma digital oficial para dar anuncios y seguimiento del trámite de las becas de los jóvenes deportistas, quienes se les solicitó por Facebook pasaran a la Institución en horario y día asignado, a recoger su tarjeta bancaria para simplificar y agilizar la cobertura de su apoyo.			
SUBINDICADOR 1.5.2 Utilizar los servicios automatizados y las plataformas digitales para la realización de trámites y servicios de manera virtual.			
ACCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:			
IMDIS a través de sus redes sociales ha implementado estrategias para que los ciudadanos puedan generar sus trámites, ya sea mediante Messenger o por llamada telefónica las 24 hrs.			
SUBINDICADOR 1.5.2 Utilizar los servicios automatizados y las plataformas digitales para la realización de trámites y servicios de manera virtual.			
ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:			
Se utilizó la página oficial de Facebook del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos para establecer contacto con las y los jóvenes así como a través del WhatsApp Oficial 624-315-31-96			
A partir de la jornada de sana distancia, establecida por el Gobierno Federal, se establecieron distintos canales de comunicación utilizando herramientas al alcance de la mayoría de la población del Municipio de Los Cabos como los son redes sociales: WhatsApp, Facebook, Call Center y números oficiales para la prestación de servicios oficiales a la población cabeña: Dirección Municipal de Salud y OMSAPAS Los Cabos, todas estas vías de comunicación, población – Gobierno Local, fueron constantemente compartidas por la página oficial del Instituto de la juventud del Municipio de Los Cabos llevando la correcta información a un gran número de personas a nivel municipal.			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 "DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO"

INDICADOR 1.5 TIC'S Y GESTIÓN DE DATOS

SUBINDICADOR 1.5.3 MANTENER UN PROTOCOLO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA EL MANEJO DE DATOS

SOBRE LOS PROCESOS INTERNOS Y LA COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA DE MANERA VIRTUAL

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES	1	2	3	4
1.5 TIC's y gestión de datos					
1.5.3 Mantener un protocolo de seguridad informática para el manejo de datos sobre los procesos internos y la comunicación con la ciudadanía de manera virtual					
Comunicación social					
OOMSAPASLC	Reportar acciones realizadas				
IMPLAN					
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos					
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos	Reportar acciones realizadas				
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos					
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad					
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos					
TOTALES		8	2	0	6

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

INDICADOR 1.5 TIC y gestión de datos


SUBINDICADOR 1.5.3 Mantener un protocolo de seguridad informática para el manejo de datos sobre los procesos internos y la comunicación con la ciudadanía de manera virtual.

ACCIONES DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:

Como parte de los protocolos para **proteger los datos en todas las aplicaciones y plataformas, a través de la Dirección Municipal de Sistemas se diseña, implementa y prueban sistemas completos y seguros para la institución; trabajando de la mano con la policía cibernética y respetando los avisos de privacidad.**

La información y los procesos de las aplicaciones y plataformas son bienes importantes para la institución pública, por lo que requieren ser protegidos conveniente frente a amenazas que pongan en peligro la disponibilidad y la confidencialidad de la información, aspectos necesarios para alcanzar los objetivos de la Administración Pública.




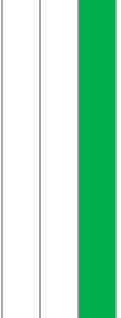

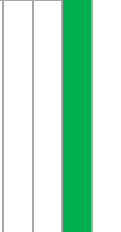
La implementación de la página web a cargo del área de Sistemas: loscabos.gob.mx cuenta con certificado SSL, el cual es un protocolo de seguridad SSL/TLS, que tiene la función de cifrar la comunicación, (candado= sitio seguro).

 loscabos.gob.mx



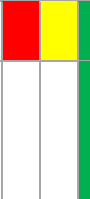
Respecto a las aplicaciones o redes sociales, hay una persona además del titular del área de Comunicación Social, que administran a través de una cuenta de correo electrónico y huellas digitales el acceso a las mismas, quienes previamente se comprometen a no hacer mal uso de ellas y confidencialidad dentro y fuera de la institución.

Nombre del Responsable (Redes Sociales)	Elaborado	Revisado	Aprobado
Martín Eduardo Flores Hernández	Martín Eduardo Flores Hernández	Paulina Vega Vega	Héctor Miranda Burgueño Director municipal de Comunicación Social del Gobierno de Los Cabos

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

<p>SUBINDICADOR 1.5.3 Mantener un protocolo de seguridad informática para el manejo de datos sobre los procesos internos y la comunicación con la ciudadanía de manera virtual.</p>	
<p>ACCIONES DEL OOMSAPASLC:</p> <p>No reportó acciones</p>	
<p>SUBINDICADOR 1.5.3 Mantener un protocolo de seguridad informática para el manejo de datos sobre los procesos internos y la comunicación con la ciudadanía de manera virtual.</p>	
<p>ACCIONES DEL I.M.P.L.A.N.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un servidor central informático de archivos que permite el respaldo de toda la información cartográfica, estadística y documental del Instituto. - La comunicación con la ciudadanía ante la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 se realiza mediante correo electrónico Institucional, página web, página de Facebook y plataformas digitales de comunicación (Zoom, google meet y mentimeter). - Para la comunicación con la ciudadanía antes referida se realizan respaldos o memorias de los talleres realizados mediante plataformas digitales. 	
<p>SUBINDICADOR 1.5.3 Mantener un protocolo de seguridad informática para el manejo de datos sobre los procesos internos y la comunicación con la ciudadanía de manera virtual.</p>	
<p>ACCIONES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</p> <p>Como medida de seguridad para resguardar el acceso y la información de las cuentas oficiales del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, se asignó un número restringido de personas, las cuales son responsable de las contraseñas:</p> <p>Para Facebook , You Tube e Instagram y grupos de Whats App: únicamente la responsable de la Dirección de Comunicación y Divulgación. Para el Correo Electrónico: Directora General, Auxiliar de Administración y Dirección de Comunicación y Divulgación.</p>	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

<p>SUBINDICADOR 1.5.3 Mantener un protocolo de seguridad informática para el manejo de datos sobre los procesos internos y la comunicación con la ciudadanía de manera virtual.</p> <p>ACCIONES DEL INSTITUTO DE CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El instituto de la cultura y las artes, ha seguido las publicaciones y compartido en la página oficial de redes sociales Facebook, las recomendaciones sanitarias hacia la población, educando y generando conciencia entre la localidad. 	
<p>SUBINDICADOR 1.5.3 Mantener un protocolo de seguridad informática para el manejo de datos sobre los procesos internos y la comunicación con la ciudadanía de manera virtual.</p> <p>ACCIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE:</p> <p>El Instituto del Deporte cuenta con una persona asignada para atender y mantener actualizada toda la información vertida en la página oficial de Facebook institucional, además, se cuentan con antivirus y contraseñas en los equipos de cómputo que garantizan a los usuarios que los archivos descargables de los recursos informáticos institucionales sean siempre seguros. También se brinda protección a la información personal del usuario, especialmente si se trata de un menor, ya que se archivan cuidadosamente la información donde contenga información como dirección, teléfono y domicilio en el banco de datos institucional y que ninguna persona puede brindar información sin previa solicitud oficial y autorización de la Dirección General y del usuario.</p>	
<p>SUBINDICADOR 1.5.3 Mantener un protocolo de seguridad informática para el manejo de datos sobre los procesos internos y la comunicación con la ciudadanía de manera virtual.</p> <p>ACCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:</p> <p>IMDIS como Instituto Municipal cuenta con su página oficial de Facebook en donde se puede acceder a los beneficios y programas, así mismo quien maneja dicha plataforma es la Directora General para una atención más directa.</p>	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

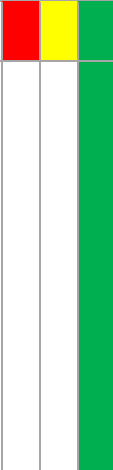
SUBINDICADOR 1.5.3 Mantener un protocolo de seguridad informática para el manejo de datos sobre los procesos internos y la comunicación con la ciudadanía de manera virtual.

ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:

El Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos se rige de acuerdo a los artículos 48 Fracción II, 96, 97, 100 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur, Por tanto se da a conocer nuestras políticas con respecto al uso de datos mediante el aviso de privacidad publicado en la página web oficial del instituto. De igual modo esta información de forma resumida se encuentra impresa y a la vista de los y las jóvenes usuarios.

El personal responsable del manejo de las redes sociales, quien está a cargo del área de comunicación social firma un acuerdo de confidencialidad sobre el manejo de datos.

Se exhortó por la Dirección General del Instituto a todas y todos los colaboradores del mismo, desde coordinaciones, jefaturas de departamento y todo el personal, a no compartir información NO OFICIAL referente a la Contingencia Sanitaria por COVID-19 desde sus perfiles personales y/o paginas institucionales, con el objetivo de contribuir al buen manejo de la emergencia por las autoridades competentes y a no desinformar a la ciudadanía, para evitar la realización de actividades y adoptar conductas que de riesgo y alto riesgo.



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 "DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO"

INDICADOR 1.5 TIC'S Y GESTIÓN DE DATOS

SUBINDICADOR 1.5.4 ESTABLECER LOS CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL

CON LA POBLACIÓN PARA PROVEER INFORMACIÓN CONFIABLE Y RELEVANTE EN TORNO AL COVID-19

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES	1	0	8
1.5.4 Establecer los canales oficiales de comunicación bidireccional con la población para proveer información confiable y relevante en torno al COVID-19.		1		
Dirección de Informática y Sistemas				8
Dirección de Comunicación Social				8
OOMSAPASLC	Reportar acciones realizadas	1		
IMPLAN				8
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				8
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos				8
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos				8
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad				8
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos				8
TOTALES		9		
		1	0	8

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.5.4 Establecer los canales oficiales de comunicación bidireccional con la población para proveer información confiable y relevante en torno al COVID-19.			
ACCIONES DEL OOMSAPASLC:			
No reportó acciones			

SUBINDICADOR 1.5.4 Establecer los canales oficiales de comunicación bidireccional con la población para proveer información confiable y relevante en torno al COVID-19.			
ACCIONES DEL I.M.P.L.A.N.:			
- Para mantener una comunicación bidireccional con la población se cuenta con correos Institucionales, página web y página de Facebook.			

SUBINDICADOR 1.5.4 Establecer los canales oficiales de comunicación bidireccional con la población para proveer información confiable y relevante en torno al COVID-19.			
ACCIONES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:			
Desde el inicio de la Pandemia, se habilitó la línea telefónica 552 708 8577 para atención las 24 horas. A través de la Fan Page del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, se publicó material videográfico y diseños donde se promocionó el número para las usuarias. Así mismo, vía Messenger se recibieron solicitudes de información para asesorías psicológicas y jurídicas por situaciones de violencia familiar.			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.5.4 Establecer los canales oficiales de comunicación bidireccional con la población para proveer información confiable y relevante en torno al COVID-19.			
ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:			
En el marco de la contingencia sanitaria por #COVID-19, que implica disposiciones de #SanaDistancia y permanencia en casa para la población, el Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos (ICA) ha tomado las medidas necesarias mediante campañas informativas a través de la página institucional de Facebook, comunicando la suspensión de <i>actividades no esenciales</i> y el cierre de recintos culturales en apego a dichas medidas preventivas por la emergencia sanitaria actual.			
SUBINDICADOR 1.5.4 Establecer los canales oficiales de comunicación bidireccional con la población para proveer información confiable y relevante en torno al COVID-19.			
ACCIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:			
El Instituto del Deporte estableció canales oficiales de comunicación bidireccional con la población promoviendo fuentes de información confiable y relevante en torno al COVID-19, utilizando la página oficial de Facebook del Instituto, por su popularidad y sencillez entre la población.			
SUBINDICADOR 1.5.4 Establecer los canales oficiales de comunicación bidireccional con la población para proveer información confiable y relevante en torno al COVID-19.			
ACCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:			
Desde que surge la emergencia sanitaria por COVID, el IMDIS mediante su página de Facebook compartió información oficial acerca de la pandemia y el confinamiento de la población, todo aunado al trabajo que desarrolla la XIII Administración Municipal.			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.5.4 Establecer los canales oficiales de comunicación bidireccional con la población para proveer información confiable y relevante en torno al COVID-19.

ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:

Se establecieron canales de comunicación en las páginas oficiales tanto de Facebook como Web, del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, mediante las cuales se han realizado diversas campañas de información y concientización referentes a la emergencia sanitaria por COVID 19, dirigidas a nuestra población objetivo.

En atención a la Declaratoria Oficial de Emergencia Sanitaria Nacional , así como al Decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en los cuales se suspenden las actividades públicas y privadas no esenciales, el Instituto de La Juventud del Municipio de Los Cabos, suspendió de manera parcial sus trámites y servicios, sin embargo se han llevado a cabo algunos servicios de participación y/o concientización dirigidos a la juventud, a través de dos convocatorias digitales; la primera un concurso de producción de cortometrajes con el tema "Distanciamiento Social" por contingencia COVID-19, en el cual se busca concientizar a la juventud en la materia en el cual participaron 20 equipos con un máximo de 3 integrantes ; la segunda es alusiva al día del estudiante, donde 51 jóvenes se inscribieron.

Publicación de la información oficial proporcionada por Salud a través del gobierno Federal, Estatal y Municipal en redes sociales del Instituto de la Juventud Del Municipio de los Cabos.

Proporcionar los números de contacto de atención ciudadana para atender las necesidades de la población ante la contingencia.

Establecimiento de acuerdos para evitar la difusión de información no acreditada por las instituciones gubernamentales de salud u otras competentes, para así evitar la incitación o provocación de confusión y desinformación en la ciudadanía.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 "DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO"

INDICADOR 1.5 TIC'S Y GESTIÓN DE DATOS

SUBINDICADOR 1.5.5 ESTABLECER MECANISMOS PARA EL TRABAJO EN CASA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS,


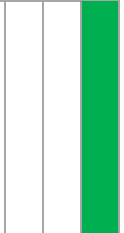

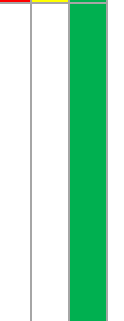
UTILIZANDO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES				
1.5.5 Establecer mecanismos para el trabajo en casa de los servidores públicos, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación					
Dirección de Informática y Sistemas					
OOMSAPALC					
IMPLAN					
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos					
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos					
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos					
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Especificar los mecanismos para el trabajo en casa. Presentar evidencias				
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos					
TOTALES		8	0	1	7

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

INDICADOR 1.5 TIC y gestión de datos

SUBINDICADOR 1.5.5 Establecer mecanismos para el trabajo en casa de los servidores públicos, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS: <p>Se utiliza el sistema Egob para llevar a cabo trámites administrativos, el cual puede utilizarse a través de un navegador de internet, esto permite que dicha actividad pueda llevarse a cabo desde casa si se cuenta con acceso a equipo de cómputo e internet.</p> <p>Se utilizan diferentes aplicaciones de comunicación y mensajería electrónica para la comunicación y transferencia de documentos electrónicos, como son correos oficiales, Zoom, WhatsApp.</p>	
SUBINDICADOR 1.5.5 Establecer mecanismos para el trabajo en casa de los servidores públicos, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	
ACCIONES DEL OOMSAPASLC: <p>Implementación del sistema de comunicación del Comité de Seguridad e Higiene del OOMSAPASLC y demás Unidades Administrativas, a través de WhatsApp, la cual será responsabilidad del Coordinador de Comunicación Social, para el seguimiento de acuerdos y toma de decisiones de manera remota.</p> <p>Personal mayor de 60 años y los que cumplen con las demás condicionantes medicas establecidas en la guía, en concordancia con las directrices establecidas por el H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, se enviaron a resguardarse a sus casas, y de igual forma al personal no involucrado en actividades esenciales; sin embargo muchos de estos colaboradores siguen trabajando desde casa, de manera remota a través de los correos electrónicos oficiales.</p>	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.5.5 Establecer mecanismos para el trabajo en casa de los servidores públicos, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.			
<p>ACCIONES DEL I.M.P.L.A.N.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al definirse las atribuciones del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos como no esenciales, y acatando las instrucciones del gobierno local, estatal y federal, la oficina del Instituto ha permanecido cerrada durante la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, se ha optado por el teletrabajo o trabajo desde casa. - A nivel interno de la Institución trabajamos a través de plataformas digitales de forma individual y/o en equipo como zoom, google meet, hangouts, facetime y llamadas telefónicas. - Para proceso de participación e interacción ciudadana utilizamos videoconferencias mediante plataformas digitales como zoom, google meet, mentimeter, hangouts, teams, llamadas telefónicas y correos electrónicos para dar seguimiento a los proyectos que se señalan en el plan de trabajo del Instituto. 			

SUBINDICADOR 1.5.5 Establecer mecanismos para el trabajo en casa de los servidores públicos, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.			
<p>ACCIONES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</p> <p>Elaboración de circular y realización de conferencias virtuales en seguimiento a las acciones que se implementen por parte de la Dirección Municipal de Recursos Humanos; del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, y en cumplimiento a la ISO 18091 Covid 19. Se hizo uso de las tecnologías de la comunicación para visibilizar información importante a la ciudadanía Derivadas por la Contingencia Internacional y Nacional por el SARS-COV-2-COVID 19; en los meses de abril y mayo.</p> <p>El objetivo es generar información en el mes de abril y mayo veraz, y oportuna al personal del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos y la Ciudadanía, de las medidas tomadas por el H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Circular 05/IMMLC/2020, informando las nuevas formas de trabajo desde casa con el uso de las tecnologías de la información. 2.-Primera reunión por medio de conferencia virtual con todo el personal del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, para tratar Asuntos generales y el uso de las tecnologías, para la realización del trabajo y capacitaciones desde casa. 3.-Segunda reunión por medio de conferencia virtual con el personal Directivo del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, para tratar Asuntos generales en relación a la ISO 18091 Covid 19. 			


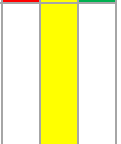
HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES


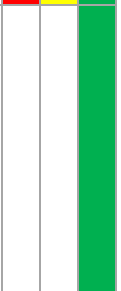
<p>4.-Tercera reunión por medio de conferencia virtual con el personal Directivo del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, para revisar avances de informes para la entrega de la ISO 18091 Covid 19.</p> <p>5.-Cuarta primera reunión por medio de conferencia virtual con el personal Directivo del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos en seguimiento a página Web del IMMLC.</p> <p>6.- Quinta reunión por medio de conferencia virtual con todo el personal del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos para tratar Asuntos generales y entrega de la ISO 18091 Covid 19.</p> <p>7.- Se hizo uso de la Pagina de Facebook del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos para informar a la Ciudadania.</p>			
--	--	--	--

<p>SUBINDICADOR 1.5.5 Establecer mecanismos para el trabajo en casa de los servidores públicos, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p> <p>ACCIONES DEL INSITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS;</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el periodo Inicial, se previó de equipos informáticos personales al principio de la administración a las direcciones, principalmente al área contable donde es necesario el manejo de oficios y pagos dispensables, donde los funcionarios del instituto de la cultura y las artes pudieran cumplir con la demanda de la población, se llevaron a cabo convocatorias desde casa y pagos en el mes de abril y mayo, en el mes de junio se reactivaron las actividades con protocolos a la nueva normatividad. • En el mes de junio se siguieron utilizando en cierta medida el seguimiento de los oficios y solicitudes hacia el instituto cuidando el control de los grupos o cúmulos de personas para cumplir con la norma sanitaria. 			
---	--	--	--

<p>SUBINDICADOR 1.5.5 Establecer mecanismos para el trabajo en casa de los servidores públicos, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p> <p>ACCIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</p> <p>El Instituto del Deporte optó trabajar desde casa durante el confinamiento derivado por el COVID-19, haciéndolo de manera oficial con el circular que se anexa. La manera de controlar el trabajo y las tareas asignadas fue a través de grupos de whatsapp, dándose seguimiento a través del mismo medio</p>			
--	--	--	--

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

<p>SUBINDICADOR 1.5.5 Establecer mecanismos para el trabajo en casa de los servidores públicos, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación</p>	
<p>ACCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:</p> <p>IMDIS mediante el confinamiento sigue laborando, ya que las guardias y la plantilla laboral ha establecido mecanismos administrativos para seguir cumpliendo en tiempo y forma con el trabajo que desempeña esta XIII Administración municipal.</p>	

<p>SUBINDICADOR 1.5.5 Establecer mecanismos para el trabajo en casa de los servidores públicos, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p>	
<p>ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</p> <p>Dada la suspensión de actividades no esenciales, cancelación de eventos masivos y aglomeraciones de personas, el Instituto de la Juventud, canceló todas estas actividades incluyendo la atención directa a usuarios, así mismo implementó mecanismos de trabajo desde casa para todas aquellas áreas de evaluación, control y seguimiento, así como de elaboración de manuales y procedimientos que no impliquen atención directa ni eventos públicos.</p> <p>Se trabaja con la actualización de Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, los manuales de procedimientos y servicios, elaboración de convenios de colaboración, proyectos para obtención de recursos federales, entre otros. Estos trabajos se llevan a cabo desde casa. Cuando ha sido necesario se realizan video conferencias para dar seguimiento.</p>	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 "DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO"

INDICADOR 1.6 ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES				
1.6 Estado de Derecho y Derechos Humanos					
1.6.1 Mantener y promover una política transversal del cuidado y respeto del Estado de Derecho y los Derechos Humanos durante el periodo de contingencia y el resguardo en casa en toda la población.					
Coordinación Municipal de Derechos Humanos					
1.6.2 Promover el respeto a los Derechos Humanos durante el periodo de contingencia y el resguardo en casa en toda la población					
Coordinación Municipal de Derechos Humanos					
TOTALES		2	0	0	2

CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

INDICADOR 1.6 Estado de Derecho y Derechos Humanos

SUBINDICADOR 1.6.1 Mantener y promover una política transversal del cuidado y respeto del Estado de Derecho y los Derechos Humanos durante el periodo de contingencia y el resguardo en casa en toda la población.

ACCIONES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS:

- Se han acatado las medidas de protección de los derechos humanos del personal que labora en el Ayuntamiento, particularmente del personal que integra la Coordinación Municipal de los Derechos Humanos atendiendo las medidas de prevención y mitigación durante la contingencia, privilegiando el trabajo desde casa.
- Se reafirmó la atención de quejas, asesorías y acompañamientos vía telefónica, correo electrónico, página de Facebook y en casos que así lo ameritaban de forma personal.
- Se ha prestado especial atención a las quejas del sector salud, seguridad pública y sobre temas laborales.
- En el caso del sector salud al ser competencia de instancias a nivel estatal y federal, se ha dado asesoramiento, recepción y canalizando las quejas a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ó Comisión Nacional de los Derechos Humanos u otras dependencias como el Instituto de la Mujer, DIF o personas con discapacidad.
- Se han realizado visitas a lugares de detención (juzgados cívicos)
- Presencia eventual en filtros de control sanitario que se han establecido, por el sector salud, seguridad pública y protección civil, para salvaguardar el respeto de los derechos humanos en dichos operativos.
- Vigilancia de que las medidas sanitarias dictadas por esta contingencia por parte del Ayuntamiento de los Cabos no transgredan los derechos humanos.
- Vigilancia en medios de comunicación masiva, principalmente por redes sociales de denuncias públicas de posibles actos que violenten derechos humanos.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.6.2 Promover el respeto a los Derechos Humanos durante el periodo de contingencia y el resguardo en casa en toda la población.

ACCIONES COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS:

- Cumplimiento desde un inicio de las medidas de mitigación y prevención, se comenzó por promover la cultura de la prevención en las oficinas y el resguardo del personal, así como dar información a la ciudadanía que acudió a nuestras oficinas.
- Se privilegió la difusión de los derechos humanos por medios digitales, como lo es nuestra página de Facebook.
- Diseño de estrategias de comunicación para difundir derechos a grupos en situación de vulnerabilidad, derechos específicos como la salud, respeto al personal sanitario así como para dar seguimiento de las medidas nacionales, estatales y municipales de resguardo ante la contingencia.
- Capacitaciones en Línea (Diplomados y cursos)
- Fomentar la cultura de la denuncia a distancia, en medio de la contingencia.
- Durante el periodo de contingencia y trabajando desde casa se promovieron 3 cursos en línea: "Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres", con 45 inscripciones; "Prevención de las violencias contra las adolescencias", con 69 inscripciones y "Diversidad sexual y derechos humanos", con 42 inscripciones. Así mismo se ofertó 1 Diplomado en línea "Derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad", con una inscripción de 56 personas; acumulando un total de 212 personas inscritas en las diferentes capacitaciones en línea que se ofertaron.
- En cuanto a la atención a distancia a la ciudadanía, se recibieron 4 quejas y se brindaron 35 asesorías tanto vía telefónica como por medios digitales.

Lo anterior solamente durante los meses de abril y mayo. Tanto Marzo y Junio, ha estado abierta en días y horario habitual.

NOTA: Es importante hacer mención que dentro de las asesorías hubo 05 personas que se comunicaron con el objetivo de interponer queja, la cual por su naturaleza fueron canalizadas directamente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur. En su mayoría estas asesorías, fueron por temas relacionados a despidos de empresas en medio de la contingencia (los cuales fueron informados sobre sus derechos) así como existieron algunos acompañamientos a barandilla con temas relacionados a detenciones durante la cuarentena (4 personas), los cuales no derivaron en una queja. Por último, se brindaron asesorías a personas que requerían apoyos asistenciales a los cuales se les facilitó la gestión de dichos apoyos.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 "DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO"

INDICADOR 1.7 TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES				
1.7 Transparencia y comunicación					
1.7.1 Establecer públicamente los canales de transparencia y comunicación oficial de las actividades en torno al COVID-19 desde el gobierno local.					
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública					
1.7.2 Transparentar las decisiones en torno al COVID-19 y que afectan las actividades de la ciudadanía en el territorio local					
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública					
1.7.3 Establecer una campaña de comunicación continua de las actividades del gobierno local en torno al COVID-19.					
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública					
1.7.4 Comunicar información relevante en torno al COVID-19 de fuentes oficiales y validadas.					
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública					
1.7.5 Mantener las actividades de transparencia durante el periodo de contingencia.					
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública					
1.7.5. Mantener las actividades de transparencia durante el periodo de contingencia.					
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública					
TOTALES		5	0	0	5

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

INDICADOR 1.7 Transparencia y comunicación

SUBINDICADOR 1.7.1 Establecer públicamente los canales de transparencia y comunicación oficial de las actividades en torno al COVID-19 desde el gobierno local.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

El H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos ha mantenido un estrecho contacto con la ciudadanía a través de los distintos medios de comunicación local así como en su portal oficial www.loscabos.gob.mx, al igual que en redes sociales a través de las diferentes páginas de las direcciones municipales, medios por los cuales diariamente se informa de cada una de las acciones que se están llevando a cabo, a quienes se está apoyando, así como las vías de comunicación para solicitar apoyos varios como despensas, servicios médicos, agua potable o algún otro servicio que estén requiriendo.

Por parte de la dirección municipal de transparencia se han dado entrevistas para comunicar a la población que el derecho de acceso a la información se sigue garantizando a toda persona que lo solicite con independencia de la suspensión de plazos extendida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública del Estado de B.C.S., por lo que cada solicitante recibe las notificaciones correspondientes de manera personalizada.

Es importante destacar que la participación de la Presidenta Municipal la C. Jesús Armida Castro Guzmán a través de foros online ha buscado informar de cada una de las gestiones realizadas por la XIII Administración en torno a la contingencia de COVID-19 a nivel municipal, nacional e internacional.

La Dirección Municipal de Transparencia a través de los medios oficiales del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, enfatizo el tema de Infodemia, fenómeno de la actualidad que consiste en una epidemia de rumores y noticias falsas que se generan durante la emergencia y como cada uno de los usuarios de los medios electrónicos puede contribuir para detener sus efectos. Con esta información se le confirma a la ciudadanía cuales son los medios oficiales de su gobierno local, promoviendo la consulta de información sobre decisiones y acciones durante COVID-19 y así estar bien informados por las fuentes de información correctas.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.7.2 Transparentar las decisiones en torno al COVID-19 y que afectan las actividades de la ciudadanía en el territorio local.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:			
El H.XIII Ayuntamiento de Los Cabos durante el periodo que comprende la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, ha manejado una constante en sus gestiones esenciales diarias que es la de mantener informada a toda la población de las decisiones que se toman en consecuencia con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, así como de los tres órdenes de gobierno, lo que ha quedado reflejado en cada uno de los comunicados oficiales y enlaces en vivo por parte de la Presidente Municipal la C. Jesús Armida Castro Guzmán así como los directores de cada una de las áreas consideradas como esenciales como es la dirección general de seguridad pública, salud, y demás áreas.			
SUBINDICADOR 1.7.3 Establecer una campaña de comunicación continua de las actividades del gobierno local en torno al COVID-19.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:			
La Dirección Municipal de Transparencia diariamente comparte a través de su página oficial de facebook la información institucional del H.XIII Ayuntamiento de Los Cabos, los comunicados que informan a la ciudadanía de cada una de las acciones que la autoridad municipal está llevando a cabo desde el manejo de los servicios básicos como agua, recolección de basura, hasta las estrategias de seguridad pública, entrega de apoyos y servicios de salud pública en atención a la contingencia sanitaria covid-19.			
SUBINDICADOR 1.7.4 Comunicar información relevante en torno al COVID-19 de fuentes oficiales y validadas.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:			
A través de nuestras plataformas oficiales de Comunicación, compartimos información relevante sobre las medidas del sector salud emitidas a nivel nacional, estatal y municipal, las cuales van en torno a la coordinación entre los órdenes de Gobierno para prevenir y evitar la propagación del COVID-19. La Administración Pública dispone de canales oficiales para proveer a la ciudadanía la información confiable sobre las acciones y recomendaciones que el Gobierno de Los Cabos emite en torno al COVID-19. Para ello, dispone de la página web oficial: https://www.loscabos.gob.mx/ , donde se publican todas las notas informativas (de lunes a domingo) trámites y servicios, líneas del centro de atención telefónica, programas, convocatorias, números de emergencia y campañas del coronavirus.			



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

También operamos las páginas de Facebook de Ayuntamiento de Los Cabos: <https://www.facebook.com/ayuntamientodeloscabos/> y Armida Castro: <https://www.facebook.com/ArmidaCastroOficial/>, la plataforma Twitter: Municipio Los Cabos @GobLosCabos, mismas que nos permiten tener una comunicación bidireccional con la ciudadanía de manera diaria, directa y efectiva.

SUBINDICADOR 1.7.5 Mantener las actividades de transparencia durante el periodo de contingencia.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

Garantizar el Derecho Constitucional de Acceso a la Información Pública es el principal objetivo de trabajo para la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, durante el periodo de contingencia sanitaria COVID -19, los medios oficiales para la recepción de solicitudes de acceso a la información se mantienen abiertos a la recepción de peticiones, así mismo se ha informado a través de notificaciones directas a cada uno de los solicitantes, y de igual forma se ha dado a conocer en los medios locales de comunicación y nuestro portal oficial www.transparencialoscabos.gob.mx, que los plazos de atención a solicitudes de acceso a la información así como las solicitudes de derechos arco, se encuentran en suspensión de plazos y términos a partir del día 23 de marzo y hasta el 31 de mayo, de conformidad a las disposiciones del consejo general del instituto de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales del estado de B.C.S., el cual durante la tercera sesión extraordinaria aprobó por unanimidad de votos el acuerdo 2/3-E/20 con motivo del acuerdo emitido por la secretaria de salud por medio del cual se establecen acciones extraordinarias para tender la emergencia sanitaria generada por el virus sars-cov2 publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la federación, el 31 de marzo del 2020.

Es preciso señalar que durante la contingencia se ha dado respuesta a peticiones de información que de acuerdo a la información de interés está ya se encuentra publicada en nuestro portal oficial www.transparencialoscabos.gob.mx, garantizando así el acceso a la información de forma expedita.

Durante el tiempo de aislamiento y la reincorporación al trabajo con las debidas medidas sanitarias se iniciaron las asesorías y capacitaciones a los Enlaces de transparencia de las dependencias públicas municipales de manera que se diera seguimiento a la publicación de información una vez concluidos los plazos otorgados por el ITAIBCS.

Durante los meses de Abril a Junio 2020 que abarca el periodo de cuarentena por COVID-19, el registro de solicitudes de acceso a la información arroja datos por un total de 68 solicitudes recibidas de las cuales ya fueron atendidas en su totalidad. Dentro de las dependencias más solicitadas se encuentran la Dirección Municipal de Ingresos, la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal así como la Dirección Municipal de Recursos Humanos, teniendo como temas de interés

Permisos y licencias de comercios así como pago de predial



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

Información sobre el impacto de las medidas sanitarias por COVID 19 al personal de seguridad pública
Información sobre seguros de vida y otras prestaciones al personal de seguridad pública

SUBINDICADOR 1.7.5. Mantener las actividades de transparencia durante el periodo de contingencia.

ACCIONES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:

Elaboración de Circulares en seguimiento a las Acciones, Comunicados, Acuerdos que se implementen por parte del ITAIBCS, durante el periodo de confinamiento en el mes de Abril y Mayo del 2020, derivadas por la Contingencia Internacional y Nacional por el SARS-COV-2-COVID-19. En el cumplimiento de las obligaciones de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur*.

Con el objetivo de generar información en el mes de abril y mayo, veraz, transparente y oportuna a la Ciudadanía y al Personal del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, de las medidas derivadas por la Contingencia Internacional y Nacional por el SARS-COV-2-COVID-19; en el Área de transparencia del IMMLC.

Circular 06: Aviso de suspensión de plazos y términos para el cumplimiento de Obligaciones al Portal de Transparencia derivado por la contingencia Internacional y Nacional por el SARS-COV-2-COVID-19; mediante Acuerdo **2/1-E/20 ITAIBCS, con fecha** 23 de marzo del 2020

Circular 07: Aviso de ampliación de plazos para el cumplimiento de Obligaciones al Portal de Transparencia derivado por la contingencia Internacional y Nacional por el SARS-COV-2-COVID-19; modificación y adición al Acuerdo 2/1-E/20, mediante Acuerdo **2/2-E/20, con fecha** 17 de abril del 2020.

Circular 08: Aviso de ampliación y **suspensión de los plazos y términos** para el cumplimiento de Obligaciones al Portal de Transparencia derivado por la contingencia Internacional y Nacional por el SARS-COV-2-COVID-19; mediante Acuerdo **2/3-E/20, con fecha** 04 de mayo del 2020.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 “DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO”

INDICADOR 1.8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES				
1.8 Participación ciudadana					
1.8.1 Realizar vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención conjunta de la contingencia por COVID-19.					
Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana					
1.8.2 Establecer los mecanismos de participación ciudadana en los que podrán involucrarse los ciudadanos para atender la contingencia por COVID-19.					
Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana					
1.8.3 Establecer planes de atención conjunta con los ciudadanos organizados para las acciones de prevención y atención en torno al COVID-19.					
Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana					
TOTALES		3	0	0	3

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

INDICADOR 1.8 Participación ciudadana

SUBINDICADOR 1.8.1 Realizar vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención conjunta de la contingencia por COVID-19.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:			
<p>La vinculación con organizaciones civiles al igual que con los comités vecinales se está llevando a cabo por vía whatsAap y Facebook a través de la cuenta oficial de la Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana, así como las paginas oficiales del Ayuntamiento de los cabos y La Dirección Municipal de salud, ya que constantemente se les están mandando las recomendaciones emitidas y publicadas por las autoridades federales, estatales y municipales. También como los números de atención medica en caso de presentar de síntomas y también se publican los números de atención vía call center del Ayuntamiento de Los Cabos, para que llamen y soliciten la ayuda que necesitan y así no salir de sus domicilios, ya que el apoyo solicitado es enviado por el ayuntamiento a hasta sus viviendas.</p>			

SUBINDICADOR 1.8.2 Establecer los mecanismos de participación ciudadana en los que podrán involucrarse los ciudadanos para atender la contingencia por COVID-19.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:			
<p>Los mecanismos de participacion ciudadana en los que estan involucrados organizaciones de la sociedad civil son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se estan enviando los boletines oficiales emitidos por la Secretaria de Salud y las recomendaciones del Ayuntamiento de Los Cabos, a los grupos de WhatsApp y facebook en los cuales están agregados los integrantes de los comités y vecinos de las colonias. Asi como tambien se les invitan a compartir redes sociales y por whatsAap informacion oficial para tratar de evitar la mitigacion del contagio y asi proporcionar informacion real entorno al COVID-19. • Otro de los mecanismo en los que esta participando la ciudadanía es informar sobre los numeros telefonicos de atencion via call center del Ayuntamiento de Los Cabos, para que atraves de esta puedan solicitar informacion o despensa alimenticia. Como tambien los numeros en caso presentar sintomas del COVID-19. 			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.8.3 Establecer planes de atención conjunta con los ciudadanos organizados para las acciones de prevención y atención en torno al COVID-19.

ACCIONES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Los planes de atención conjuntos con los ciudadanos son:

Se creó un grupo de WhatsApp en el cual se les estará dando información por la contingencia covid-19 a los comités de participación ciudadana y a su vez ellos puedan reenviar la información a personas de sus comunidades, para así tener comunicación gobierno y ciudadanía.

Se seguirán enviando información oficial y medidas de prevención emitidas por el Gobierno Local, Estatal y Federal, en torno a la contingencia covid-19, además de información que puede ser relevante, dado que el único modo de establecer contacto con la ciudadanía es mediante redes sociales y así hacerles saber que la atención se dará solo por vía call center del H.XIII Ayuntamiento de Los Cabos.

Se tuvo plática con los representantes de los comités vecinales y ciudadanos en torno a cómo se realizarían las entregas de los apoyos y como ellos podrían ayudar al gobierno municipal e identificar las personas que necesitan ayuda invitándolos a comunicarse a los números de atención Call Center del ayuntamiento de los cabos.

Los comités vecinales y los ciudadanos mantienen comunicación con las personas que habitan en sus sectores de manera telefónica o redes sociales, donde ellos invitan a acatar las medidas de prevención emitidas por las autoridades de salud de nuestro municipio, haciendo énfasis a las medidas de mayor importancia, entre las cuales destacan, tomar la debida distancia, quedarse en casa, salir de 1 persona por familia en caso emergencia, dando especial cuidado a las personas vulnerables, el uso de cubre bocas en la vía pública, así como la orientación sobre el call center del H. Ayuntamiento de Los Cabos, donde pueden comunicarse y ser atendidos sobre cualquier asunto relacionado con el COVID – 19.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 "DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO"

INDICADOR 1.9 PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES				
1.9 Protección civil y resiliencia					
1.9.1 Activar los protocolos de contingencia determinados para una situación de esta índole					
Dirección Municipal de Protección Civil					
1.9.2 Respetar los protocolos de contingencia nacionales e internacionales oficiales en torno a las acciones de prevención y atención del COVID-19.					
Dirección Municipal de Protección Civil					
1.9.3 Mantener un protocolo de alerta en caso de cualquier emergencia en las instancias responsables de la protección civil					
Dirección Municipal de Protección Civil					
1.9.4 Colaborar de manera corresponsable con el sector público, privado y social para atender a la población que requiera atención en torno a la protección civil					
Dirección Municipal de Protección Civil					
1.9.5 Recoger la evidencia de las prácticas exitosas durante la contingencia, de las áreas de oportunidad y de los aprendizajes para futuros eventos.					
Dirección Municipal de Protección Civil					
TOTALES		5	0	0	5

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

INDICADOR 1.9 Protección civil y resiliencia

SUBINDICADOR 1.9.1 Activar los protocolos de contingencia determinados para una situación de esta índole.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

Celebra en dos sesiones extraordinarias el Consejo Municipal de Protección Civil, con fechas jueves 19 de marzo y viernes 03 de abril del 2020, por Fenómeno Sanitario-Ecológico "COVID-19".


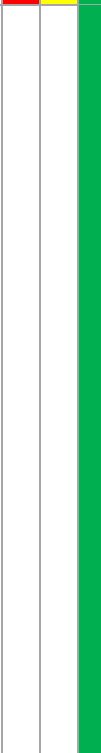

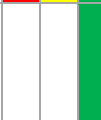
Primer sesión extraordinaria con el objetivo de aplicar las medidas de prevención y continuidad de operaciones en el Municipio de Los Cabos, B.C.S. por Fenómeno Sanitario-Ecológico "COVID-19".

Segunda sesión extraordinaria con el objetivo de tratar asuntos de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Comité de Seguridad en Salud del Estado de Baja California Sur, en concordancia con la Emergencia Sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19. Aprobando por unanimidad las medidas de prevención para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19 en el Municipio de Los Cabos, B.C.S.

Aplicación de horarios por contingencias en: tiendas y minisúper, restaurantes, bares, cancelación del operativo de seguridad, vigilancia y auxilio "Semana Santa 2020", continuidad de operaciones de las dependencias de Palacio Municipal y Delegaciones Municipales de acuerdo al desarrollo de sus actividades, con la finalidad de prevenir y mitigar efectos mayores de contagios.

Autorización en la operación de giros y establecimientos de servicios de salud, alimentos e insumos y la economía en general, cumpliendo estrictamente con las medidas preventivas de protección, higiene y sana distancia entre personas, sí como el resto de las instrucciones y recomendaciones que dicte la autoridad sanitaria. La población en general deberá permanecer en su domicilio, al salir de su domicilio para adquisición de alimentos e insumos deberá llevarlo a cabo una sola persona, al asistir a consulta médica, podrá hacerse acompañar de un familiar, se restringe el horario de venta de alcoholes, la venta se autorizó únicamente a menudeo, las vinaterías, cervecerías, bares, depósitos, distribuidoras, centros nocturnos, licorería y/o agencias y sus similares que sus ventas principales sean licores y cervezas, se aplicó el cierre inmediato

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

<p>SUBINDICADOR 1.9.2 Respetar los protocolos de contingencia nacionales e internacionales oficiales en torno a las acciones de prevención y atención del COVID-19.</p>	
<p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:</p> <p>Se informó a la Ciudadanía del Municipio de Los Cabos, con el objetivo de evitar el contagio y la propagación del coronavirus, cines, teatros, bares, centros nocturnos, cantinas e iglesias, así mismo los eventos deportivos, culturales, religiosas, públicos o privados están suspendidos, ya que significan un riesgo a la salud, debido a la gran aglomeración de personas que generan.</p> <p>A partir del día martes 31 de marzo se anunció el cierre de playas por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19. Se han realizado recorridos de vigilancia por playas y zonas de ecoturismo del Municipio; con la finalidad de evitar que la ciudadanía realice actividades acuáticas o de campismo. A la fecha se han retirado a un aproximado de 700 personas.</p> <p>Para asegurar que se estén acatando las medidas dispuestas, se llevan a cabo recorridos de vigilancia de manera permanente y periódica por cada uno de los establecimientos comerciales en el Municipio de Los Cabos, donde se inspecciona si se cumple o no con las medidas sanitarias y si la venta es de productos prioritarios o esenciales. En caso de no ser esenciales se les informa deberán cerrar el lugar.</p> <p>Se verifican los comercios con operación en venta de alimentos, sea únicamente mediante pedidos a domicilio o para llevar y que el consumo al interior del lugar no se permita.</p> <p>Se trabaja en coordinación con la Dirección Municipal de Inspección Fiscal, Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Policía Estatal, Guardia Nacional, SEDENA y SEMAR para la realización de los recorridos.</p> <p>Difusión en redes sociales con información de COVID-19, medidas preventivas para evitar el contagio y protocolo quédate en casa. Se hace la invitación a la ciudadanía que se mantengan en sus hogares y eviten la propagación del virus SARS CoV2 que produce el COVID-19 Se hacen recorridos a establecimientos para comunicar el inicio de fase 3 en contingencia sanitaria por SARS-CoV2 (COVID-19).</p>	
<p>SUBINDICADOR 1.9.3 Mantener un protocolo de alerta en caso de cualquier emergencia en las instancias responsables de la protección civil.</p>	
<p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:</p> <p>Se reforzaron las guardias operativas de 24 horas en Dirección Municipal y Coordinaciones Delegacionales en Cabo San Lucas, Miraflores, Santiago y La Ribera, con un total de: 12 paramédicos, 10 operadores, 5 personal administrativo en apoyo y 32 voluntarios.</p>	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

Equipamiento de dos ambulancias para atender y trasladar a pacientes que puedan padecer COVID-19, ubicadas en Cabecera Municipal y Delegación Municipal de Miraflores.

Adquisición de una cámara de aislamiento para traslado de pacientes, con la finalidad de un aislamiento rápido de una persona con sospecha de contagio de COVID-19 antes de efectuar el traslado a un lugar seguro y comenzar su tratamiento.

Dotación de equipo para protección personal a paramédicos y operadores, para la atención a pacientes con sospecha de contagio.
Dotación de Material de sanitización para oficinas y unidades de emergencia.

Se impartió pláticas por parte del personal de la Jurisdicción Sanitaria # 04 y personal de ambulancias públicas y privadas como parte de las medidas preventivas, brindando información sobre el manejo de paciente con COVID-19.

Se implementa de manera diaria un programa de medidas preventivas, el cual consiste en desinfectarse las manos a la hora de entrada y salida, mantener limpia el área de trabajo con agua a altas temperaturas, no compartir insumos de consumo personal.

Difusión en redes sociales con información de COVID-19, medidas preventivas para evitar el contagio y protocolo quédate en casa.

SUBINDICADOR 1.9.4 Colaborar de manera corresponsable con el sector público, privado y social para atender a la población que requiera atención en torno a la protección civil.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

Con el compromiso de salvaguardar la salud de los ciudadanos y con el propósito de disminuir el número de personas que circulan en la vía pública, y con ello, reducir los riesgos de contagio, a partir del 25 de abril y de manera aleatoria se instalan puestos de control al azar, con la finalidad de recordar a las personas las disposiciones de las autoridades de Salud, en esta etapa de emergencia e informar las medidas preventivas a los conductores como son: solo puede estar una persona por auto; si por necesidad, -actividades prioritarias-, viajan dos personas en el vehículo, ambos tendrán que utilizar el cubre bocas, mientras que el acompañante tendrá que sentarse en el asiento trasero de forma diagonal. Contando con el apoyo de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Juzgado Cívico, Policía Estatal, Guardia Nacional, SEDENA y SEMAR

Se da seguimiento a Denuncias Ciudadanas, referentes al incumpliendo a los lineamientos emitidos en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.9.5 Recoger la evidencia de las prácticas exitosas durante la contingencia, de las áreas de oportunidad y de los aprendizajes para futuros eventos.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

Cierre de establecimientos de giros comerciales no esenciales.

Suspensión de clases.

Cierre de playas y zonas de ecoturismo.

Cancelación de actividades y eventos con aglomeración de personas.

Instalación de filtros en diferentes vialidades para brindar información importante de acuerdo a la evolución de la pandemia.

Aplicación del protocolo sobre medidas de higiene:

Uso cubre bocas

Aplicación de antibacterial

Sanitación de áreas comunes, así como de materiales y transporte público

Toma de temperatura corporal

Aplicación de horario restringido de actividades esenciales.



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 1 "DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO"

INDICADOR 1.10 SEGURIDAD PÚBLICA

INDICADORES ISO:1809	OBSERVACIONES	0	1	2	3
1.10 Seguridad pública					
1.10.1 Activar los protocolos de apoyo a la seguridad pública en momento de contingencia en el territorio local					
Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal					
1.10.2 Establecer operativos activos de rondas para mantener la seguridad pública en el territorio local durante la contingencia.					
Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal					
1.10.3 Realizar un plan de acción preventivo para posibles casos de rapiña, saqueo en negocios u otras actividades delictivas que pudieran presentarse dentro del territorio del gobierno local.					
Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal					
1.10.4 Capacitar al personal de seguridad pública en torno al tema de prevención de COVID-19 durante su actividad en lugares públicos.					
Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Presentar evidencias				
1.10.5 Coordinar con otros órdenes de gobierno actividades de seguridad pública de manera preventiva en el territorio del gobierno local.					
Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal					
1.10.6 Crear campañas de concientización sobre la corresponsabilidad de la ciudadanía con las autoridades locales para mantener la seguridad pública durante el periodo de contingencia					
Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal					
TOTALES		6	0	2	4

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE I: *Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno*

INDICADOR 1.10 Seguridad pública

SUBINDICADOR 1.10.1 Activar los protocolos de apoyo a la seguridad pública en momento de contingencia en el territorio local.			
<p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</p> <p>Desde el inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia, se activó un protocolo para contribuir a la seguridad pública durante la contingencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con fecha 21 de marzo de 2020 se establecieron binomios de elementos de la Policía Preventiva en los diferentes comercios de mayor afluencia de personas, reforzando la seguridad con el recorrido del operativo interinstitucional en estos negocios. - A partir del 25 de marzo de 2020 se han estado llevando a cabo perifoneo a bordo de los carros radio patrullas correspondientes a cada sector de San José del Cabo, Cabo San Lucas y las diferentes Delegaciones de la Zona Norte, invitando a las personas a resguardarse en sus domicilios por su seguridad y salud. - Con fecha 28 de marzo de 2020 se establecieron Puestos Informativos en coordinación con SEDENA, Marina, Policía Estatal, Guardia Nacional, Jueces Cívicos e Inspectores Municipales, Policía Preventiva Y Tránsito Municipal, en los diferentes puntos de San José del Cabo y Cabo San Lucas, así mismo en las delegaciones de Miraflores, Santiago y La Ribera y en coordinación con Protección Civil y personal del Gobierno Municipal de cada Delegación se establecieron filtros diarios. Dichos filtros en el Municipio de Los Cabos tienen como objetivo prevenir que las personas se aglomeren o reúnan en gran cantidad en los diversos lugares públicos, así como la invitación de que deben resguardarse en sus domicilios y salir en casos necesarios. Por lo que a la fecha se han realizado 156 Puestos Informativos en el Municipio. - A partir del 03 de abril de 2020 se dio inicio con operativos interinstitucionales en relación a la contingencia COVID-19, realizando recorridos en las Colonias, Comercios, con el denominado Operativo Calles Seguras, parques recreativos o deportivos y playas públicas, siendo un total de 246 Operativos en el Municipio y 105 arrestos. - A su vez se ha restringido el acceso público en los parques de recreación y canchas deportivas, acordonando las puertas principales con cinta amarilla. Reforzando la seguridad con el recorrido simultaneo de carros radio patrullas del sector correspondiente. - 			
SUBINDICADOR 1.10.2 Establecer operativos activos de rondas para mantener la seguridad pública en el territorio local durante la contingencia.			
<p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:</p> <p>Se han realizado operativos para reforzar la vigilancia en colonias, escuelas y zonas de mayor afluencia con el objetivo de mantener el orden y la seguridad durante la emergencia:</p>			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

A partir del día 03 Abril de 2020 se implementaron operativos interinstitucionales en coordinación con la SEDENA, MARINA, POLICÍA ESTATAL, GUARDIA NACIONAL, JUECES CÍVICOS E INSPECTORES MUNICIPALES con la finalidad de realizar recorridos de vigilancia, prevención, disuasión de delitos, faltas flagrantes y perifoneo en las diferentes Colonias, Centros Comerciales, Bancos y Cajeros, así como las Playas Públicas en donde se han detectado mayor afluencia de personas invitándolos a tomar las medidas de prevención y a resguardarse en sus domicilios ante esta contingencia COVID-19. Así mismo como resultado de estos operativos se han asegurado pertenencias como son tablas de surf, cañas de pescar, sombrillas, sillas de playa, rifles de postas, tarrayas y carpas, esto con el fin de que no reincidan en regresar a los lugares públicos, una vez que pase la contingencia se devolverán a sus respectivos dueños. Cabe señalar que los operativos se realizan de lunes a domingo en diferentes horarios, siendo de lunes a jueves 02 Operativos y los días viernes a domingo 03 por cada día. Siendo un total de 246 Operativos y 105 arrestos por diferentes faltas administrativas a la fecha en el municipio de Los Cabos.

SUBINDICADOR 1.10.3 Realizar un plan de acción preventivo para posibles casos de rapiña, saqueo en negocios u otras actividades delictivas que pudieran presentarse dentro del territorio del gobierno local.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:

Se reforzó la seguridad en zonas comerciales asimismo se emprendió una campaña para denunciar

A partir del 21 de marzo de 2020 en los diferentes centros comerciales de mayor afluencia de personas del Municipio de Los Cabos, se establecieron binomios del personal de la Policía Preventiva, esto con el objetivo de prevenir cualquier actividad delictiva. Los centros comerciales en San José del Cabo, tales como Soriana San José Viejo, City Club, Chedraui Santa Rosa, Ley Express Vista Hermosa, Soriana Guaymitas, Ley Cantabria, Tienda Walmart, Soriana Hiper, Mega Comercial, Chedraui Selecto y La Comer Fresko. En Cabo San Lucas los negocios de Costco, City Club, Walmart, Mega Comercial, Ley Cangrejos, Soriana Brisas, Chedraui Cabo del Norte, Bodega Aurrera, Chedraui Mesa Colorada, Ley Express Mesa Colorada, Soriana Caribe, Bodega Aurrera Lagunitas y Ley Lagunitas.

Así mismo la seguridad en estos negocios se refuerza con el recorrido del Operativo Interinstitucional "Calles Seguras" y Carros Radio Patrullas de la Policía Preventiva del sector correspondiente, no descuidando las demás Colonias y en donde se concentran tiendas de abarrotes, misceláneas, restaurantes, tiendas de electrónicos, Bancos y Cajeros.

Cabe señalar que ante cualquier actividad de rapiña y/o saqueos se cuenta con un protocolo de acción antimotines, que funcionará con celeridad en el punto requerido.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.10.4 Capacitar al personal de seguridad pública en torno al tema de prevención de COVID-19 durante su actividad en lugares públicos..			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:			
<p>Durante la capacitación con elementos de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, se capacito e infomo la importancia del uso adecuado de cubrebocas, gel antibacterial y una sanitizacion constante.</p> <p>Se capacito a todo el personal de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, en el uso de material necesario para llevar a cabo sus actividades como son cubre bocas, gel antibacterial, la sanitización de cada una de las comandancias, la sanitización de cada uno de los Carro Radio Patrullas y además de sanitizar el área de Barandilla de San José del Cabo, Cabo San Lucas y las Delegaciones de Miraflores, Santiago y La Ribera.</p>			
SUBINDICADOR 1.10.5 Coordinar con otros órdenes de gobierno actividades de seguridad pública de manera preventiva en el territorio del gobierno local.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERALDE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:			
<p>Se realizan operativos en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Con fecha 28 de marzo de 2020 se implementaron Filtros en coordinación con SEDENA, MARINA, POLICÍA ESTATAL, GUARDIA NACIONAL, JUECES CÍVICOS E INSPECTORES MUNICIPALES, POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL en las diferentes calles y colonias de San José del Cabo y Cabo San Lucas con mayor afluencia de vehículos y personas, esto con el objetivo de invitar a las personas de no salir de sus casas y solo en caso necesario salir una persona por familia. En las delegaciones de Miraflores, Santiago y La Ribera se establecieron filtros en los entronques de las entradas principales, en coordinación con Protección Civil y personal del Gobierno Municipal de esa delegación, esto con el objetivo de invitar a las personas que por la Contingencia no es posible hacer uso de las áreas naturales por el momento.</p> <p>Siendo un total de 156 filtros realizados en el Municipio de Los Cabos a la fecha.</p> <p>Así mismo se brinda el apoyo con seguridad a la Dirección Municipal de Atención Ciudadana del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos en la entrega de despensas en San José del Cabo, Cabo San Lucas y las diferentes Delegaciones de la Zona Norte.</p> <p>Siendo un total de 51 entregas a esta fecha.</p>			

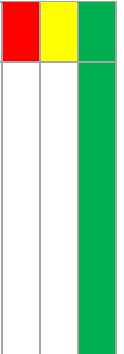
HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 1.10.6 Crear campañas de concientización sobre la corresponsabilidad de la ciudadanía con las autoridades locales para mantener la seguridad pública durante el periodo de contingencia.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:

Se han puesto en marcha diferentes campañas para informar y promover la participación ciudadana en las líneas de acción sanitaria que han implementado autoridades de los tres órdenes de gobierno.

- Se han realizado campañas sobre medidas generales como cierre de playas y para reducir la movilidad,
- Asimismo sobre la importancia de mantenerse en casa
- Para evitar que las personas difundan información falsa
- Sobre las medidas a acatar en caso de utilizar transporte público
- Entre otras





**ACCIONES DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES. ISO:18091
ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19**

CUADRANTE 2

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

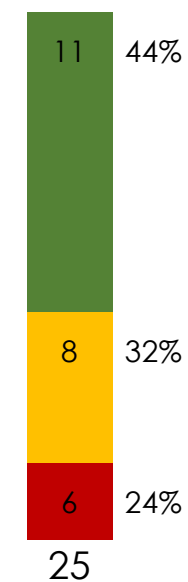
EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR

CUADRANTE 2: Desarrollo Económico Sostenible

INDICADORES



Subindicadores



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 2 "DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE"

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES			
2.1 Innovación y competitividad				
2.1.1 Replicar prácticas exitosas de otros gobiernos locales para apoyar a la innovación en la vocación económica del territorio local en torno al COVID-19				
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Presentar evidencias			
2.1.2 Promover la sana competitividad de los negocios durante la contingencia				
Dirección General de Fomento Económico y Turismo				
2.1.3 Establecer los canales oficiales para las denuncias de abuso en el aumento de precios de manera injustificada				
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Presentar evidencias			
2.2 Trabajo decente y crecimiento económico				
2.2.1 Acercar los protocolos de prevención y cuidado en torno al COVID-19 a los trabajadores del sector público y privado				
Dirección General de Fomento Económico y Turismo				
2.2.2 Solicitar que las empresas/negocios que están operando con normalidad, utilicen en sus actividades diarias los protocolos en torno al COVID-19.				
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Presentar evidencias			
2.2.3 Acercar apoyos económicos a pequeñas empresas y negocios de reciente creación en vinculación con el gobierno federal y/o estatal durante la contingencia				
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Presentar evidencias			
2.2.4 Asegurar el resguardo en casa de personas con mayor riesgo de contagio en el sector público y privado				
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Presentar evidencias			
2.3 Seguridad alimentaria y hambre cero				
2.3.1 Implementar mecanismos en conjunto con negocios de alimentos para vender o donar los alimentos sobrantes (frutas, verduras, carnes).				
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Reportar si se implementaron mecanismos en conjunto con otros negocios además de los que reportan, para vender o donar los alimentos sobrantes			
2.3.2 Crear una campaña de repartición de productos alimentarios a la población más vulnerable durante la contingencia.				
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Presentar reporte de resultados			
2.3.3 Realizar revisiones de locales que vendan alimentos básicos con la finalidad de supervisar que no aumenten los precios de manera injustificada				
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Reportar acciones realizadas			
2.3.4 Vigilar la correcta higiene en los lugares que venden alimentos para garantizar su inocuidad (uso de sanitizantes, desinfectantes).				

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Reportar acciones realizadas				
2.8.2 Dar difusión en los medios oficiales del gobierno local a las cadenas productivas que ofrezcan servicio a domicilio					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo					
2.8.3 Buscar vinculación con el gobierno federal y/o estatal para obtener estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas durante y posterior a la contingencia					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Reportar acciones realizadas				
2.8.4 Exigir condiciones de trabajo seguras en las industrias/empresas/negocios que mantengan actividades durante contingencia					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Reportar acciones realizadas				
TOTALES		26	6	8	12

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 2 “DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE”

INDICADOR 2.1 INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
2.1 Innovación y competitividad					
2.1.1 Replicar prácticas exitosas de otros gobiernos locales para apoyar a la innovación en la vocación económica del territorio local en torno al COVID-19					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Presentar evidencias				
2.1.2 Promover la sana competitividad de los negocios durante la contingencia					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo					
2.1.3 Establecer los canales oficiales para las denuncias de abuso en el aumento de precios de manera injustificada					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Presentar evidencias				
TOTALES		3	0	2	1

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 2: *Desarrollo Económico Sostenible*

INDICADOR 2.1 Innovación y competitividad

<p>SUBINDICADOR 2.1.1 Replicar prácticas exitosas de otros gobiernos locales para apoyar a la innovación en la vocación económica del territorio local en torno al COVID-19.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña "Se turista en Los Cabos" tomando como base la Campaña se turista en tu Estado BC, la cual lleva más de 25 años operando con un gran éxito; Con la campaña sé turista en tu estado que consta de la tarjeta que da descuentos y promociones en establecimientos, para beneficiar dentro del estado. (anteproyecto). 				
<p>SUBINDICADOR 2.1.2 Promover la sana competitividad de los negocios durante la contingencia.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO:</p> <p>SE LLEVARÁ A CABO DEL 13 DE ABRIL AL 15 DE MAYO, LA PUBLICACIÓN DE LOS PRODUCTORES REGIONALES DEL PROGRAMA "ORIGENES DE LOS CABOS" SIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMO PRIMER PUNTO SE HIZO UN LEVANTAMIENTO POR VIA TELEFONICA DE LOS PRODUCTORES QUE CONTABAN CON PRODUCTO YA ELABORADO O QUE PUDIERAN ELABORAR PARA OFRECERLO PARA SU VENTA. • SE TOMO EN CUENTA COMO PRIORIDAD A AQUELLOS PRODUCTORES QUE SU PRODUCTO SEA ALIMENTICIO O PERECEDERO, PARA SER LOS PRIMEROS PUBLICADOS. • PUBLICAR EN LA PAGINA OFICIAL DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO EMPRESARIAL, LA FOTOGRAFIA DEL PRODUCTOR Y SU PRODUCTO, ASÍ COMO SUS DATOS DE NOMBRE, PRODUCTO Y NUMERO DE CELULAR O CONTACTO. • DICHAS PUBLICACIONES SERAN DE MANERA DIARIA, PARA ASI NUTRIR LA PAGINA DE FACEBOOK DE MANERA ORDENADA Y CONTINUA. <p>EL DIA 27 D EMAYO SE PUBLICO EN LA PAGINA OFICIAL DE LA DIRECCION MUNIIPCAL DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL LA INVITACION PARA #JUNTOS EMPRENDEMOS MEJOR, EN LA CUAL SE INVITAA LOS MICROEMPRESARIOS PARAQUE NOS ENVIARAN NOMBRE, FTOS DE SUS PROSUTCOS, UBICACIÓN DE NEGOCIO, PARA ASI, DIA A DIA HACER PUBLICACIONES EN LA REDES SOCIAL Y CON ELLO DAR PUBLICIDAD Y UNA SANA COMPETITIVIDAD ENTRE LOS NEGOCIOS LOCALES ASI COMO LA INIVITACIÓN PARA CONSUMIR A PEQUEÑAS EMPRESAS LOCALES. SE RECIBIERON 56 SOLICITUDES, LAS CUALES SE FUERON PUBLICANDO A PATIR DEL 01 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE HAN ESTADO PUBLICANDO. ANEXO LINKS Y EVIDENCIA DE FOTOGRAFIAS.</p>				

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 2.1.3 Establecer los canales oficiales para las denuncias de abuso en el aumento de precios de manera injustificada.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO:

- SE CONTACTO A LOS PRODUCTORES REGIONALES DE LOS CABOS, PARA VER CUALES ERAN SUS PRECIOS RESPECTO AL MERCADO, REGISTRANDO QUE CONTABAN CON PRECIOS ACCESIBLES Y SIN INCREMENTO EN SUS PRODUCTOS.
- TAMBIEN SE DIFUNDIERON LOS TELEFONOS DE LA PROFECO (SIENDO LA MAS CERCANA EN LA CIUDAD DE LA PAZ) CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

PARA PODER REALIZAR UNA DENUNCIA EN ESTE TÓPICO, LAS PERSONAS TIENEN DISPONIBLE EL TELÉFONO DEL CONSUMIDOR (555-568-8722), ACUDIR A ALGUNA DE LAS OFICINAS DE LA PROFECO EN EL PAÍS DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 18:00 HORAS O ENVIAR UN MENSAJE AL CORREO ELECTRÓNICO repep@profeco.gob.mx.

CABE MENCIONAR QUE EN ESTE CASO EN PARTICULAR, A LOS CONSUMIDORES NO SE LES OBLIGARÁ DAR SUS DATOS PERSONALES NI PRESENTAR NINGÚN TIPO DE PRUEBA ACERCA DE LA FALTA EN LA QUE HAYAN CAÍDO LOS ESTABLECIMIENTOS. EN CAMBIO, SÓLO SE DEBERÁ DESCRIBIR LA SITUACIÓN QUE PADECIÓ, DAR LA MAYOR CANTIDAD DE DATOS COMO EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, EL PRODUCTO O SERVICIO E INCLUSO EL DOMICILIO DEL LUGAR.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA LEY FEDERAL DEL CONSUMIDOR PUEDE EJERCER SANCIONES A LOS PROVEEDORES O TIENDAS QUE LLEVEN A CABO ESTOS ABUSOS, PERO PUNTUALIZÓ QUE PARA ELLO DEBE EXISTIR UNA DENUNCIA FORMAL E INCLUSO SE DETALLÓ QUE LOS COMENTARIOS EN REDES SOCIALES NO PUEDEN SER INTERPRETADAS COMO DENUNCIAS A PARTIR DE LAS CUALES ACTÚEN LAS AUTORIDADES.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 2 "DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE"

INDICADOR 2.2 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
2.2 Trabajo decente y crecimiento económico					
2.2.1 Acercar los protocolos de prevención y cuidado en torno al COVID-19 a los trabajadores del sector público y privado					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo					
2.2.2 Solicitar que las empresas/negocios que están operando con normalidad, utilicen en sus actividades diarias los protocolos en torno al COVID-19.					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Presentar evidencias				
TOTALES		2	0	1	1

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 2: *Desarrollo Económico Sostenible*

INDICADOR 2.2 Trabajo decente y crecimiento económico

SUBINDICADOR 2.2.1 Acercar los protocolos de prevención y cuidado en torno al COVID-19 a los trabajadores del sector público y privado.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO:

1. EN PRIMERA INSTANCIA SE GIRÓ LA CIRCULAR NO. 29, CON FECHA 17 DE MARZO DEL 2020, DIRIGIDA A DIRECTORES MUNICIPALES, COORDINADORES DELEGACIONALES, JEFES DE ÁREA Y PERSONAL EN GENERAL.
2. CON MISMA FECHA 17 DE MARZO DEL 2020, SE GIRÓ UN OFICIO CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19, EL CUAL FUE DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES REGIONALES DEL PROGRAMA "ORÍGENES DE LOS CABOS", YA QUE ESTOS CUENTAN CON 6 (SEIS) PUNTOS DE VENTA DE SUS PRODUCTOS, TANTO EL CABO SAN LUCAS COMO EN SAN JOSÉ DEL CABO. CON EL FIN DE PREVENIR Y PROTEGER A LOS CONSUMIDORES LOCALES Y EXTRANJEROS Y A ELLOS MISMOS; TENIENDO QUE CUMPLIR CON ESTAS MEDIDAS SIN EXCEPCIÓN.
3. TRANSCURRIDOS LOS DIAS Y CONFORME FUE AVANZANDO LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 SE HIZO INMINENTE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES; Y CON EL FIN DE PROTEGER A LA FUERZA DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO, EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS GIRÓ LA CIRCULAR NO. 09/DMRH/2020; SUSPENDIENDO LABORES PARA DOS GRUPOS DE ALTO RIESGO, COMO LAS MUJERES EMBARAZADAS Y LAS PERSONAS MAYORES DE 70 AÑOS.
4. SE LLEVARÓ A CABO EL DIA 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, UNA SERIA DE REUIONES EN CONJUNTO CON REPRESENTANTES DE LOCATARIOS DEL CENTRO HISTORICO DE SAN JOSE DEL CABO Y ASOCIACIÓN DE BARES Y RESTAURANTES DEL CENTRO DE SAN JOSE Y ZONA HOTELERA, DANDOLES A CONOCER LAS ACCIONES A DESARROLLAR POR EL EJECUTIVO MUNICIPALY SUS COLABORADORES, CON RESPECTO A LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19.
5. SE LLEVO A CABO CAMPAÑA DE LIMPIEZA DEL LA PLAZA TROPICO DE CANCER UBICADA EN LA DELEGACIÓN DE SANTIAGO, POR INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO, DEBIDO A QUE ES UNA PLAZA VISITADA POR UN GRAN NUMERO DE PERSONAS TANTO TURISTAS LOCALES COMO EXTRANJEROS Y AUNQUE LOS LOCALES DE VENTA DE PRODUCTOS SE ENCUENTRAN CERRADOS HAY AREAS COMUNES EN DONDE PUEDEN DESCANSAR LOS VISITANTES.
6. POSTERIORMENTE SE GIRO LA CIRCULAR NO.12/DMRH/2020: "SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESCENCIALES EN LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE MITIGAR LA DISPERSIÓN Y TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) EN LA COMUNIDAD, PARA DISMINUIR LA CARGA DE ENFERMEDAD, SUS APLICACIONES Y MUERTE POR COVID-19 EN LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL TERRITORIO NACIONAL". DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2020

PRODUCTORES REGIONALES DEL PROGRAMA "ORIGENES DE LOS CABOS"

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CON FECHA 17 DE MARZO SE HIZO LLEGAR DE MANERA IMPRESA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL CORONAVID – 19, A LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA “ORIGENES DE LOS CABOS”. EN DICHO ESCRITO SE DETALLAN LO QUE EN SU MOMENTO SERIAN LAS MEDIDAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS LOS PUNTOS DE VENTA.

** SE ANEXA FOTOGRAFIA Y COPIA DEL DOCUMENTO FIRMADO DE RECIBIDO POR PARTE DE LOS INTERANTES DEL PROGRAMA

SUBINDICADOR 2.2.2 Solicitar que las empresas/negocios que están operando con normalidad, utilicen en sus actividades diarias los protocolos en torno al COVID-19.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO:

AUNQUE NO SE SOLICITO POR ESCRITO DE PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO, SI SE LLEVÓ A CABO POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD CON LA PUBLICIDAD DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, ASI COMO POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL E INSPECCIÓN FISCAL, LA VERIFICACIÓN DE LOS NEGOCIOS DE MANERA FISICA O SI ALGUIEN HACÍA ALGUNA DENUNCIA VÍA TELEFÓNICA SOBRE ALGUN ESTABLECIMIENTO QUE NO ESTUVIERA SIGUIENDO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS COMO LA SANA DISTANCIA, EL USO DE CUBREBOCAS Y EL GEL ANTIBACTERIAL, SE ACUDIO A ESOS ESTABLECIMIENTOS PARA PODER SANCIONARLOS.

SUBINDICADOR 2.2.3 Acercar apoyos económicos a pequeñas empresas y negocios de reciente creación en vinculación con el gobierno federal y/o estatal durante la contingencia.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO:

- SE CUENTA CON PROYECTO PARA LOS CREDITOS A LA PALABRA Y APOYOS CON MONTO DE HASTA \$10,000.00 PESOS MN, QUE SE ESTARÁN DANDO POR PARTE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO, UNA VEZ PASE LA CONTINGENCIA Y SESIONE EL CABILDO, PARA QUE SEAN SUBIDOS COMO PUNTO DE ACUERDO Y SEAN APROBADOS POR ESTE, PARA SU EROGACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2020.
- CON LO QUE RESPECTA AL GOBIERNO DEL ESTADO NO SE TIENE INFORMACIÓN.
- EN CUANTO A LOS APOYOS POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, LA INFORMACIÓN CON LA SE CUENTA ES QUE SERAN CREDITOS A LA PALABRA PARA APOYAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LAS MICROEMPRESAS EN LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. TENIENDO UN MILLON DE BENEFICIARIOS EN EL PAIS LOS CUALES RECIBIRAN EL CREDITO DE \$25,000.00 PESOS MN, CON BASE EN EL PADRON DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

QUE CORRESPONDE A NEGOCIOS QUE FUERON PREVIAMENTE CENSADOS EN EL AÑO 2018-2019. AUNQUE AUN NO SE TIENE EL MONTO TOTAL DE LO QUE SE ASIGNARÁ A BAJA CALIFORNIA SUR, EN ESPECIAL A LOS CABOS, NI SE CUENTA CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA DICHS CREDITOS.

SUBINDICADOR 2.2.4 Asegurar el resguardo en casa de personas con mayor riesgo de contagio en el sector público y privado.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO:

- SE ENVIO A CASA PARA SU RESGUARDO, A PERSONAL MUJERES EMBARAZADAS Y A LOS MAYORES DE 70 AÑOS.
- EN UNA SEGUNDA INSTANCIA, SE ENVIO A RESGUARDO AL PERSONAL QUE TUVIERA ALGUNA ENFERMEDAD CRONICA O DEGENERATIVA, COMO DIABETES, CANCER, ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CARDIACAS, PULMONARES, ETC.
- SE ENVIO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO, A RESGUARDO A TODO AQUEL PERSONAL QUE PRESENTARA ALGUN TIPO DE SINTOMA Y/O AL PERSONAL (MUJERES) QUE TUVIERAN BAJO SU CUIDADO A NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS, Y/O QUE TUVIERAN BAJO SU CUIDADO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.
- SE HIZO EL CIERRE DE LOS 6 PUNTOS DE VENTA DE LOS PRODUCTORES DEL PROGRAMA "ORIGENES DE LOS CABOS" YA QUE LA MAYORIA SON PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y CON LA FINALIDAD DE NO PONERLOS EN RIESGO.
- EN OTRO MOMENTO Y CONFORME FUE AVANZANDO EL CONTAGIO, SE ENVIO A CASA A TODO EL PERSONAL EN GENERAL, DE LAS AREAS NO PRIMORDIALES, LOS CUALES DEBERAN ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE SU JEFES O TITULARES DE AREA O DE LOS TRABAJOS QUE ESTOS LES DESIGNEN, PARA REALIZAR EN CASA.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 2 “DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE”

INDICADOR 2.3 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y HAMBRE CERO

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
2.3 Seguridad alimentaria y hambre cero					
2.3.1 Implementar mecanismos en conjunto con negocios de alimentos para vender o donar los alimentos sobrantes (frutas, verduras, carnes).					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Reportar si se implementaron mecanismos en conjunto con otros negocios además de los que reportan, para vender o donar los alimentos sobrantes				
2.3.2 Crear una campaña de repartición de productos alimentarios a la población más vulnerable durante la contingencia.					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Presentar reporte de resultados				
2.3.3 Realizar revisiones de locales que vendan alimentos básicos con la finalidad de supervisar que no aumenten los precios de manera injustificada					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Reportar acciones realizadas				
2.3.4 Vigilar la correcta higiene en los lugares que venden alimentos para garantizar su inocuidad (uso de sanitizantes, desinfectantes).					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Anexar el programa. Reportar acciones en todo el municipio.				
TOTALES		4	1	3	0

CUADRANTE 2: *Desarrollo Económico Sostenible*

INDICADOR 2.3 Seguridad alimentaria y hambre cero

<p>SUBINDICADOR 2.3.1 Implementar mecanismos en conjunto con negocios de alimentos para vender o donar los alimentos sobrantes (frutas, verduras, carnes).</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO DE EMPRESAS</p> <ul style="list-style-type: none"> SE HIZO EL ENLACE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO EMPRESARIAL PARA LA DONACIÓN DE ALGUNAS HORTALIZAS EN CONJUNTO CON LA PRODUCTORA DE HORTALIZAS LA SRA. RAMONA EULALIA RUIZ NIETO DEL PROGRAMA "ORIGENES DE LOS CABOS", LA CUAL CUENTA CON UNA CERTIFICACIÓN DE HORTALIZAS ORGANIZAS ADEMÁS DE SER PRODUCTOS LIBRES DE PESTICIDAS. POR LA CONTIGENCIA, DICHO PRODUCTO SE ESTABA DESPERDIANDO POR LO QUE SE TOMÓ LA DECISION DE QUE EL MISMO PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO Y SUS DIRECCIONES, LLEVARA A CABO LA COSECHA DE DICHOS VEGETALES, PUES LA PRODUCTORA LOS DONARÍA PERO NO CONTABA CON PERSONAL PARA LA COSECHA. ESTAS VERDURAS SE ENTREGARAN EN LUGARES EN DONDE A SIDO POCA LA AYUDA QUE HA LLEGADO, POR EL MISMO PERSONAL, TOMANDO EN CUENTA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA NO PONER EN RIESGO A LA POBLACION NI AL PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN. <p>POR PARTE DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE VINCULACION EMPRESARIAL SE HIZO ENLACE CON EL SR. ADRIAN SANTOS , PROPIETARIO DE SANTOS FARM, PARA EN CONJUNTO HACER ENTREGA DE PAQUETES QUE CONTENIA POLLO, 1 KG DE TORTILLAS, FRIJOL, ARROZ Y CALABACITAS. ANEXO FOTOGRAFIAS Y CAPTURAS DE PANATALLA DE CONVERSACION CON DICHO CIUDADANO.</p>	
<p>SUBINDICADOR 2.3.2 Crear una campaña de repartición de productos alimentarios a la población más vulnerable durante la contingencia.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO, DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESCA Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, APOYARON EN DIFERENTES ASPECTOS A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN CIUDADANA Y A DIF MUNICIPAL CON LA ENTREGA DE DESPENSAS CASA POR CASA, CAPTURA DE DATOS DE DESPENSAS ENTREGADAS Y ATENDIENDO LLAMADAS EN EL CALL CENTER QUE SE INSTALÓ PARA ATENDER A LA POBLACIÓN QUE ASI LO NECESITARA. 	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 2.3.3 Realizar revisiones de locales que vendan alimentos básicos con la finalidad de supervisar que no aumenten los precios de manera injustificada.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO			
No reportan acciones			

SUBINDICADOR 2.3.4 Vigilar la correcta higiene en los lugares que venden alimentos para garantizar su inocuidad (uso de sanitizantes, desinfectantes).			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO			
<ul style="list-style-type: none"> • SE LLEVÓ A CABO CON LOS PRODUCTORES REGIONALES DEL PROGRAMA “ORIGENES DE LOS CABOS”, AQUELLOS QUE SUS PRODUCTOS SON ALIMENTICIOS. • A PESAR DE LA CONTINGENCIA SANITARIA, SE SIGUE BRINDANDO EL SERVICIO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESCA CON LA EXPEDICIÓN DE LAS GUÍAS DE GANADO VACUNO Y MOVILIZACIÓN, PARA SU SACRIFICIO EN EL RASTRO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PRODUCTORES DE GANADO O CARNE, NO LO HICIERAN DE MANERA CLANDESTINA Y PUSIERAN EN RIESGO A LA POBLACIÓN QUE COMPRARA E INGIERIERA ESOS ALIMENTOS, PROVOCANDO UN PROBLEMA DE SALUD. • ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESCA A TRAVÉS DEL COORDINADOR DE PESCA, LLEVO A CABO EL ENLACE Y REVISIÓN CON LAS COOPERATIVAS Y PERMISIONARIOS PARA LA VENTA DE PESCADO Y OTROS MARISCOS, TANTO PARA QUE NO ELEVARAN SUS COSTOS, COMO PARA EL ABASTECIMIENTO DE PESCADO SOBRE TODO, APOYANDOLOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DEL MISMO. <p>PROGRAMA ORIGENES DE LOS CABOS INTEGRANTES DE ORIGENES DE LOS CABOS, RECIBEN POR ESCRITO INDICACIONES PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS ASI COMO EL CUIDADO QUE DEBIERAN MANEJAR, SE ANEXAN INDICACIONES Y PROGRAMAS EMERGENTES.</p>			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 2 “DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE”

INDICADOR 2.4 CAPACITACIÓN PROFESIONAL

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
2.4 Capacitación profesional					
2.4.1 Realizar o acercar capacitaciones en línea a las personas que se encuentren resguardadas en casa con la finalidad de mejorar su aprendizaje.					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo					
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos					
2.4.2 Realizar capacitaciones en línea en vinculación con otras instituciones para los trabajadores en el sector público y privado en torno a las acciones o actualizaciones sobre el COVID-19.					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo					
TOTALES		3	0	0	3

CUADRANTE 2: *Desarrollo Económico Sostenible*

INDICADOR 2.4 Capacitación profesional

SUBINDICADOR 2.4.1 Realizar o acercar capacitaciones en línea a las personas que se encuentren resguardadas en casa con la finalidad de mejorar su aprendizaje.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO:			
SE ACERCARON CAPACITACIONES QUE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD NO HIZO LLEGAR MISMO, QUE HICIMOS PUBLICO EN REDES SOCIALES A TRAVES DE LA PAGINA OFICIAL DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE VINCULACION EMPRESARIAL ASI MISMO DEMANREA DIRECTA EN EL CHAT DE LOS INTEGRANTES DEL PROGRAMA "ORIGENES DE LOS CABOS".			
SUBINDICADOR 2.4.1 Realizar o acercar las capacitaciones en línea a las personas que se encuentren resguardadas en casa con la finalidad de mejorar su aprendizaje.			
ACCIONES DEL INSITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres para el Autoempleo. El objetivo del proyecto es generar herramientas y habilidades que les permita a las mujeres aprender a elaborar artículos artesanales, mismos que podrán vender en sus comunidades o incluso incorporarlos a la venta al turismo a través de otros proyectos que promueve el Instituto de las Mujeres, a fin de mejorar sus condiciones económicas. En ese sentido, durante el mes de abril y mayo se realizaron 5 videos tutoriales, los cuales se han difundido vía Facebook y WhatsApp entre las mujeres que han participado en los meses anteriores en los talleres para el Autoempleo. Cada video corresponde a una de las cuatro sesiones del Taller denominado "Elaboración de tapetes y canastos con material reciclado", además se elaboraron cubre bocas y caretas. En estos talleres participaron 44 mujeres de las siguientes localidades: San José del Cabo, Los Pozos, Las Casitas, El Ranchito, Santiago y La Ribera. 2. Proyecto VIVE (Ven Inspírate y Vende). En colaboración con Trust For The American, el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, procura que las mujeres de escasos recursos mayores de 15 años, provenientes de comunidades en situación de vulnerabilidad que viven en escenarios de riesgo que incluyen violencia, situaciones delictivas, bajo rendimiento escolar, desempleo puedan acceder a capacitación técnica y desarrollo de habilidades para la vida que les permita aumenten sus capacidades técnicas en atención al cliente, ventas y promotoría. Durante el mes de mayo, se ha colaborado en las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Difusión del Curso Virtual denominado "Finanzas para tu negocio, finanzas en tiempos de crisis", llevado a cabo el día jueves 7 de mayo, en el cual por parte del Instituto participaron 5 mujeres artesanas. 			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

- Difusión del 1º Tianguis Virtual, llevado a cabo por el Proyecto VIVE, el 9 de mayo, como estrategia ante contingencia mundial del COVID-19, se implementó esta herramienta virtual para visibilizar los emprendimientos de las mujeres egresadas del Proyecto VIVE. En esta primera sesión se invitó a mujeres artesanas de Los Cabos, participando por parte del Instituto 8 mujeres artesanas. El objetivo fue que conocieran la experiencia e impulsarlas a participar en el 2º Tianguis Virtual que se llevará a cabo el día 22 de mayo.

3. Taller "#EllaHaceHistoria"

4. Desde el mes de marzo, previo a la declaratoria de pandemia, en colaboración con la Asociación Civil Mujer Emprende, se tenía programado llevar a cabo 5 talleres de capacitación (uno en cada delegación municipal y otro as en San José del Cabo), dirigido a mujeres, con la finalidad de que conocieran las ventajas que tienen al crear una cuenta empresarial para dar difusión a sus productos o servicios y generar más ventas, a través del uso adecuado de las redes sociales (Facebook, Messenger e Instagram) para iniciar o impulsar sus negocios. Dichas sesiones se llevarán a cabo los días 26 y 27 de mayo, dirigido a mujeres de San José del Cabo y La Ribera a través de la plataforma ZOOM.

SUBINDICADOR 2.4.2 Realizar capacitaciones en línea en vinculación con otras instituciones para los trabajadores en el sector público y privado en torno a las acciones o actualizaciones sobre el COVID-19.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO:

- SE HA TENIDO COMUNICACIÓN PERMANENTE ENTRE EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y SUS DIRECCIONES, VIA WATHS APP; INFORMANDOLES SOBRE LAS ACCIONES Y ACTUALIZACIONES.
- CON RESPECTO AL SECTOR PRIVADO SE TIENE PLANTEADO DAR CAPACITACIÓN A LOS MICRO NEGOCIOS QUE QUIERAN PARTICIPAR, PRETENDIENDO LLEGAR A MAS DE 100 EN LA CABECERA MUNICIPAL ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN (ABARROTES, EXPENDIOS, TORTILLERIAS, PANADERIAS, NEVERIAS, PUESTOS DE ALIMENTOS, FERRETERIAS, LAVANDERIAS, ETC.). CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:
 1. Origen y naturaleza de la crisis sanitaria
 2. Efectos económicos, sociales y ambientales de la contingencia
 3. Fortalezas y oportunidades para Los Cabos y BCS de frente a la nueva realidad
 - 4 Herramientas estratégicas para microempresas: Aprovechar las oportunidades

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 2 “DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE”

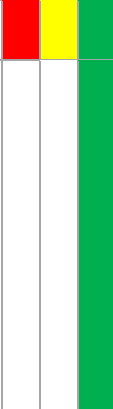

INDICADOR 2.5 TURISMO

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
2.5 Turismo					
2.5.1 Buscar vinculación con el gobierno federal y/o estatal para obtener recursos que sirvan de apoyo a los trabajadores del sector turístico que por la contingencia no pueden trabajar					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo					
2.5.2 Promover programas para la procuración de fondos públicos y privados para apoyar al sector turístico durante la contingencia					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Reportar acciones realizadas				
2.5.3 Elaborar un plan de acción integral para fortalecer el sector turístico al término de la contingencia					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo					
TOTALES		3	1	0	2

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 2: *Desarrollo Económico Sostenible*

INDICADOR 2.5 Turismo

<p>SUBINDICADOR 2.5.1 Buscar vinculación con el gobierno federal y/o estatal para obtener recursos que sirvan de apoyo a los trabajadores del sector turístico que por la contingencia no pueden trabajar</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL APOYO EN ESPECIE QUE SE SIGUE BRINDANDO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON LA ENTREGA DE DESPENSAS A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE QUEDARON SIN EMPLEO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA MAYORÍA SON DEL SECTOR TURISTICO Y DE LA CONSTRUCCIÓN. • ADEMÁS SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA REUNION DONDE ESTUVIERON ENLAZADOS VIA INTERNET, ATRAVES DE LA APLICACIÓN ZOOM, EL TITULAR DE TURISMO EN EL ESTADO EL C. LUIS ARAIZA, LA DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO DE LOS CABOS, EL DIRECOR MUNICIPAL DE TURISMO DE LOS CABOS Y LOS 4 TITULARES DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE TURISMO DE LOS OTROS AYUNTAMIENTOS; CON EL FIN DE ESTAR INFORMADOS DE LO QUE ESTA HACIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA DE TURISMO Y ESCUCHAR LAS OPINIONES DE TODOS AL RESPECTO. SIN LLEGAR A NADA EN CONCRETO Y QUEDANDO AL PENDIENTE DE LO QUE SE PUEDA SUSCITAR O DE LAS MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA MITIGAR DICHA CRISIS. 	
<p>SUBINDICADOR 2.5.2 Promover programas para la procuración de fondos públicos y privados para apoyar al sector turístico durante la contingencia</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO:</p> <p>SE SOSTUVIERON REUNIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL E INICIATIVA PRIVADA, PERO NO SE LOGRO EL RETO DE LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE FONDOS.</p>	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 2.5.3 Elaborar un plan de acción integral para fortalecer el sector turístico al término de la contingencia

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO:

- EN EL MES DE MAYO SE TRABAJO EN DISTINTAS REUNIONES VIRTUALES CON EL FIDEICOMISO DE TURISMO EN LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROTOCOLOS, PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA GESTIÓN DE COVID-19.
- EL DÍA VIERNES 29 DE MAYO DEL 2020 LA ALCALDESA JESUS ARMIDA CASTRO GUZMAN Y EL DIRECTOR MUNICIPAL DE TURISMO ALEJANDRO ISAETH BONILLA GUERRERO SOSTUVIERON UNA REUNIÓN VIRTUAL CON EL ALCALDE DE AUSTIN TEXAS, STEVE ADLER, DURANTE EL ENLACE VIRTUAL, AMBAS PARTES EXPUSIERON LAS ESTRATEGIAS APLICADAS ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA Y DISCUTIERON LA NUEVA REALIDAD TURÍSTICA.
- PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURISTICA Y DE MARKETING DIGITAL DEL 30 DE JULIO 2020 AL 30 DE ENERO DEL 2021.
OBJETIVO: CON EL FIN DE INNOVAR EN MEDIOS DIGITALES Y APOSTARLE AL DESARROLLO Y CREACIÓN DE CONTENIDOS INSPIRADOS EN LAS EXPRESIONES CULTURALES, AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE RAÍZ DE NUESTRO MUNICIPIO, DESTACANDO LOS ATRACTIVOS NATURALES DEL DESTINO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS QUE HAN SIDO ATESORADAS POR GENERACIONES Y QUE HOY SON EL ORGULLO DE NUESTRA TIERRA. EL PROPOSITO ES PROMOVER EL TURISMO ALTERNATIVO COMO UNA NUEVA MODALIDAD DE VIAJAR RESPONSABLEMENTE, SIGUIENDO LOS PROTOCOLOS DE REACTIVACIÓN ECONOMICA POSTERIORES AL COVID-19.
SE GESTIONA UNA CAMPAÑA TURISTICA, CON EL DESARROLLO Y CREACIÓN DE CONTENIDOS EN MEDIOS DIGITALES COMO FOTOGRAFIA, VIDEO, PAGINA WEB, LIBRO INSTITUCIONAL DE LOS CABOS, QUE SERÁN DIFUNDIDOS ATRAVES DE REDES SOCIALES COMO FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER, YOUTUBE, COMO PRIMERA FASE DEL PLAN DE REACTIVACIÓN TURISTICA POSTERIOR AL COVID-19.
- CREACIÓN DEL CONGRESO VIRTUAL “LOS CABOS B.C.S., TENDENCIAS DEL TURISMO” DEL 21 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EL CUAL SERÁ UN EVENTO DEDICADO A LA DIVULGACIÓN DE RESULTADOS Y PROPUESTAS DONDE ESTARÁN PARTICIPANDO AUTORIDADES DE DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EXPERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN RELACIÓN CON LAS NUEVAS PRÁCTICAS Y LOS RETOS DEL QUE HACER TURÍSTICO DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO, LOGRANDO ASÍ IDENTIFICAR LOS PRINCIPALES SECTORES QUE MUEVEN EL DESTINO TURÍSTICO DE LOS CABOS, CON LA FINALIDAD DE COMPARTIR EXPERIENCIAS, DAR SOLUCIONES Y CONTRIBUIR A LOS NUEVOS MODELOS Y NECESIDADES DEL TURISTA.
OBJETIVOS:
 - Crear un foro de encuentro entre profesionales y estudiantes, acercando experiencias que permitan fomentar e impulsar un “turismo responsable”.
 - Reunir un grupo de expertos que aporten sus conocimientos y experiencias a través de charlas que definan el concepto de Identidad Turística de Los Cabos.
 - Difundir el turismo alternativo como una actividad económica rentable y sustentable.
 - Ofrecer un punto de encuentro y difusión al público de las diferentes estrategias y medidas de mitigación de diversos sectores turísticos y gobierno frente a COVID-19.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 2 “DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE”

INDICADOR 2.6 MOVILIDAD

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES	1	0	2
2.6 Movilidad		1		
2.6.1 Promover el resguardo domiciliario y la inmovilidad de personas en los espacios públicos, respetando los mandatos oficiales y el respeto a los derechos humanos				2
Dirección Municipal del Transporte				2
2.6.2 Realizar campañas de limpieza a las unidades del transporte público con la finalidad de que los usuarios tengan un espacio limpio y seguro.				2
Dirección Municipal del Transporte				2
2.6.3 Trabajar en conjunto con empresas que ofrezcan servicio de renta de bicicletas para ofrecer facilidades para su uso y así impulsar un sistema alternativo de transporte		1		
Dirección Municipal del Transporte	Realizar acciones	1		
TOTALES		3	1	0
		2		

CUADRANTE 2: *Desarrollo Económico Sostenible*

INDICADOR 2.6 Movilidad

SUBINDICADOR 2.6.1 Promover el resguardo domiciliario y la inmovilidad de personas en los espacios públicos, respetando los mandatos oficiales y el respeto a los derechos humanos.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE:

OPERATIVAMENTE: A través de las acciones emitidas por las instancias de salud hacia el Transporte Público; a partir del 24 de marzo en reunión con los representantes del transporte público y el Coordinador de COEPRIS en el municipio. Se empezó por emitir recomendaciones y concientizarlos sobre el virus, así mismo tuvieron a bien recibirlas de las cuales destacan las siguientes:

- Uso de cubre bocas y gel antibacterial dentro de las unidades
- Sanitización y desinfección de unidades, antes durante y después de prestar el servicio
- Aforo del 50% de la capacidad total de usuarios, según la capacidad del Urbano y Colectivo
- Omitir lo más posible el uso del Aire Acondicionado y abrir ventanas para la ventilación de las unidades
- Traer dentro de las unidades del Transporte Público rociadores con agua y cloro, para limpiar superficies de apoyo del usuario
- Conversar e interactuar lo menos posible el chofer con el usuario
- Todas las medidas de higiene dadas por las instancias de salud

Consecuentemente con sana distancia se llevaron acuerdos sobre la modificación de horarios en las rutas, sin dejar de dar el servicio en ninguna de ellas. Se eliminaron los horarios de vueltas nocturnas, así mismo se dieron a conocer a través de espacios públicos dichos cambios.

Se realizan aleatoriamente por semana, operativos para la regulación del transporte en pasaje y carga, regulando aforo de usuarios y medidas de higiene en todo el municipio. Se expiden flyers y spots a través de los medios para dar a conocer las medidas de higiene y acciones dadas por las instancias de salud.

Siempre acatando y obedeciendo los dictámenes dados a través de los boletines del gobierno federal, estatal y municipal, se regula el servicio de carga, solo pudiendo llevarlo a cabo las paqueterías, mensajerías, así como los que fueron dados como esenciales tales como camiones cisternas de agua y combustible, y aquellos que se encuentren dando un servicio a alguna instancia federal o que se encuentre aportando directamente a la mitigación del virus (COVID-19)

ADMINISTRATIVAMENTE: Se acataron las medidas dadas por las autoridades estatales y municipales para que solo trabajaran las instancias esenciales, por consiguiente, esta Dirección fue marcada como tal por ser parte de la DGSPPPYTM, quedando laborando en el horario dado a conocer por las circulares del ayuntamiento de los cabos. Así mismo se reguló la operatividad de nuestras oficinas, presentándose a laborar solo una persona por día.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

Se puso en resguardo todo el personal administrativo y operativo, marcado como vulnerable dentro de nuestra Dirección de Transporte, según los síntomas y señalamientos dados por nuestro H. ayuntamiento.

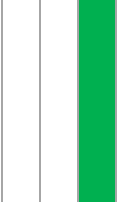


SUBINDICADOR 2.6.2 Realizar campañas de limpieza a las unidades del transporte público con la finalidad de que los usuarios tengan un espacio limpio y seguro.



ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE:

Se realizaron de inicio a partir del 24 de marzo, campañas con los diferentes gremios del transporte público de pasaje, de tal fecha hasta el presente, se siguen realizando internamente desinfección y sanitización de las diferentes unidades. Como Dirección encargada del Transporte, se siguen verificando, inspeccionando y sancionando a quienes incumplan con todas las medidas dadas por las instancias de salud, y quienes de alguna forma incumplan con las medidas de higiene.

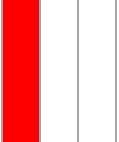


SUBINDICADOR 2.6.3 Trabajar en conjunto con empresas que ofrezcan servicio de renta de bicicletas para ofrecer facilidades para su uso y así impulsar un sistema alternativo de transporte.



ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL TRANSPORTE:

No se realizan dichos ofrecimientos dado que la intención de las autoridades es la permanencia en los hogares; y no hay indicación o acción emprendida por las autoridades de salud ante la contingencia, para que se realice la movilidad a través de la bicicleta.



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 2 “DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE”

INDICADOR 2.7 SECTOR PRIMARIO

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
2.7 Sector Primario					
2.7.1 Promover e impulsar la economía circular					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo					
2.7.2 Procurar fondos públicos para apoyar la producción y las cosechas locales					
Dirección General de Fomento Económico y Turismo					
TOTALES		2	0	0	2

CUADRANTE 2: *Desarrollo Económico Sostenible*

INDICADOR 2.7 Sector Primario

SUBINDICADOR 2.7.1 Promover e impulsar la economía circular.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO:

- SE IMPLEMENTÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EL PROGRAMA EMERGENTE "LOS CABOS CONSUME LOCAL" CON LA PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES REGIONALES, LLEVANDO A CABO LA SIGUIENTE MECÁNICA:
- CON LA FINALIDAD DE PROTEGER A LOS PRODUCTORES, ALGUNOS DE AVANZADA EDAD, ASÍ COMO AL PERSONAL, SE OPTÓ POR QUE FUERA BAJO PEDIDO VÍA TELEFÓNICA O WHATSAPP, Y SOLO PASAR A RECOGER SU PEDIDO EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO UBICADAS EN PLAZA ARAMBURO; PARA ESTO UN DÍA ANTES SE LES AVISABA A LOS PRODUCTORES LOS CUALES HACÍAN LLEGAR SUS PRODUCTOS EL MISMO DÍA DE LA VENTA A LAS 7 DE LA MAÑANA PARA TENER TIEMPO POR PARTE DEL ÁREA DE ACOMODAR Y ORGANIZAR LOS PEDIDOS, PARA LO CUAL SE IMPLEMENTÓ UNA LOGÍSTICA Y CON AYUDA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE INSTALARON CONOS HACIENDO UNA LÍNEA PARA QUE ENTRE MEDIO DE ELLOS Y LA BANQUETA PASARAN LOS CARROS Y SIN BAJARSE DE SUS AUTOS LOS COMPRADORES PUDIERAN LLEVARSE A CASA UN PRODUCTO DE EXCELENTE CALIDAD, BUEN PRECIO Y SOBRE TODO EVITANDO LA PROPAGACIÓN AL MANTENER LA SANA DISTANCIA Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. AL TÉRMINO DE LA VENTA SE CONTABA EL DINERO, SE HACÍAN LOS RECIBOS Y MÁS TARDE, LOS PRODUCTORES IBAN A RECOGER SU DINERO A LA MISMA OFICINA.
- LLEVÁNDOSE A CABO LOS DÍAS: VIERNES 27 DE MARZO DEL 2020 CON UNA VENTA TOTAL DE \$ 19,137.00 PESOS MN, MIÉRCOLES 01 DE ABRIL DEL 2020 LLEVÁNDOSE A CABO TANTO EN SAN JOSÉ COMO EN CABO SAN LUCAS CON UNA VENTA TOTAL DE \$22,435.00 PESOS MN, VIERNES 03 DE ABRIL CON VENTA POR \$18,215.00 PESOS MN Y EL MARTES 07 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CON UNA VENTA DE \$13,770.00 PESOS MN, DANDO UN TOTAL DE \$73,557.00 PESOS MN; LOS CUALES FUERON ENTREGADOS A LOS PRODUCTORES DE MANERA PERSONAL Y CON RECIBO DE PAGO, CABE MENCIONAR QUE LOS PRODUCTOS SE DIERON AL PRECIO QUE LOS MISMOS PRODUCTORES, MARCARON SIN TENER NINGÚN TIPO DE GANANCIA POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESCA:

- Se implementó un Programa Especial emergente de Entrega de Forraje (Alfalfa) a ganaderos del Ejido "El Ranchito" Delegación Miraflores, entregándose 457 pacas de Alfalfa y 449 aretes identificadores, beneficiando a un total de 43 ganaderos, sin costo alguno.

Éste programa emergente fue realizado debido a la revisión que se realiza por parte del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria, así como también SENASICA, para descartar posibles enfermedades en el ganado.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 2.7.2 Procurar fondos públicos para apoyar la producción y las cosechas locales.

ACCIONES DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO:

- SE CUENTA CON TRES PROYECTOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL Y PESCA, YA AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL, LOS CUALES SE PONDRAN EN MARCHA UNA VEZ FINALICE LA CONTINGENCIA POR COVID-19, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- 1.- MEJORAMIENTO DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN PESQUEROS.
- 2.- PROGRAMA PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DEL MANGO.
- 3.- PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRICOLA.

COMO ANTEPROYECTO:

- 1.- PROGRAMA PARA EL APOYO A LOS PRODUCTORES DE GANADO CON LA ENTREGA DE FORRAJES.

- SE CUENTA CON PROYECTO PARA LOS CREDITOS A LA PALABRA CON MONTO DE HASTA \$20,000.00 PESOS MN, QUE SE ESTARÁN DANDO POR PARTE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL Y PESCA, UNA VEZ PASE LA CONTINGENCIA Y SESIONE EL CABILDO, PARA QUE SEAN SUBIDOS COMO PUNTO DE ACUERDO Y SEAN APROBADOS POR ESTE, PARA SU EROGACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2020.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PESCA:

- Se implementó un Programa Especial emergente de Entrega de Forraje (Alfalfa) a ganaderos del Ejido "El Ranchito" Delegación Miraflores, entregándose 457 pacas de Alfalfa y 449 aretes identificadores, beneficiando a un total de 43 ganaderos, sin costo alguno.

Éste programa emergente fue realizado debido a la revisión que se realiza por parte del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaría, así como también SENASICA, para descartar posibles enfermedades en el ganado.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 2 “DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE”

INDICADOR 2.8 INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES	C	A	S	D
2.8 Industria, comercio y consumo		C			
2.8.1 Asegurar los servicios básicos a los comercios e industria durante el periodo de contingencia.		C			
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Reportar acciones realizadas	C			
2.8.2 Dar difusión en los medios oficiales del gobierno local a las cadenas productivas que ofrezcan servicio a domicilio				S	
Dirección General de Fomento Económico y Turismo				S	
2.8.3 Buscar vinculación con el gobierno federal y/o estatal para obtener estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas durante y posterior a la contingencia		C			
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Reportar acciones realizadas	C			
2.8.4 Exigir condiciones de trabajo seguras en las industrias/empresas/negocios que mantengan actividades durante contingencia		C			
Dirección General de Fomento Económico y Turismo	Reportar acciones realizadas	C			
TOTALES		4	3	0	1

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 2: *Desarrollo Económico Sostenible*

INDICADOR 2.8 Industria, comercio y consumo

SUBINDICADOR 2.8.1 Asegurar los servicios básicos a los comercios e industria durante el periodo de contingencia.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO			
No reportan acciones			
SUBINDICADOR 2.8.2 Dar difusión en los medios oficiales del gobierno local a las cadenas productivas que ofrezcan servicio a domicilio.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO:			
<ul style="list-style-type: none"> • SE HA LLEVADO A CABO CON PRODUCTORES REGIONALES, PARA LA COMERCIALIZACION DE SUS PRODUCTOS, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE VINCULACIÓN Y FOMENTO EMPRESARIAL. <p>EVIDENCIAS EN EL INDICADOR 2.1.2 SE LLEVARÁ A CABO DEL 13 DE ABRIL AL 15 DE MAYO, LA PUBLICACIÓN DE LOS PRODUCTORES REGIONALES DEL PROGRAMA "ORIGENES DE LOS CABOS" SIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMO PRIMER PUNTO SE HIZO UN LEVANTAMIENTO POR VIA TELEFONICA DE LOS PRODUCTORES QUE CONTABAN CON PRODUCTO YA ELABORADO O QUE PUDIERAN ELABORAR PARA OFRECERLO PARA SU VENTA. • SE TOMO EN CUENTA COMO PRIORIDAD A AQUELLOS PRODUCTORES QUE SU PRODUCTO SEA ALIMENTICIO O PERECEDERO, PARA SER LOS PRIMEROS PUBLICADOS. • PUBLICAR EN LA PAGINA OFICIAL DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO EMPRESARIAL, LA FOTOGRAFIA DEL PRODUCTOR Y SU PRODUCTO, ASÍ COMO SUS DATOS DE NOMBRE, PRODUCTO Y NUMERO DE CELULAR O CONTACTO. • DICHAS PUBLICACIONES SERAN DE MANERA DIARIA, PARA ASI NUTRIR LA PAGINA DE FACEBOOK DE MANERA ORDENADA Y CONTINUA. 			
SUBINDICADOR 2.8.3 Buscar vinculación con el gobierno federal y/o estatal para obtener estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas durante y posterior a la contingencia			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

No se han reportado acciones			
------------------------------	--	--	--

SUBINDICADOR 2.8.4 Exigir condiciones de trabajo seguras en las industrias/empresas/negocios que mantengan actividades durante contingencia.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO			
No han reportado acciones			



**ACCIONES DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES. ISO:18091
ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19**

CUADRANTE 3

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR

CUADRANTE 3: Desarrollo Social Incluyente

INDICADORES



Subindicadores



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3 "DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE"

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES			
3.1 Servicios públicos				
3.1.1 Implementar protocolos de higiene en torno al COVID-19 en los mercados del territorio del gobierno local				
Dirección General de Servicios Públicos Municipales	Reportar acciones realizadas			
3.1.2 Difundir por medios oficiales del gobierno local las rutas y horarios de los camiones de recolección de basura y no detener la actividad.				
Dirección General de Servicios Públicos Municipales	Reportar si se difundió por otros medios, además del Facebook. Presentar reporte de resultados			
3.1.3 Establecer planes de acción para asegurar la provisión de agua potable a toda la población				
OOMSAPASLC	Presentar reporte de resultados			
3.1.4 Mantener un canal de comunicación virtual oficial y confiable para la comunicación con la población en torno a los servicios públicos.				
Dirección General de Servicios Públicos Municipales	Reportar si se difundió por otros medios, además del Facebook			
3.1.5 Implementar en los panteones dentro del territorio local los protocolos oficiales en torno al COVID-19.				
Dirección General de Servicios Públicos Municipales	Reportar todos los protocolos oficiales Presentar evidencias de todos los panteones municipales Presentar reporte de resultados			
3.2 Deportes, recreación y ocio				
3.2.1 Cerrar de manera oficial los espacios deportivos dentro del territorio local, tanto públicos como privados, durante el periodo de contingencia.				
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos				
3.2.2 Utilizar las plataformas digitales del gobierno local para transmitir rutinas de ejercicio en casa.				
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos				
3.2.3 Utilizar las plataformas digitales del gobierno local para promocionar actividades de recreativas y ocio para realizar en casa				
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos				
3.3 Migración e inclusión étnica y social				
3.3.1 Apoyar a los migrantes que se encuentren en el territorio local durante contingencia, proporcionar refugio para evitar que estén expuestos al COVID-19 y seguir los protocolos oficiales				

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas	Presentar reporte de resultados. Presentar evidencias			
3.3.2 Brindar servicios de salud a los migrantes y a los grupos étnicos y sociales que lo requieren				
Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas	Presentar reporte de resultados. Presentar evidencias			
3.4 Igualdad de género				
3.4.1 Crear una campaña de concientización sobre la repartición equitativa de actividades en el hogar				
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				
3.4.2 Crear un programa integral de apoyo para padres y madres solteros.				
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				
3.4.3 Impartir cursos en línea sobre temas de igualdad de género.				
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				
3.4.4 Sensibilizar a servidores públicos sobre los posibles casos de violencia intrafamiliar a presentarse en la población durante la temporada de resguardo en casa durante la contingencia				
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				
3.4.5 Concientizar en el sector público y privado sobre la importancia de que las madres sustento de sus casas, pasen la contingencia en casa respetando sus derechos laborales				
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				
3.4.6 Sensibilizar a la población sobre cubrir los salarios de las mujeres trabajadoras del hogar durante la temporada de resguardo en las casas sin obligarlas a asistir a las labores habituales				
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				
3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad				
3.5.1 Enfocar las actividades de los centros de servicios comunitarios en torno a la prevención y atención de los temas relacionados con el COVID-19				
D.I.F.	Reportar acciones realizadas			
3.5.2 Crear jornadas de apoyo para las personas vulnerables durante la contingencia y el periodo de resguardo en casa.				
D.I.F.				
3.5.3 Acercar insumos de higiene de acuerdo a los protocolos oficiales a la población vulnerable				
D.I.F.				
3.5.4 Exigir que las personas más vulnerables en ser contagiadas se mantengan en resguardo en sus casas y acercarles los servicios habituales.				
D.I.F.				
3.5.5 Crear estrategias integrales e inclusivas para que las personas con discapacidad estén al tanto de las acciones que debe seguir durante la contingencia				
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad				

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

3.5.6 Acercar canales de corresponsabilidad con el sector privado y social para la atención de la población vulnerable durante el periodo de contingencia.				
D.I.F.	Reportar acciones realizadas			
3.6 Buena salud y bienestar				
3.6.1 Implementar una comunicación diaria con el Consejo Local de Salud para conocer cuáles son las medidas sanitarias en torno al COVID-19 así como el estatus en el que se encuentra el territorio local en torno al tema				
Dirección Municipal de Salud				
3.6.2 Difundir sistemáticamente a los ciudadanos la situación en la que se encuentra el territorio local en torno al tema del COVID-19				
Dirección Municipal de Salud				
3.6.3 En los consultorios del gobierno local que atiendan a la ciudadanía en general, implementar los protocolos de higiene en torno al COVID-19.				
Dirección Municipal de Salud				
3.6.4 Establecer un canal de comunicación directa con las personas que presenten dudas o síntomas de un posible caso COVID-19 con la finalidad de evitar saturación en las clínicas locales				
Dirección Municipal de Salud				
3.7 Educación de calidad				
3.7.1 Implementar en conjunto con otras instituciones, que los docentes se capaciten mediante cursos en línea tanto del tema del COVID-19, como en temas generales que les ayuden al desarrollo de su profesión				
Dirección Municipal de Educación				
3.7.2 Asegurar mediante la vinculación con el gobierno federal y/o estatal que durante la contingencia los alumnos que así lo necesiten tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con la finalidad de cumplir con sus materias online.				
Dirección Municipal de Educación				
3.7.3 Implementar cursos en línea sobre diversos temas para que durante la contingencia los niños y adolescentes puedan adquirir nuevos conocimientos				
Dirección Municipal de Educación				
3.8 Vivienda digna				
3.8.1 En medida de lo posible, establecer estrategias de apoyo a la población como el aplazamiento del pago predial de las viviendas durante la contingencia				
Tesorería Municipal				
3.8.2 Buscar una vinculación con las empresas que proporcionan los servicios básicos con la finalidad de apoyar mediante el aplazamiento de los pagos y el pago en línea				
Dirección de Asentamientos Humanos	Reportar acciones realizadas			
3.8.3 Acercar apoyos a las viviendas que conforme a los datos del gobierno local, se encuentren en situaciones vulnerables o precarias.				
Dirección de Asentamientos Humanos	Reportar acciones realizadas			
3.8.4 Establecer un medio de comunicación oficial donde la población pueda denunciar la falla en los servicios públicos y así evitar salir de casa.				
OOMSAPASLC				

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3 “DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE”

INDICADOR 3.1 SERVICIOS PÚBLICOS

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
3.1 Servicios públicos					
3.1.1 Implementar protocolos de higiene en torno al COVID-19 en los mercados del territorio del gobierno local					
Dirección General de Servicios Públicos Municipales	Reportar acciones realizadas				
3.1.2 Difundir por medios oficiales del gobierno local las rutas y horarios de los camiones de recolección de basura y no detener la actividad.					
Dirección General de Servicios Públicos Municipales	Reportar si se difundió por otros medios, además del Facebook. Presentar reporte de resultados				
3.1.3 Establecer planes de acción para asegurar la provisión de agua potable a toda la población					
OOMSAPASLC	Presentar reporte de resultados				
3.1.4 Mantener un canal de comunicación virtual oficial y confiable para la comunicación con la población en torno a los servicios públicos.					
Dirección General de Servicios Públicos Municipales	Reportar si se difundió por otros medios, además del Facebook				
3.1.5 Implementar en los panteones dentro del territorio local los protocolos oficiales en torno al COVID-19.					
Dirección General de Servicios Públicos Municipales	Reportar todos los protocolos oficiales Presentar evidencias de todos los panteones municipales Presentar reporte de resultados				
TOTALES		5	1	4	0

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3: *Desarrollo Social Incluyente*


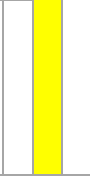

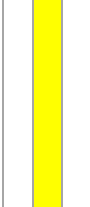
INDICADOR 3.1 Servicios públicos

SUBINDICADOR 3.1.1 Implementar protocolos de higiene en torno al COVID-19 en los mercados del territorio del gobierno local.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:			
No reportó acciones			

SUBINDICADOR 3.1.2 Difundir por medios oficiales del gobierno local las rutas y horarios de los camiones de recolección de basura y no detener la actividad.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:			
1.- Hemos continuado con la recolección de residuos sólidos urbanos de manera normal, sin realizar cambios en rutas, solo en ocasiones de fuerza mayor, como en caso de falla mecánica de la unidad recolectora, las cuales se han difundido en nuestra página oficial. Como observación, cabe destacar que se ha incrementado la captación de residuos sólidos urbanos en todas las asentamientos humanos del municipio.			

SUBINDICADOR 3.1.3 Establecer planes de acción para asegurar la provisión de agua potable a toda la población.			
ACCIONES DEL OOMSAPASLC:			
La Dirección de Operación y Mantenimiento del OOMSAPASLC se ha reforzado en su fuerza laboral para hacer frente a las incidencias operativas que puedan surgir, observándose atención inmediata a los reportes de fugas de agua potable. Cabe mencionar que el Centro de Atención Telefónica y Digital del Agua (CATD) continúa funcionando y es el principal medio de comunicación, aunado a las redes sociales, entre los usuarios que reporten una falla en el suministro y el OOMSAPASLC.			
Adicionalmente y vinculante con el indicador 3.1.3, se reporta a la fecha que el OOMSAPASLC se encuentra operando para llevar agua potable a través de las líneas de conducción y en pipas, atendiendo los reportes de falta de agua en Cabo San Lucas principalmente.			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 3.1.4 Mantener un canal de comunicación virtual oficial y confiable para la comunicación con la población en torno a los servicios públicos.	
ACCIONES GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES: 1. En nuestra página oficial "servicios públicos de Los Cabos" hemos mantenido constante comunicación con la ciudadanía, algo que ha resultado muy eficiente y eficaz, aunado a ello en esta página constantemente se publican nuestros números de teléfonos en los cuales se brinda atención personalizada.	
SUBINDICADOR 3.1.5 Implementar en los panteones dentro del territorio local los protocolos oficiales en torno al COVID-19.	
ACCIONES GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES: 1.- Se está realizando limpieza en todos los panteones municipales. 2.- Se cuenta con supervisión por parte del personal de esta área en cada servicio funerario ello con la intención de controlar la afluencia de personas, la cual tenemos limitada a veinte personas, así mismo se toman en consideración las medidas sanitarias realizadas por parte del personal de salud. 3.- Se brinda apoyo en los servicios funerarios con maquinaria de servicios públicos para agilizar los trabajos en los panteones municipales.	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3 "DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE"

INDICADOR 3.2 DEPORTES, RECREACIÓN Y OCIO

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
3.2 Deportes, recreación y ocio					
3.2.1 Cerrar de manera oficial los espacios deportivos dentro del territorio local, tanto públicos como privados, durante el periodo de contingencia.					
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos					
3.2.2 Utilizar las plataformas digitales del gobierno local para transmitir rutinas de ejercicio en casa.					
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos					
3.2.3 Utilizar las plataformas digitales del gobierno local para promocionar actividades de recreativas y ocio para realizar en casa					
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos					
TOTALES		3	0	0	3

CUADRANTE 3: *Desarrollo Social Incluyente*

INDICADOR 3.2 Deportes, recreación y ocio

SUBINDICADOR 3.2.1 Cerrar de manera oficial los espacios deportivos dentro del territorio local, tanto públicos como privados, durante el periodo de contingencia			
<p>ACCIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</p> <p>El Instituto del Deporte atendió en tiempo y forma en cerrar de manera oficial los espacios deportivos públicos y privados durante el periodo de la contingencia. Se hicieron 4 comunicados oficiales correspondientes a través de oficio y publicaciones permanentes en la plataforma digital de la Institución, dando a conocer medidas de prevención de manera gradual contra la propagación del COVID-19 en la comunidad de usuarios y visitantes y que se encuentran disponibles para su consulta en la página oficial de Facebook de la institución.</p>			
SUBINDICADOR 3.2.2 Utilizar las plataformas digitales del gobierno local para transmitir rutinas de ejercicio en casa			
<p>ACCIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</p> <p>1.- Derivado del cierre de instalaciones deportivas públicas y privadas, los deportistas de representación han seguido sus procesos de preparación en casa con el apoyo y participación de sus padres para colaborar en las rutinas de entrenamiento. Estas rutinas son el resultado de la planeación de los docentes e instructores, la gran mayoría trabajadores o apoyados por el INDEM, quienes expanden su creatividad para utilizar los medios disponibles desde el hogar: Podemos observar en los videos que nos mandan las familias y publicados en el sitio de Facebook del INDEM a ciclistas con sus bicicletas en rodillos estacionarios; beisbolistas realizando lanzamientos, recepciones o bateando en el patio de su casa en jaulas o red de protección; voleibolistas voleando en casa o ejercicios de remate contra la pared; deportistas realizando lagartijas, abdominales, sentadillas, levantando objetos para simular ejercicios con pesas, ejercicios con ligas, ejercicios con pelotas medicinales; desplazamientos cortos con conos; deportistas realizando golpes y patadas al aire; y cualquier otro ejercicio que permita el propio peso corporal con implementos ligeros como mochilas escolares. Estas acciones se realizan al menos de lunes a viernes, demandando esfuerzo, disciplina y perseverancia principalmente.</p> <p>Durante el confinamiento de nuestros hogares de la pandemia de COVID-19, el Instituto del Deporte utilizó dos estrategias simples: primero, aprovechar las rutinas de activación física ya preparadas por instituciones oficiales como la CONADE y compartir su contenido en nuestra plataforma digital, y segundo, se le solicito al personal técnico de entrenadores y/o promotores del Instituto del Deporte mostrar a través de un vídeo sencillo las rutinas que se pueden efectuar desde casa y publicar su contenido.</p>			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 3.2.3 Utilizar las plataformas digitales del gobierno local para promocionar actividades de recreativas y ocio para realizar en casa

ACCIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:

- El 25 de marzo salió la convocatoria publicada en redes sociales por parte del INDEM para que la ciudadanía participe en el primer concurso denominado "arma tu rutina en casa" donde se requería realizar una toma de video con cualquier equipo, sea celular, Tablet u otro medio disponible, mostrando en dos minutos una rutina tipo circuito utilizando cualquier implemento casero, desde cubeta, palos de escobas, botellas, etc y entregar hasta el 29 de marzo para que los usuarios o viewers tuvieran la oportunidad de darle *like* al video preferido del 30 de marzo al 03 de abril y que finalmente el sábado 04 de abril ganaría aquel que tuviera la mayor cantidad de "likes", la participación social no se hizo esperar. A los ganadores de las tres categorías convocadas recibieron 4, 3 y 2 mil pesos. Este fue un proceso que involucró la participación dinámica de la ciudadanía, desde el lanzamiento de la convocatoria, su difusión, el período de armar y recibir las rutinas, la evaluación propia de los viewers y finalmente, la premiación.
Fue tan exitosa la estrategia, que está en proceso un segundo concurso. En esta edición participaron 55 personas en las 3 categorías, se tuvieron más de 10,000 likes en total y más de 100 comentarios en la página de Facebook.
- El INDEM también utilizó otras dos estrategias sencillas para que la población realice actividades de recreación: primero, aprovechar las rutinas de activación física ya preparadas por instituciones oficiales como la CONADE y publicar y difundir su contenido en las plataformas digitales y segundo, solicitar al personal técnico de entrenadores y/o promotores del INDEM muestren a través de un video sencillo las rutinas que se pueden efectuar en casa y publicar y difundir su contenido

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3 "DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE"


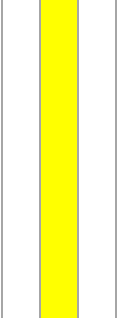

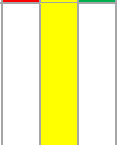
INDICADOR 3.3 MIGRACIÓN E INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES			
3.3 Migración e inclusión étnica y social				
3.3.1 Apoyar a los migrantes que se encuentren en el territorio local durante contingencia, proporcionar refugio para evitar que estén expuestos al COVID-19 y seguir los protocolos oficiales				
Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas	Presentar reporte de resultados. Presentar evidencias			
3.3.2 Brindar servicios de salud a los migrantes y a los grupos étnicos y sociales que lo requieren				
Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas	Presentar reporte de resultados. Presentar evidencias			
TOTALES		2	0	2
		0	2	0

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3: *Desarrollo Social Incluyente*

INDICADOR 3.3 Migración e inclusión étnica y social

<p>SUBINDICADOR 3.3.1 Apoyar a los migrantes que se encuentren en el territorio local durante contingencia, proporcionar refugio para evitar que estén expuestos al COVID-19 y seguir los protocolos oficiales.</p>	
<p>ACCIONES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS:</p> <p>Se trabajó en apoyo a familias indígenas migrantes con niños de escasos recursos que se quedaron sin su centro de trabajo por la contingencia y fueron lanzados del lugar en donde vivían por no tener dinero para pagar renta, a ellos se les consiguió un albergue temporal.</p> <p>Se trabajó en apoyo a personas indígenas de escasos recursos en condición de vulnerabilidad con despensas que contienen alimentos básicos, que fueron depositados en un albergue temporal, además de apoyos que se les ha brindado a personas de colonias marginadas.</p> <p>Se facilitó la información necesaria y números telefónicos para solicitar despensas tanto de Cabo San Lucas como de San José del Cabo, para que lo hicieran por llamada telefónica o por mensaje de WhatsApp. El cual fueron atendidos satisfactoriamente y recibieron el apoyo solicitado.</p>	
<p>SUBINDICADOR 3.3.2 Brindar servicios de salud a los migrantes y a los grupos étnicos y sociales que lo requieren.</p>	
<p>ACCIONES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS:</p> <p>Se trabajó informando a la comunidad indígena y afroamericana con cartulinas en la cual se compartió el mensaje de cómo prevenir el contagio de COVID-19 con grupos de personas considerables no mayor a 5 personas por sesión.</p>	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3 "DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE"

INDICADOR 3.4 IGUALDAD DE GÉNERO

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES			
3.4 Igualdad de género				
3.4.1 Crear una campaña de concientización sobre la repartición equitativa de actividades en el hogar				
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				
3.4.2 Crear un programa integral de apoyo para padres y madres solteros.				
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				
3.4.3 Impartir cursos en línea sobre temas de igualdad de género.				
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				
3.4.4 Sensibilizar a servidores públicos sobre los posibles casos de violencia intrafamiliar a presentarse en la población durante la temporada de resguardo en casa durante la contingencia				
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				
3.4.5 Concientizar en el sector público y privado sobre la importancia de que las madres sustento de sus casas, pasen la contingencia en casa respetando sus derechos laborales				
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				
3.4.6 Sensibilizar a la población sobre cubrir los salarios de las mujeres trabajadoras del hogar durante la temporada de resguardo en las casas sin obligarlas a asistir a las labores habituales				
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos				
TOTALES	6	0	0	6

CUADRANTE 3: *Desarrollo Social Incluyente*

INDICADOR 3.4 Igualdad de género


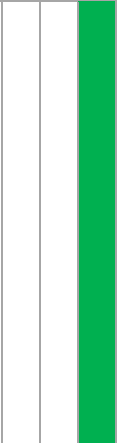

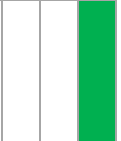
SUBINDICADOR 3.4.1 Crear una campaña de concientización sobre la repartición equitativa de actividades en el hogar.			
ACCIONES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:			
<p>Con el Tema “Que tu hogar sea un espacio de buentrato: Por una Sana convivencia”, se publicaron diseños, videos y 1 boletín de prensa en redes sociales (Facebook e Instagram) con la finalidad de crear conciencia sobre la importancia de la colaboración en casa, de todas las personas que integran la familia apoyando en las tareas de limpieza, elaboración de alimentos y cuidados de la salud durante la contingencia. Así como el autocuidado para las mujeres para mejorar su salud física y mental en tiempo de COVID-19.</p> <p>De igual manera, se promueve la campaña sobre Masculinidades “Lo Que Te Duele Me Duele”; siendo el contexto de COVID-19 que nos invita a reflexionar sobre las masculinidades, en especial ¿Cómo nos estamos relacionando hombres y mujeres?</p> <p>Cuando en los hogares se garantiza una mayor participación de los padres en las tareas de cuidado, en esos hogares también se presenta un menor índice de violencia.</p>			
SUBINDICADOR 3.4.2 Crear un programa integral de apoyo para padres y madres solteros.			
ACCIONES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS			
<p>Elaboración de la Propuesta de Programa de Integral de Apoyo a Madres y Padres Solteros.</p> <p>Buscando alternativas para brindar a las usuarias del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, TALLERES PARA AUTOEMPLEO, se crearon grupos a través de plataformas de comunicación como WhatsApp y Mensajería de Facebook, para impartir tutoriales sobre la elaboración de diversos artículos como sandalias, diseños para cubrebocas y tapetes con materiales reciclados.</p> <p>Este trabajo, también fue publicado en la Página de Facebook Oficial del Instituto para informar la población acerca de estas acciones e invitar a participar.</p>			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 3.4.3 Impartir cursos en línea sobre temas de igualdad de género.			
ACCIONES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS			
En colaboración con la Coordinación Municipal de Derechos Humanos se llevó a cabo curso en línea, mismo que se promocionó a través de Facebook y se contó con la inscripción de 60 personas aproximadamente. Y se promovieron pláticas on line por medio del Proyecto VIVE.			

SUBINDICADOR 3.4.4 Sensibilizar a servidores públicos sobre los posibles casos de violencia intrafamiliar a presentarse en la población durante la temporada de resguardo en casa durante la contingencia.			
ACCIONES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:			
A través del lema “Sin Violencia en la Contingencia”, se publicaron videos, imágenes informativas y boletín de prensa acerca de la importancia de atender como gobierno y participar como sociedad en apoyo a las mujeres en situación de violencia que permanecen encerradas en sus casas, siendo el lugar donde más son vulnerables; Así mismo se proporcionó información acerca de las alternativas de comunicación para que busquen ayuda en caso de presentarse un episodio en sus hogares.			
En este mismo tema, se divulgó la Ruta Crítica de Atención para Mujeres en Situación de Violencia, al igual que la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia la General y también la del Estado del Baja California Sur, dando a conocer puntos específicos que en ella se contemplan y proporcionando los enlaces de descarga para las personas interesadas en conocerla.			
Red Interinstitucional para Prevenir, Atender, Sancionar la Violencia Contra las Mujeres en el Municipio de Los Cabos con el objetivo de Generar una comunicación constante que permita la canalización y atención adecuada para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia; por parte de las Instituciones Públicas logrando así la atención integral e interdisciplinaria. El 14 de mayo se realizó la X Reunión de la Red Interinstitucional para Prevenir, Atender, Sancionar la Violencia Contra las Mujeres en el Municipio de Los Cabos de manera virtual con 18 participantes, las instituciones que atendieron la convocatoria son las siguientes: Procuraduría del DIF Municipal, Dirección de Atención y Vinculación Social de la DGSPPPyTM, Módulo de Atención a la Violencia de Género del Hospital General de S.JC. , Módulo de Atención a la Violencia de Género del Hospital General de C.S.L., Secretaria Ejecutiva de SIPINNA Municipal, Dirección Municipal de Fomento Económico y el Instituto Municipal de las Mujeres.			
Unidad de Atención Libre de Violencia con el objetivo Garantizar una Vida Libre de Violencia a Las Mujeres se brinda atención psicológica, asesoría legal y de trabajo social vía telefónica y redes social a las mujeres. Del 1 de abril al 15 de mayo se han atendido 37 mujeres, dando seguimiento a sus casos sumando un total de 71 atenciones.			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

<p>SUBINDICADOR 3.4.5 Concientizar en el sector público y privado sobre la importancia de que las madres sustentadoras de sus casas, pasen la contingencia en casa respetando sus derechos laborales</p>	
<p>ACCIONES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:</p> <p>Oficio dirigido a la Asociación de Ejecutivos de Recursos Humanos de Los Cabos.</p> <p>Solicitando amablemente que, ante la contingencia mundial por el COVID-19 y ante posibles escenarios de despidos laborales injustificados en contra de mujeres, el Instituto esta implementado una campaña de sensibilización, a través de oficios a fin de promover lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la permanencia de las mujeres en sus puestos de trabajo, primordialmente las madres solteras; y 2. En su momento, cuando se reactiven actividades no esenciales y en igualdad de condiciones frente a los hombres, como medida compensatoria sean ellas las primeras contratadas, poniendo énfasis en la contratación en las madres solteras. <p>Esto a fin de garantizar su estabilidad económica y las de sus familias, acción que permitirá avanzar en la igualdad laboral y disminuir la brecha salarial que existe entre mujeres y hombres.</p>	
<p>SUBINDICADOR 3.4.6 Sensibilizar a la población sobre cubrir los salarios de las mujeres trabajadoras del hogar durante la temporada de resguardo en las casas sin obligarlas a asistir a las labores habituales.</p>	
<p>ACCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES:</p> <p>Difusión sobre la importancia de reconocer el trabajo en los hogares, toda vez que las trabajadoras domésticas remuneradas enfrentan condiciones laborales sumamente desiguales en términos de salario, jornada de trabajo y prestaciones sociales.</p>	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES




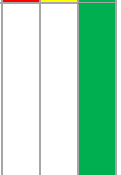

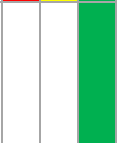
CUADRANTE 3 “DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE”

INDICADOR 3.5 POBLACIÓN VULNERABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD


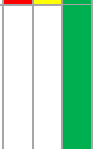




INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad					
3.5.1 Enfocar las actividades de los centros de servicios comunitarios en torno a la prevención y atención de los temas relacionados con el COVID-19					
D.I.F.	Reportar acciones realizadas				
3.5.2 Crear jornadas de apoyo para las personas vulnerables durante la contingencia y el periodo de resguardo en casa.					
D.I.F.					
3.5.3 Acercar insumos de higiene de acuerdo a los protocolos oficiales a la población vulnerable					
D.I.F.					
3.5.4 Exigir que las personas más vulnerables en ser contagiadas se mantengan en resguardo en sus casas y acercarles los servicios habituales.					
D.I.F.					
3.5.5 Crear estrategias integrales e inclusivas para que las personas con discapacidad estén al tanto de las acciones que debe seguir durante la contingencia					
Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad					
3.5.6 Acercar canales de corresponsabilidad con el sector privado y social para la atención de la población vulnerable durante el periodo de contingencia.					
D.I.F.	Reportar acciones realizadas				
TOTALES		6	2	0	4

CUADRANTE 3: *Desarrollo Social Incluyente*

INDICADOR 3.5 Población vulnerable y personas con discapacidad

SUBINDICADOR 3.5.1 Enfocar las actividades de los centros de servicios comunitarios en torno a la prevención y atención de los temas relacionados con el COVID-19.	
ACCIONES DEL DIF: No reportaron acciones	
SUBINDICADOR 3.5.2 Crear jornadas de apoyo para las personas vulnerables durante la contingencia y el periodo de resguardo en casa.	
ACCIONES DEL D.I.F.: El Sistema DIF Los Cabos en coordinación con el H. Ayuntamiento de Los Cabos están acercando las acciones de asistencia social a los más desprotegidos y a la población vulnerable en las colonias, áreas rurales y grupos; esto con el objetivo de apoyar a la población por contingencia COVID-19.	
SUBINDICADOR 3.5.3 Acercar insumos de higiene de acuerdo a los protocolos oficiales a la población vulnerable.	
ACCIONES DEL D.I.F.: A través de la Coordinación de Discapacidad los integrantes al padrón de beneficiarios han realizado peticiones de manera directa vía telefónica, dándoles seguimiento mediante la entrega de apoyo asistencial en sus hogares,	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

<p>SUBINDICADOR 3.5.4 Exigir que las personas más vulnerables en ser contagiadas se mantengan en resguardo en sus casas y acercarles los servicios habituales.</p>	
<p>ACCIONES DEL DIF:</p> <p>El Sistema DIF Los Cabos a través a través de la página de Facebook a concientizado a la población en general a tomar todas la medidas de prevención ante la contingencia de COVID -19 así mismo se han compartido toda información al respecto del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos.</p>	
<p>SUBINDICADOR 3.5.5 Crear estrategias integrales e inclusivas para que las personas con discapacidad estén al tanto de las acciones que debe seguir durante la contingencia.</p>	
<p>ACCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:</p> <p>IMDIS creó un concurso municipal de dibujo y video para niños y jóvenes con discapacidad con motivo del día del niño y con alusión al #quedateencasa para evitar el COVID, tomando todas la medidas sanitarias que se nos marcan por la contingencia de COVID-19, los 6 ganadores recibieron su premio en su casa y un pequeño detalle para festejarlos. Así mismo, por medio de la página oficial de FACEBOOK se informa sobre el COVID y sus maneras de evitar contagios para que este sector de la población no las padezca</p>	
<p>SUBINDICADOR 3.5.6 Acercar canales de corresponsabilidad con el sector privado y social para la atención de la población vulnerable durante el periodo de contingencia.</p>	
<p>ACCIONES DEL DIF:</p> <p>No reporta acciones</p>	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3 “DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE”

INDICADOR 3.6 BUENA SALUD Y BIENESTAR

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
3.6 Buena salud y bienestar					
3.6.1 Implementar una comunicación diaria con el Consejo Local de Salud para conocer cuáles son las medidas sanitarias en torno al COVID-19 así como el estatus en el que se encuentra el territorio local en torno al tema					
Dirección Municipal de Salud					
3.6.2 Difundir sistemáticamente a los ciudadanos la situación en la que se encuentra el territorio local en torno al tema del COVID-19					
Dirección Municipal de Salud					
3.6.3 En los consultorios del gobierno local que atiendan a la ciudadanía en general, implementar los protocolos de higiene en torno al COVID-19.					
Dirección Municipal de Salud					
3.6.4 Establecer un canal de comunicación directa con las personas que presenten dudas o síntomas de un posible caso COVID-19 con la finalidad de evitar saturación en las clínicas locales					
Dirección Municipal de Salud					
TOTALES		4	0	0	4

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3 "DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE"


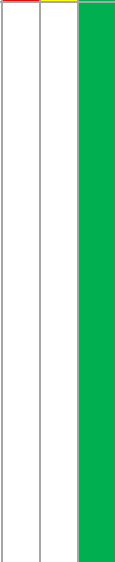

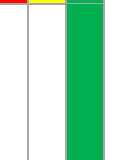
INDICADOR 3.6 BUENA SALUD Y BIENESTAR

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
3.6 Buena salud y bienestar					
3.6.1 Implementar una comunicación diaria con el Consejo Local de Salud para conocer cuáles son las medidas sanitarias en torno al COVID-19 así como el estatus en el que se encuentra el territorio local en torno al tema					
Dirección Municipal de Salud					
3.6.2 Difundir sistemáticamente a los ciudadanos la situación en la que se encuentra el territorio local en torno al tema del COVID-19					
Dirección Municipal de Salud					
3.6.3 En los consultorios del gobierno local que atiendan a la ciudadanía en general, implementar los protocolos de higiene en torno al COVID-19.					
Dirección Municipal de Salud					
3.6.4 Establecer un canal de comunicación directa con las personas que presenten dudas o síntomas de un posible caso COVID-19 con la finalidad de evitar saturación en las clínicas locales					
Dirección Municipal de Salud					
TOTALES		4	0	0	4

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3: *Desarrollo Social Incluyente*

INDICADOR 3.6 Buena salud y bienestar

<p>SUBINDICADOR 3.6.1 Implementar una comunicación diaria con el Consejo Local de Salud para conocer cuáles son las medidas sanitarias en torno al COVID-19 así como el estatus en el que se encuentra el territorio local en torno al tema.</p>	
<p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se mantiene comunicación continua con el Consejo Local de Salud y Secretaría de Salud para conocer la situación actual del municipio y el estatus en el que se encuentra el territorio en torno al tema de emergencia sanitaria. ✓ Se recibe información diaria sobre la situación del coronavirus en Baja California Sur mediante la liga de la Secretaria de Salud https://coronavirus.bcs.gob.mx/ ✓ Se brinda apoyo con equipos médicos y de protección personal al sector salud de Instituciones públicas estatales y federales. ✓ Se brinda equipo sanitizador para instituciones públicas de Salud ✓ Se comparte números telefónicos 800-BCS-COVID (800-227-26843) nacionales y locales para la atención vía telefónica de pacientes sospechosos de la enfermedad. ✓ Se han realizado capacitaciones en torno a COVID-19 para los servidores públicos encargados de atender a la población. ✓ Se implementan las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia, # QuédateEnCasa y se difunde a la ciudadanía. ✓ Seguridad sanitaria utilizando equipo de protección personal y medidas universales preventivas según la OMS para el personal de Salud. ✓ Se difunde recomendaciones de higiene de manos y uso de cubrebocas. 	
<p>SUBINDICADOR 3.6.2 Difundir sistemáticamente a los ciudadanos la situación en la que se encuentra el territorio local en torno al tema del COVID-19.</p>	
<p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ha implementado la distribución de material didáctico con temas de medidas y acciones preventivas en torno a COVID-19 para la ciudadanía, así como tabloides y folletos colocados en direcciones municipales, sucursales y tiendas de autoservicio. ✓ Se han realizado capacitaciones en torno a COVID-19 para los servidores públicos encargados de atender a la población. 	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

- ✓ Conferencia enfermedad de coronavirus y Platicas de Salud COVID 19. a diferentes dependencias como Dirección General de Ecología y medio ambiente, ZOFEMAT, DIF, OMSAPAS, Dirección General de Desarrollo Social entre otras.
- ✓ Se ha compartido información actualizada sobre coronavirus y la pandemia en medios de comunicación; redes sociales, radio, televisión.
- ✓ Se realizan comunicados correspondientes a las fases de la pandemia.
- ✓ Se informa diariamente sobre la situación del coronavirus en Baja California Sur mediante la liga de la Secretaria de Salud <https://coronavirus.bcs.gob.mx/>
- ✓ Se difunde sistemáticamente la información diaria a través de redes sociales.
- ✓ **Se comparte números telefónicos 800-BCS-COVID (800-227-26843) nacionales y locales para la atención vía telefónica de pacientes sospechosos de la enfermedad.**
- ✓ **Se comparte información nutricional y consulta de nutrición implementando un estilo de vida saludable para ayudar a mejorar la calidad de vida.**
- ✓ **Se comparten recomendaciones de alimentación y cuidado de los alimentos en cuarentena.**
- ✓ **Se realizan videollamadas del área de nutrición para pacientes atendidos en consulta médica domiciliaria con enfermedades crónico degenerativas como Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, Síndrome Metabólico etc.**
- ✓ **Se realizan recomendaciones de ejercicio físico en casa a pacientes visitados en consultas médicas domiciliarias.**

SUBINDICADOR 3.6.3 En los consultorios del gobierno local que atiendan a la ciudadanía en general, implementar los protocolos de higiene en torno al COVID-19.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD

- ✓ Se brinda atención médica con medidas sanitarias preventivas basadas en la Jornada Nacional de Sana Distancia de manera incluyente a todo ciudadano que lo solicite en los consultorios médicos municipales ubicados en la colonia centro y vista hermosa en San José del Cabo, en la coordinación municipal de salud ubicada en colonia arenal en Cabo San Lucas y en la Caravana de Salud ubicada en la plaza León Cota Collins.
- ✓ La Caravana de Salud con medidas sanitarias preventivas basadas en la Jornada Nacional de Sana Distancia, brinda diferentes servicios médicos de manera incluyente a todo ciudadano que lo solicite; consulta médica, consulta dental, mastografía, laboratorios clínicos, optometría, audiometría y cortes de cabello totalmente gratuito.
- ✓ Se brinda servicios de Salud al sector más vulnerable, migrantes, grupos étnicos y sociales que lo requieren.
- ✓ Se atiende el llamado de los servidores públicos brigadistas que detectan a ciudadanos sin hogar o personas con discapacidad con abandono social mediante consulta médica inmediata.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

- ✓ Se otorga apoyo con medicamentos, equipo o material médico al sector más vulnerable.
- ✓ Se brinda consulta médica domiciliaria a grupos con factores de riesgo para COVID-19 que deben quedarse en casa.
- ✓ En la zona rural de Los Cabos se realizan apoyos con medicamento a todo ciudadano que lo requiera.
- ✓ **Se comparte números telefónicos 800-BCS-COVID (800-227-26843) nacionales y locales para la atención vía telefónica de pacientes sospechosos de la enfermedad para evitar acudir a unidades médicas hospitalarias si no es necesario.**
- ✓ **Se comparten datos de alarma para acudir a unidades hospitalarias exclusivamente en casos de emergencia.**
- ✓ **Se brinda atención vía telefónica local por parte de Dirección Municipal de Salud en San José del Cabo, Cabo San Lucas y Zona rural para orientación médica, agendar consultas domiciliarias y apoyos con material médico o medicamentos.**
- ✓ **Se realizan consultas médicas domiciliarias para evitar la sobresaturación de unidades hospitalarias.**

SUBINDICADOR 3.6.4 Establecer un canal de comunicación directa con las personas que presenten dudas o síntomas de un posible caso COVID-19 con la finalidad de evitar saturación en las clínicas locales.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD

A través de la página Oficial de la Dirección Municipal de Salud-Facebook

Dirección Municipal de Salud Los Cabos se dieron a conocer la siguiente información para atención general a preguntas y apoyos relacionado con el COVID-19

- 1.- Se dio a conocer por redes sociales un flyer informativo denominado Flujograma Ciudadano para dar a conocer la información referente a las acciones a realizar en caso de presentar síntomas, así como el número de atenciones directas por parte de la Secretaria de Salud
- 2.- Se dieron a conocer los números de apoyo y referencia para atención de ciudadanos y/o familiares sospechosos o confirmados y brindarle la información necesaria (anexo) así como apoyos asistenciales en salud.
- 3.- En el mismo sentido de la disminución de la saturación de los servicios de salud se contó con el Programa Municipal denominado "Caravana de Salud Municipal" en la Delegación de Cabo San Lucas como punto estratégico para atención a la población en general de padecimientos ya que en dicha Delegación se encuentran los 2 hospitales COVID del Municipio, así mismo se contaba con espacio para triage respiratorio para evitar un posible brote de contagios dentro de las Unidades de Atención

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3 “DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE”

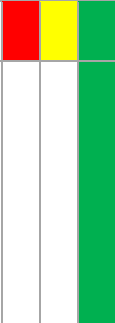
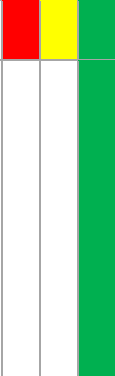
INDICADOR 3.7 EDUCACIÓN DE CALIDAD

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
3.7 Educación de calidad					
3.7.1 Implementar en conjunto con otras instituciones, que los docentes se capaciten mediante cursos en línea tanto del tema del COVID-19, como en temas generales que les ayuden al desarrollo de su profesión					
Dirección Municipal de Educación					
3.7.2 Asegurar mediante la vinculación con el gobierno federal y/o estatal que durante la contingencia los alumnos que así lo necesiten tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con la finalidad de cumplir con sus materias online.					
Dirección Municipal de Educación					
3.7.3 Implementar cursos en línea sobre diversos temas para que durante la contingencia los niños y adolescentes puedan adquirir nuevos conocimientos					
Dirección Municipal de Educación					
TOTALES		3	0	0	3

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3: *Desarrollo Social Incluyente*

INDICADOR 3.7 Educación de calidad

<p>SUBINDICADOR 3.7.1 Implementar en conjunto con otras instituciones, que los docentes se capaciten mediante cursos en línea tanto del tema del COVID-19, como en temas generales que les ayuden al desarrollo de su profesión.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:</p> <p>LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD REALIZA JORNADA INFORMATIVA RELATIVA AL PROTOCOLO ESCOLAR Y MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE EL PERIODO ACTUAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EN EL QUE PARTICIPÓ SERVICIOS REGIONALES DE LA SEP Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACION, EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS. EL OBJETIVO DE ESTA INFORMACIÓN FUE PARA AYUDAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y A LOS COMITES DE SALUD DE CADA ESCUELA, ADQUIRIENDO LA INFORMACION CONCRETA PARA QUE PUDIERAN ACTIVAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE SALUD NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.</p>	
<p>SUBINDICADOR 3.7.2 Asegurar mediante la vinculación con el gobierno federal y/o estatal que durante la contingencia los alumnos que así lo necesiten tenga acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con la finalidad de cumplir con sus materias online.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN:</p> <p>LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN EN VINCULACIÓN CON EL MAGISTERIO DE LOS CABOS REALIZÓ UNA ENCUESTA PARA CONOCER LAS NECESIDADES E INTERESES DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, DIRECTIVOS TIENEN ACCESO A LA TECNOLOGIA Y AL INTERNET. ABARCANDO ASÍ LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD DE TENER UNA SÓLIDA COMUNICACIÓN DIRECTA Y ASERTIVA PARA COORDINAR UN SOLO ESFUERZO. LA ENCUESTA SIRVIÓ COMO DIAGNÓSTICO PARA DETECTAR LAS NECESIDADES REALES QUE VIVE EL MAGISTERIO, PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS EN GENERAL.</p> <p>UNA VEZ ANALIZADAS E INTERPRETADAS LAS ENCUESTAS, SE HARÁ DE CONOCIMIENTO AL MAGISTERIO AL IGUAL QUE LOS CURSOS Y TALLERES QUE SE ESTARAN LLEVANDO EN LINEA A PARTIR DE LA SIGUIENTE SEMANA.</p> <p>EN LA ULTIMA PARTE DE ESTE INFORME SE HACE MENCION A MANERA DE CONCLUSION Y LA PROPUESTA DE CURSOS Y TALLERES.</p>	

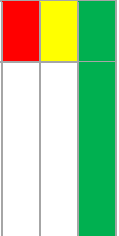


HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 3.7.3 Implementar cursos en línea sobre diversos temas para que durante la contingencia los niños y adolescentes puedan adquirir nuevos conocimientos.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN:

A PESAR DE QUE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SE ENCUENTRE COMO ÁREA NO ESENCIAL, NOS HEMOS DEDICADO A COMPARTIR CUENTOS EN LÍNEA PARA TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE, ASÍ MISMO HEMOS ELABORADO CONVOCATORIAS RELACIONADAS A LA CONTINGENCIA SANITARIA CON MOTIVO DE COVID-19



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3 “DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE”


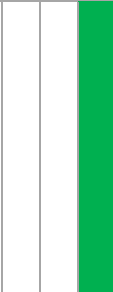

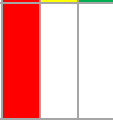


INDICADOR 3.8 VIVIENDA DIGNA

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES	C	A	S
3.8 Vivienda digna		1	0	0
3.8.1 En medida de lo posible, establecer estrategias de apoyo a la población como el aplazamiento del pago predial de las viviendas durante la contingencia		0	0	1
Tesorería Municipal		0	0	1
3.8.2 Buscar una vinculación con las empresas que proporcionan los servicios básicos con la finalidad de apoyar mediante el aplazamiento de los pagos y el pago en línea		1	0	0
Dirección de Asentamientos Humanos	Reportar acciones realizadas	1	0	0
3.8.3 Acercar apoyos a las viviendas que conforme a los datos del gobierno local, se encuentren en situaciones vulnerables o precarias.		1	0	0
Dirección de Asentamientos Humanos	Reportar acciones realizadas	1	0	0
3.8.4 Establecer un medio de comunicación oficial donde la población pueda denunciar la falla en los servicios públicos y así evitar salir de casa.		0	0	1
OOMSAPASLC		0	0	1
TOTALES		4	2	0
			2	


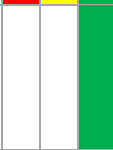
HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3: *Desarrollo Social Incluyente*

INDICADOR 3.8 Vivienda digna

SUBINDICADOR 3.8.1 En medida de lo posible, establecer estrategias de apoyo a la población como el aplazamiento del pago predial de las viviendas durante la contingencia.	
ACCIONES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL: Se decretaron a través de Cabildo prorrogas, aplazamiento etc. de diversos Impuestos y derechos para apoyo al Ciudadanos <ul style="list-style-type: none"> • Refrendos • Predial • Revistas • Inspecciones etc 	
SUBINDICADOR 3.8.2 Buscar una vinculación con las empresas que proporcionan los servicios básicos con la finalidad de apoyar mediante el aplazamiento de los pagos y el pago en línea.	
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS: No reporta acciones	
SUBINDICADOR 3.8.3 Acercar apoyos a las viviendas que conforme a los datos del gobierno local, se encuentren en situaciones vulnerables o precarias.	
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS: No reportaron acciones	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

<p>SUBINDICADOR 3.8.4 Establecer un medio de comunicación oficial donde la población pueda denunciar la falla en los servicios públicos y así evitar salir de casa.</p>	
<p>ACCIONES DEL OOMSAPASLC:</p> <p>El Centro de Atención Telefónica y Digital del Agua (CATD) continúa funcionando y es el principal medio de comunicación, aunado a las redes sociales, entre los usuarios que reporten una falla en el suministro y el OOMSAPASLC.</p>	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3 “DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE”

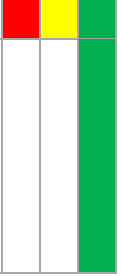
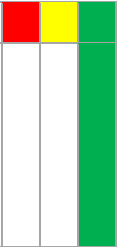
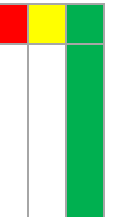
INDICADOR 3.9 CONVIVENCIA PACÍFICA Y CULTURA CÍVICA

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES			
3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica				
3.9.1 Difundir las obligaciones que tienen los ciudadanos para colaborar a disminuir la propagación del COVID-19.				
Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana				
3.9.2 Difundir valores de valores y sana convivencia en los hogares.				
Dirección Municipal de Educación				
3.9.3 Promover la participación ciudadana y la responsabilidad social para disminuir la propagación del COVID-19.				
Dirección Municipal de Organización y Participación Ciudadana				
TOTALES		3	0	0
			0	3

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3: *Desarrollo Social Incluyente*

INDICADOR 3.9 Convivencia pacífica y cultura cívica

<p>SUBINDICADOR 3.9.1 Difundir las obligaciones que tienen los ciudadanos para colaborar a disminuir la propagación del COVID-19.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</p> <p>Los comités vecinales y los ciudadanos mantienen comunicación con las personas que habitan en sus sectores de manera telefónica o redes sociales, donde ellos invitan a acatar las medidas de prevención emitidas por las autoridades de salud de nuestro municipio, haciendo énfasis a las medidas de mayor importancia, entre las cuales destacan, tomar la debida distancia, quedarse en casa, salir de 1 persona por familia en caso emergencia, dando especial cuidado a las personas vulnerables, el uso de cubre bocas en la vía pública, así como la orientación sobre el call center del H. Ayuntamiento de Los Cabos, donde pueden comunicarse y ser atendidos sobre cualquier asunto relacionado con el COVID – 19.</p>	
<p>SUBINDICADOR 3.9.2 Difundir valores de valores y sana convivencia en los hogares.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:</p> <p>La convocatoria que se emitió previo al festejo del día del niño, fue con la finalidad de hacer conciencia en los niños y padres de familia acerca de la importancia de seguir con las recomendaciones emitidas por el sector salud y que en ellos está el saber cuidarse y cuidar a los demás, la dirección municipal de educación emitió esta convocatoria aprovechando el día del niño. el objetivo fue lograr conocer los conocimientos que tienen los alumnos con el tema covid-19, y sobre el comportamiento emocional al plasmarlo a través de un dibujo.</p>	
<p>SUBINDICADOR 3.9.3 Promover la participación ciudadana y la responsabilidad social para disminuir la propagación del COVID-19.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</p> <p>Se está teniendo comunicación frecuente con los presidentes de comités de las colonias, para que difundan en sus grupos de WhatsApp vecinales las recomendaciones que emite el gobierno municipal ante la contingencia COVID19, además de estar pendiente de casos sospechosos y se comuniquen a los números de publicados por el gobierno estatal y municipal.</p>	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3 “DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE”

INDICADOR 3.10 PATRIMONIO CULTURAL

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
3.10 Patrimonio cultural					
3.10.1 Realizar paseos virtuales de los patrimonios culturales dentro del territorio local para que la gente que esté en casa pueda conocerlos sin la necesidad de salir de casa					
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos					
3.10.2 Realizar un proyecto visual o auditivo donde se presenten de manera virtual las áreas de reserva territorial protegida dentro del territorio local.					
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos					
3.10.3 Realizar un proyecto visual o auditivo que sea presentado de manera virtual sobre los patrimonios históricos y culturales dentro del territorio local					
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos					
3.10.4 Acercar actividades culturales de manera virtual a la ciudadanía en general.					
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos					
TOTALES		4	0	0	4

CUADRANTE 3: *Desarrollo Social Incluyente*

INDICADOR 3.10 Patrimonio cultural

SUBINDICADOR 3.10.1 Realizar paseos virtuales de los patrimonios culturales dentro del territorio local para que la gente que esté en casa pueda conocerlos sin la necesidad de salir de casa.

ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:

Nos complace informar que la campaña de difusión del patrimonio cultural en Facebook que el Instituto de Cultura ha venido realizando dentro de las acciones por la contingencia sanitaria, ha servido de diagnóstico para evaluar los alcances de nuestras publicaciones. Estos resultados nos permiten diseñar mejores estrategias para seguir desarrollando estas actividades de manera virtual y arrojan datos del comportamiento y preferencias de contenido por parte de la comunidad de Los Cabos. La comunicación de la ciudadanía hacia el Instituto ha sido positiva a considerar por los Likes, los comentarios y mensajes internos recibidos acerca de las publicaciones. En este momento estamos entrando a otra fase del COVID-19, por lo que se evalúa que la interacción social se deberá seguir dando de manera virtual; lo anterior nos permite encontrar alternativas para seguir cumpliendo los objetivos del instituto en este contexto.

El Instituto puso en circulación el Catálogo Virtual "Arte por la Paz, dando difusión a través de la página institucional de Facebook beneficiando a 20 artistas del Jardín del Arte Los Cabos", documento electrónico que da cuenta de la exposición colectiva con el mismo nombre, inaugurada en la Galería de Arte del Cerrito del Timbre. El rendimiento de la publicación en Facebook muestra 252 personas alcanzadas, así como 53 interacciones de la ciudadanía [Anexo 1]. Con esta acción se da acceso a las manifestaciones artísticas del municipio a la comunidad cabeña y, al mismo tiempo, estas se dan a conocer más allá de la entidad, contribuyendo a la divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible.

Dando continuidad a la difusión del patrimonio cultural de Cabo San Lucas, el H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, el Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos y la Coordinación de Cultura de Cabo San Lucas, con apoyo del Cronista Municipal, Gabriel Fonseca, presentaron la campaña de difusión del patrimonio histórico y cultural por el 30 Aniversario de la Casa de la Cultura de Cabo San Lucas "Profa. Nieves Trasviña de Ceseña", por medio de material fotográfico y datos históricos sobre esta casa de cultura, el Jardín Botánico y Cultural en las Instalaciones del Cerrito del Timbre, Plaza de la Soberanía y la Galería de Arte del Cerrito del Timbre.

De esa misma manera, el municipio de Los Cabos invitó a la comunidad a visitar de manera virtual el Museo de Historia Natural de Cabo San Lucas a través de la página oficial de Facebook, con un rendimiento en la publicación virtual de 4399 personas alcanzadas y 533 interacciones de la ciudadanía [Anexo 2].

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 3.10.2 Realizar un proyecto visual o auditivo donde se presenten de manera virtual las áreas de reserva territorial protegida dentro del territorio local.

ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:

PINTURAS RUPESTRES, MISIONES Y OASIS DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

Con la intención de mostrar a la ciudadanía las virtudes y fortalezas contenidas en las riquezas e historia de nuestros antepasados que se situaron en la península de Baja California, los investigadores Elizabeth Acosta, Luz María Gutiérrez y Leonardo Varela, realizaron un documental y un libro titulados *Pinturas rupestres, misiones y oasis de la península de Baja California*, que el instituto de cultura replicó dentro de la campaña de difusión y divulgación artística y cultural con motivo de la emergencia sanitaria.

Con otro enfoque, se compartió el video de difusión para la infancia "La ruta de las misiones. Historia de una entrega", que ilustra la adaptación de los indios a la vida en los pueblos de la Península donde se establecieron las misiones. Conozcamos el territorio sudcaliforniano a través de su historia.

RESULTADOS:

Los resultados que se obtuvieron tras implementar en las publicaciones de la página de Facebook del ICA el proyecto referente a las áreas de reserva territorial protegidas que están en el territorio local, con recursos visuales y auditivos, así como la observación de la interacción con la ciudadanía, arrojan los siguientes datos:

(Código: Personas alcanzadas=alc Interacciones=int Me gusta=like Veces compartida= com Comentario=coment).

1. Proyección de video documental "Pinturas Rupestres, Misiones y Oasis", del Gobierno del Estado, ISC, INAH, CONACULTA y el AHPLM (1491 alc, 140 int, 25 like, 14 com y 2 coment +).
2. Para público infantil, acceso al libro digitalizado "Historia de la Península de Baja California. Pinturas rupestres", del Instituto de Investigaciones Culturales Museo de la UABC. (490 alc, 31 int, 3 com, 11 like).
3. Para público infantil, video de animación "La ruta de las misiones", del DIF, Gobierno del Estado, ISC. (264 alc, 12 int, 5 like).

Cabe mencionar que el número de "Like" no refleja precisamente que toda persona que interactuó con el recurso expresó explícitamente su gusto. Más bien el indicio donde es posible ubicar la trascendencia del trabajo realizado es en el aumento constante de usuarios (as) que a diario se suscriben al espacio del ICA con un "Like" o un "Seguir" la página, que actualmente llega a 9150 individuos.

Esta población muestra preferencia por los diferentes tipos de patrimonio, sea natural, histórico o cultural. El estero, las misiones y las pinturas rupestres son espacios apreciados por los locales y los turistas; lo mismo el patrimonio marino y otros sitios bajo conservación; por lo que en el periodo de confinamiento los usuarios pudieron conocer y entrar en contacto virtualmente con la riqueza del territorio incluidas las áreas protegidas, desde casa. Se observó que estos ciudadanos internautas reconocen valor de materiales especializados y de divulgación, sin discriminar formatos; y, comparten la posibilidad de enriquecer la identidad. Y de acuerdo con este registro, nuestro público recibió información local de calidad relevante gracias a recorridos virtuales, videos documentales, recomendaciones de libros, abiertos en la red; por lo que las publicaciones del ICA se tornaron

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

un factor para que la ciudadanía continuara accediendo al fomento del arte y la cultura, a pesar de la contingencia sanitaria por la que se atraviesa desde marzo.

SUBINDICADOR 3.10.3 Realizar un proyecto visual o auditivo que sea presentado de manera virtual sobre los patrimonios históricos y culturales dentro del territorio local

ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:

AQUEL AYER: DIÁLOGOS POR LA MEMORIA HISTÓRICA Y CULTURAL DE LOS CABOS

Proyecto de divulgación histórica y cultural que pretende abrir diálogos encaminados al reconocimiento de la identidad cabeña para el fomento de la participación ciudadana en el devenir sociocultural. El programa se adaptó al formato virtual debido a la emergencia sanitaria y la serie estrenó su primer capítulo el miércoles 08 de abril y está disponible en la plataforma de YouTube y Facebook del Cronista Municipal de Los Cabos.

ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CASA DE CULTURA DE CABO SAN LUCAS

Como parte de las acciones que el instituto de cultura está emprendiendo para dar continuidad a los programas artísticos y culturales, en seguimiento de las medidas preventivas por la emergencia sanitaria, y para difundir el patrimonio histórico y cultural de Cabo San Lucas, se estará realizando campaña de difusión de información histórica referente a la Casa de la Cultura Profa. Nieves Trasviña de Ceseña, en el marco del 30° Aniversario de su fundación.

El Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos inició la divulgación de recomendaciones de recursos electrónicos para el aprendizaje y la apreciación del arte y de promoción de cultura que ofrecen algunos sitios de internet con acceso abierto, además de la difusión de informaciones que del mismo Instituto deriven, como acción preventiva para la población del municipio ante el COVID-19 en el estado. Para ello, se elaboró programación en línea sobre la lógica de ejes o niveles de aproximación al quehacer del sector creativo (introdutorio, formativo, apreciativo patrimonial); se abordaron como evento o acontecimiento (hechos institucionalizados) los marcos conmemorativos y celebratorios de días mundiales, nacionales y locales, y se dio seguimiento a las reacciones del público como elemento de análisis del desarrollo del proyecto.

Los resultados que se obtuvieron tras implementar en las publicaciones de la página de Facebook del ICA el proyecto referente a los patrimonios históricos y culturales dentro del territorio local con recursos visuales y auditivos, así como la observación de la interacción con la ciudadanía, arrojan los siguientes datos:

(Código: Personas alcanzadas=alc Interacciones=int Me gusta=like Veces compartida= com Comentario=coment). Ver Anexo 4 para acceder a archivo o liga correspondiente.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

AQUEL AYER: DIÁLOGOS POR LA MEMORIA HISTÓRICA Y CULTURAL DE LOS CABOS. El programa se adaptó al formato virtual debido a la emergencia sanitaria y la serie estrenó su primer capítulo el miércoles 08 de abril y está disponible en la plataforma de YouTube y Facebook del Cronista Municipal de Los Cabos. [556 alc / 7 Likes]

Participación en Campaña de difusión del patrimonio histórico y cultural por el 30 aniversario de la Casa de la Cultura de Cabo San Lucas "Profra, Nieves Trasviña de Ceseña", a través de una muestra fotográfica en redes sociales (449 alc, 83 int, 10 like, 2 com).

SUBINDICADOR 3.10.4 Acercar actividades culturales de manera virtual a la ciudadanía en general

ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:

Acompañando la campaña preventiva, el instituto, a través de su página oficial en Facebook, continúa su labor como organismo público descentralizado, a la vez que contribuye al cumplimiento del objetivo del Plan de Desarrollo Municipal en materia de cultura, mediante el proyecto de informar a la ciudadanía acerca de la oferta de actividades relativas a la iniciación, formación y desarrollo artístico e intercambio profesional, disponible de manera solidaria por diversas instituciones del ámbito, de nivel estatal, nacional e internacional, basada en un plan de acción sobre dos ejes: Los marcos celebrativos y difusión de actividades por su relación estrecha con el arte y la cultura. Contribuyendo al acercamiento de actividades culturales de manera virtual a la ciudadanía en general.

En el mismo contexto, el Instituto ha buscado propiciar la participación del sector cultural del municipio en la modalidad virtual, al abrir la convocatoria "La Cultura Mueve Digital". Esta iniciativa vigente pretende impulsar el talento artístico local, a través de su difusión en línea y la entrega de estímulos económicos. 20 proyectos de artistas independientes serán seleccionados a través de una convocatoria para presentar proyectos videográficos de entre cinco y 20 minutos de duración, en el que se muestre una obra y/o se aborde la transmisión de la experiencia artística, en disciplinas como: Artes visuales, cine, danza, teatro o música. Contribuyendo a la difusión del patrimonio cultural local.

Como parte de las acciones que el instituto de cultura está emprendiendo para dar continuidad a los programas artísticos y culturales, en seguimiento de las medidas preventivas por la emergencia sanitaria, y para fomentar la participación de la comunidad artística del municipio, se invita a los diseñadores gráficos de Los Cabos, artistas e interesados en el área a participar en la convocatoria DISEÑO DE IMAGOTIPO OFICIAL para la CASA DE LA CULTURA PROFA. NIEVES TRASVIÑA DE CESEÑA, en el marco del 30 Aniversario de su Fundación. Se hará una selección preliminar de 10 trabajos, los cuales serán presentados en las páginas oficiales del Instituto de la Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos y de la Coordinación de Cultura de Cabo San Lucas como celebración del 30º Aniversario de su fundación.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

El Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos lleva a cabo el taller en línea "Economía de la Música y su aplicación en el mercado local", que busca proporcionar herramientas para una operación laboral exitosa para músicos residente en Los Cabos, de manera gratuita a través de seis sesiones en la plataforma cerrada de Facebook.

El Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos inició la divulgación de recomendaciones de recursos electrónicos para el acercamiento, el aprendizaje y la apreciación del arte y de promoción de cultura que ofrecen algunos sitios de internet con acceso abierto, además de la difusión de informaciones que del mismo Instituto deriven, como acción preventiva para la población del municipio ante el COVID-19 en el estado. Para ello, se elaboró programación en línea sobre la lógica de ejes o niveles de aproximación al quehacer del sector creativo (introdutorio, formativo, apreciativo patrimonial); se abordaron como evento o acontecimiento (hechos institucionalizados) los marcos conmemorativos y celebratorios de días mundiales, nacionales y locales, y se dio seguimiento a las reacciones del público como elemento de análisis del desarrollo del proyecto.

EJES

+Eje introductorio: Introducir al público en general a la presencia virtual del arte, acercarlo a las manifestaciones culturales locales y globales a través de los medios de comunicación digital.

+Eje formativo: Contribuir a la formación y desarrollo de habilidades artísticas, presentando programas culturales, actividades y eventos en línea con estrategias didácticas para público practicante.

+Eje apreciativo: Mostrar productos artísticos y trabajo cultural donde se puedan apreciar valores estéticos y humanos en ejecución, para públicos conocedores y/o especializados.

+Eje patrimonial: Promover el patrimonio histórico, cultural y natural que se encuentra en el territorio, para el conocimiento de la población y visitantes, por medio de recursos digitalizados.

El número de "Likes" no refleja precisamente que toda persona que interactuó con el recurso expresó explícitamente su gusto. Más bien el indicio donde es posible ubicar la trascendencia del trabajo realizado es en el aumento constante de usuarios (as) que a diario se suscriben al espacio del ICA con un "Like" o un "Seguir" la página, que actualmente llega a 9150 individuos.

Esta población muestra preferencia por las historias que encierra el patrimonio del territorio, reconoce valor de materiales especializados y de divulgación, sin discriminar formatos; comparte la posibilidad de enriquecer la identidad; como también, encuentra la alternativa de realizar visitas virtuales sin salir de casa. Y de acuerdo con este registro, nuestro público recibió información local de calidad relevante gracias a recorridos virtuales, videos documentales, recomendaciones de libros, ponencias y entrevistas exclusivas, abiertos en la red; por lo que las publicaciones del ICA se tornaron un factor para que la ciudadanía continuara accediendo al fomento del arte y la cultura, a pesar de la contingencia sanitaria por la que se atraviesa desde marzo.

Dentro del periodo de confinamiento por COVID-19, en la página de Facebook del ICA se presentó a la ciudadanía un calendario con fechas para conmemorar y/o celebrar en casa y reforzar algunos valores: Las Fiestas Tradicionales de San José del Cabo, Día de Poesía, Día Internacional de la Madre Tierra, Día Mundial del Teatro, Día Internacional del Libro infantil y Juvenil, Día Internacional del Deporte, Día Mundial del Arte, Aniversario del

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

fallecimiento de Gabriel García Márquez, Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor, Día Internacional de la Danza, Día del Niño, el fallecimiento de Óscar Chávez, Día del Trabajo, Día Mundial de la Libertad de Prensa, el natalicio de Carlos Monsiváis, Día de la Madre, Día de la Familia, Día del Maestro, Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia; Día Internacional de los Museos, Día del Estudiante, Semana de la educación Artística, Día Mundial de la Bicicleta, Día Mundial de Medio Ambiente, Declaración de Cabo Pulmo como Área Natural Protegida bajo la categoría de Parque Marino Nacional, por la Unesco, el 6 de junio de 1995; Día de la Libertad de Expresión, Fallecimiento del artista plástico Manuel Felguérez Barra; Día Mundial de la Tortuga Marina, Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, Día del orgullo Gay, Día de la Inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO las Islas y áreas protegidas del Golfo de California.

BENEFICIARIOS DE CONVOCATORIAS FEDERALES DIFUNDIDAS EN NUESTRA PÁGINA:

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Centro Cultural Helénico, informó que la convocatoria "Espacios Escénicos Independientes en Resiliencia", recibió 237 postulaciones provenientes de las 31 entidades del país, de las cuales 91 fueron acreedoras a este apoyo generado para promover la creación y desarrollo de estrategias creativas de preproducción, ensayo y presentación a través de medios digitales y tecnologías de la información y la comunicación durante la contingencia sanitaria derivada de la propagación del COVID-19.

Asimismo, la Secretaría dio a conocer los resultados de la convocatoria "Contigo en la Distancia: Movimiento de Arte en Casa", la cual tuvo como objetivo incentivar a la comunidad artística y cultural durante la contingencia nacional por el COVID-19 y, a la vez, garantizar a la sociedad el acceso a contenidos culturales de calidad, a través de la página contigoenladistancia.cultura.gob.mx.

Se recibieron tres mil 660 postulaciones en las disciplinas: Arquitectura, Artes Visuales, Danza, Letras, Cine y Medios Audiovisuales, Gastronomía, Artes y Tradiciones Populares, Música, Teatro, Artes Circenses y Nuevos Medios, así como en sus respectivas especialidades; que fueron evaluadas en su valor pedagógico y de divulgación.

Por tales motivos, el Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos expresa sus felicitaciones a las y los artistas sudcalifornianos reconocidos con estos apoyos.

En orden alfabético:

Ariadna Elea Casiano Viveros (Los Cabos)
Compañía Rouge - espacio escénico La Circo (Los Cabos)
Emmanuel Agúndez Encarnación (La Paz)
María Virginia Güereña Mills (Los Cabos)
Pablo Ruiz Flores (Los Cabos)

RESULTADOS LA CONVOCATORIA LA CULTURA MUEVE DIGITAL:

El Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos agradece a todos los artistas y promotores culturales que participaron en la **convocatoria La Cultura Mueve Digital**. El jurado, compuesto por los artistas Henry Oswaldo López Sánchez y José Calderón Yubi, la periodista e investigadora Yulma Zuleyka Pérez Arredondo, la Directora de Vinculación Cultural del Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos, Rosaura Martínez Bringas, y el Encargado de Programas y Proyectos de este instituto, Adrián Murillo, escogieron veinte proyectos por su contenido propositivo, originalidad y dominio de la disciplina; entregando estímulos por \$3,500 pesos a cada proyecto ganador. La Cultura Mueve Digital se difundió a través de la página oficial de Facebook del instituto, durante los meses de abril, mayo y junio.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

RESULTADOS CONVOCATORIA IMAGOTIPO CASA DE CULTURA DE CABO SAN LUCAS:

El Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos (ICA), en conjunto con la Coordinación de Cultura de Cabo San Lucas, a través de la página de Facebook del ICA, dieron a conocer a la ciudadanía los resultados del concurso que, -en el marco del 30 Aniversario de la fundación de la Casa de la Cultura de Cabo San Lucas "Profa. Nieves Trasviña de Ceseña"-, se realizó para diseñar el **imagotipo oficial** de dicho recinto cultural. Se anunció que el diseño ganador pertenece a Citlalic Mápula Félix, de 38 años de edad.

De acuerdo con el jurado, -conformado por el museógrafo, Roberto Cuétara; el artista plástico, Alberto Padilla; Alejandro Rosas, director de Cinema Vagabundo y el diseñador y artista gráfico Carlos Rojas-, se tomó en cuenta la capacidad de generar identificación entre los miembros de la comunidad y los valores institucionales de fomento de la cultura y las artes en el municipio, y desde luego la originalidad.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3 “DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE”


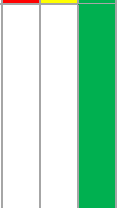

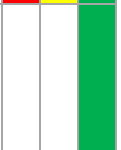


INDICADOR 3.11 FIN DE LA POBREZA

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
3.11 Fin de la pobreza					
3.11.1 Apoyar con despensas a las personas en situación de pobreza durante la contingencia y resguardo en casa por COVID-19.					
D.I.F.					
3.11.2 Acercar la información sobre prevención en torno al COVID-19 a las personas en situación de pobreza.					
D.I.F.					
3.11.3 Acercar insumos básicos de higiene para la prevención del COVID-19 a la población en situación de pobreza.					
D.I.F.	Reportar acciones realizadas				
3.11.4 Establecer vínculos con sectores público y privado para atender a la población en situación de pobreza frente al tema del COVID-19.					
D.I.F.					
3.11.5 Acercar los apoyos de otros órdenes de gobierno a la población en situación de pobreza en torno a la atención y prevención del COVID-19.					
D.I.F.					
TOTALES		5	1	0	4

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3: *Desarrollo Social Incluyente*

INDICADOR 3.11 Fin de la pobreza

SUBINDICADOR 3.11.1 Apoyar con despensas a las personas en situación de pobreza durante la contingencia y resguardo en casa por COVID-19.	
ACCIONES DEL D.I.F.: A través de la Coordinación de Asistencia Social el cual tiene como objetivo Potenciar la atención y favorecer el desarrollo de personas, familias y grupos en condición de vulnerabilidad transitoria o permanente, que requieran de los servicios de Trabajo Social del DIF de Los Cabos, así como normar y estandarizar la operatividad, con modelos de intervención acordes a la problemática social actual, se han estado realizando de manera permanente la entrega de despensas, pañales y leche casa por casa con las medidas correspondiente.	
SUBINDICADOR 3.11.2 Acercar la información sobre prevención en torno al COVID-19 a las personas en situación de pobreza.	
ACCIONES DEL D.I.F.: Como Sistema DIF hemos compartido en nuestra plataforma de Facebook información en torno a COVID-19, así como por medio de entrega de folletos.	
SUBINDICADOR 3.11.3 Acercar insumos básicos de higiene para la prevención del COVID-19 a la población en situación de pobreza.	
ACCIONES DEL D.I.F.: No reportaron acciones	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 3.11.4 Establecer vínculos con sectores público y privado para atender a la población en situación de pobreza frente al tema del COVID-19.

ACCIONES DEL D.I.F.:

- Se unieron esfuerzos, como causa común, a través de la vinculación con otras instituciones, para propiciar el uso óptimo de los recursos destinados a la atención de causas y demandas sociales, donde se recibieron donación por parte de Empresa Costco y Fundación Orsan.

SUBINDICADOR 3.11.5 Acercar los apoyos de otros órdenes de gobierno a la población en situación de pobreza en torno a la atención y prevención del COVID-19.

ACCIONES DEL D.I.F.:

Mediante el PROGRAMA PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA (RECURSO FEDERAL) se beneficiaron a 2,250 mil familias mediante la entrega de 4,500 despensas correspondiente a los meses de marzo – abril 2020, realizando las entregas en cada uno de los domicilios, dándoles información sobre prevención de COVID-19, es de suma importancia mencionar que estas despensas cuentan con una cuota de recuperación donde el Sistema DIF en apoyo a las familias vulnerables realizará el pago total de las mismas.

PROGRAMA PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Localidad	Directos	Adulto Mayor	Discapacidad	Sujetos con ingresos menores de 2 salarios mínimos	Total
San José del Cabo	340	170	100	120	730
Cabo San Lucas	300	150	140	164	754
Santiago	45	59	46		150
Miraflores	93	79	20		192
La Ribera	83	65	26		174
Total	861	523	332	284	2,000

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

PROGRAMA PRIMEROS 1000 DIAS DE VIDA

Localidad	Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia	Total
San José del Cabo	100	100
Cabo San Lucas	150	150
Total	250	250

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 3 “DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE”

INDICADOR 3.12 NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores					
3.12.1 Asegurar el resguardo en casa de niños y adultos mayores.					
D.I.F.					
3.12.2 Crear contenidos para niños con la finalidad de que entiendan la situación que se está viviendo					
D.I.F.					
3.12.3 Establecer una estrategia de concientización dirigida a los jóvenes para respetar el resguardo en casa					
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos					
3.12.4 Impartir cursos en línea sobre temas innovadores (tecnología, inteligencia artificial, arte, ciencia, etc.) enfocado a los jóvenes para así evitar que salgan de casa.					
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos					
3.12.5 Solicitar a las empresas públicas/privadas que los trabajadores mayores de 60 años se queden en resguardo en casa sin sufrir penalizaciones en su sueldo					
D.I.F.					
3.12.6 Identificar a los adultos mayores en situación vulnerable con la finalidad de crear una red de apoyo de atención directa y de acuerdo con sus necesidades específicas					
D.I.F.					
TOTALES		6	0	0	6

CUADRANTE 3: *Desarrollo Social Incluyente*

INDICADOR 3.12 Niños, jóvenes y adultos mayores

SUBINDICADOR 3.12.1 Asegurar el resguardo en casa de niños y adultos mayores.			
<p>ACCIONES DEL D.I.F.:</p> <p>A través de nuestra página de Facebook hemos concientizado a los niños y niñas donde se ha contado con la participación de la ciudadanía.</p> <p>A través de la Coordinación de Adulto Mayor el cual tiene como uno de sus objetivos proporcionar mejores condiciones de vida y brindar asistencia social alimentaria y médica, a personas de la tercera edad que, por su situación socioeconómica así lo requieran, se han atendido a los adultos mayores mediante la entrega de apoyos asistenciales, así como el seguimiento a la entrega de despensas del Programa Personas de Atención Prioritaria.</p>			
SUBINDICADOR 3.12.2 Crear contenidos para niños con la finalidad de que entiendan la situación que se está viviendo.			
<p>ACCIONES DEL D.I.F.:</p> <p>El Sistema DIF Los Cabos forma parte de la Red Nacional de Difusores de los Derechos de NNA donde las niñas, niños y adolescentes que integran esta Red, participan en diversas actividades a través de las cuales reciben información para promover su bienestar social, moral y cultural, así como su salud física y mental, ya que se les impulsa a reconocerse como sujetos de derechos, a ejercer buenas prácticas de participación y, de esta manera, ser agentes de cambio comunitario en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)</p> <p>Una de la acciones realizadas por los NNA Difusores del Municipio de Los Cabos se realizaron un video de concientización ante la situación de COVID-19 Y #QUEDATE EN CASA.</p>			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 3.12.3 Establecer una estrategia de concientización dirigida a los jóvenes para respetar el resguardo en casa.			
ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:			
<p>Sacándole provecho a nuestras redes sociales como canal abierto y constante de fluida comunicación con los jóvenes de nuestra población decidimos explotar estas herramientas en favor de incentivar a los jóvenes a respetar el resguardo en casa y a mantenerlos positivos ante la pandemia.</p> <p>1.- Compartir solamente la información oficial, creando flyers o reenviando los creados por otras instancias gubernamentales.</p> <p>2.' Diseñar actividades donde la participación juvenil sea alrededor de la temática del cuidado de la salud manteniendo la sana distancia, quedándose en casa y realizando otras medidas de protección</p> <p>A lo largo de la cuarentena hemos realizado actividades de concientización respecto al COVID-19. Tratando de obtener mayor difusión entre los jóvenes y sensibilizarlos sobre la sana distancia. Realizamos un concurso en la aplicación "Tik Tok" en el cual los jóvenes tenían que demostrar lo que es la sana distancia y la importancia de la misma con la participación de 20 grupos con un máximo de 3 participantes cada uno. Realizamos en nuestras páginas oficiales de redes sociales diversas publicaciones sobre las medidas y precauciones que deben tomarse durante el curso de la pandemia, así mismo pensando en la salud no solo física sino también emocional y psicológica de nuestros jóvenes hemos realizado publicaciones sobre la no violencia durante la cuarentena y opciones de actividades que pueden realizar desde su casa para mantener una rutina dinámica que les permita hacer más llevadera y productiva la cuarentena. A la par de estas acciones informamos todos los esfuerzos del instituto, otras instancias y del ayuntamiento del Municipio de Los Cabos para apoyar a la población en general durante el desarrollo del virus, de esta forma mantenemos a nuestra comunidad juvenil con un flujo constante de información oficial.</p>			

SUBINDICADOR 3.12.4 Impartir cursos en línea sobre temas innovadores (tecnología, inteligencia artificial, arte, ciencia, etc.) enfocado a los jóvenes para así evitar que salgan de casa.			
ACCIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS:			
<p>Difusión de la convocatoria a jóvenes para la realización del curso en línea "Prevención de la violencia en las adolescencias" e "Introducción a los Derechos Humanos" colaborando con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y Coordinación Municipal de Derechos Humanos de Los Cabos.</p> <p>El curso también se realizó por jóvenes que laboran dentro del Instituto de la Juventud para tener un mayor conocimiento sobre la identificación, prevención y solución a los distintos tipos de violencia que pueden vulnerar el bienestar de los jóvenes en los distintos entornos sociales en los que se desarrollan.</p>			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 3.12.5 Solicitar a las empresas públicas/privadas que los trabajadores mayores de 60 años se queden en resguardo en casa sin sufrir penalizaciones en su sueldo.			
ACCIONES DEL D.I.F.:			
El Sistema DIF Los Cabos tiene Vinculación con el Módulo de atención del INAPAM en Baja California Sur donde se nos dios a conocer sobre campaña nacional de "Sana Distancia y "Aislamiento Preventivo" siendo uno de los puntos que la población en general evite salir de sus domicilios en especial los adultos mayores, la Coordinación de Adulto Mayor siendo nuestro enlace invito a las empresas donde los adultos mayores trabajan como vinculación productiva (paqueteros) a suspender las actividades por contingencia de COVID-19.			
SUBINDICADOR 3.12.6 Identificar a los adultos mayores en situación vulnerable con la finalidad de crear una red de apoyo de atención directa y de acuerdo con sus necesidades específicas.			
ACCIONES DEL D.I.F.:			
A través de la Coordinación de Casa de Día mediante el subprograma: comedor asistencial a personas de la tercera edad en condiciones de desamparo se continuó distribuyendo 30 alimentos diarios a adultos que se encuentran en total abandono, así como el apoyo permanente de entrega de despensas a adultos mayores en vulnerabilidad.			



**ACCIONES DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES. ISO:18091
ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19**

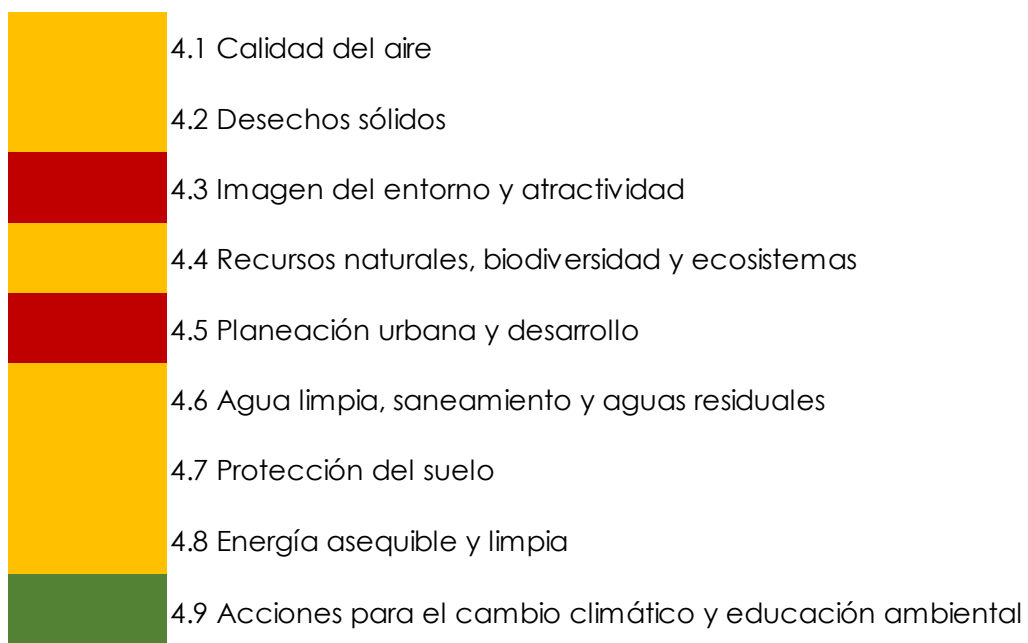
CUADRANTE 4

DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

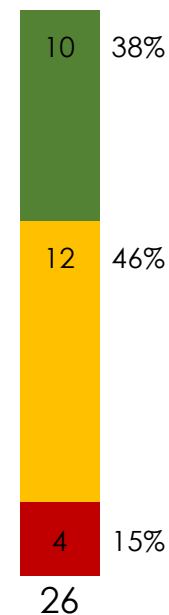
EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR

CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible

INDICADORES



Subindicadores



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 4 "DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE"

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES			
4.1 Calidad del aire				
4.1.1 Promover el uso de transporte alternativo como bicicletas o patines eléctricos, disminuyendo el uso de automóviles				
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Presentar evidencias y reporte de resultados			
4.1.2 Reforzar campañas contra la quema de basura y mantener los horarios de recolección de basura para evitarlos.				
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Presentar evidencias y reporte de resultados			
4.1.3 Realizar una campaña de difusión sobre no realizar fogatas, carnes asadas o cualquier otra actividad que afecte a la calidad del aire.				
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Presentar evidencias reporte de resultados			
4.2 Desechos sólidos				
4.2.1 Reforzar la difusión de concientización en el manejo de los desechos sólidos (reciclaje, separación y reutilización).				
Dirección General de Servicios Públicos	Reportar si se hizo difusión por otros medios, además del Facebook			
4.2.2 Impartir cursos en línea sobre el reciclaje, separación y reutilización de desechos sólidos.				
Dirección General de Servicios Públicos	Presentar reporte de resultados			
4.2.3 Promover la importancia de no incrementar la generación de basura durante el resguardo en casa.				
Dirección General de Servicios Públicos				
4.3 Imagen del entorno y atractividad				
4.3.1 Mantener jornadas periódicas de mantenimiento y sanitización de parques y espacios públicos, respetando los protocolos oficiales para la atención al COVID-19.				
Dirección General de Servicios Públicos				
4.3.2 Concientizar a la población sobre la prevención de la contaminación visual y auditiva para que la ciudadanía no contribuya a su aumento durante la contingencia				
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Reportar acciones acerca de la contaminación auditiva			
Dirección General de Desarrollo Urbano	Reportar acciones realizadas			
4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas				
4.4.1 Mantener programas de cuidado a la flora y fauna del territorio local, respetando los protocolos oficiales para la atención del COVID-19.				
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Presentar evidencias			
4.4.2 Realizar campañas para concientizar y desmentir el mito de que los animales domésticos transmiten el COVID-19				

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Presentar evidencias		Yellow	
4.4.3 Realizar un plan de acción preventivo sobre los riesgos en el resguardo de las personas en casa de acuerdo al ecosistema del territorio local.				
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Presentar reporte de resultados		Yellow	
4.5 Planeación urbana y desarrollo				
4.5.1 Realizar conferencias virtuales para compartir la historia del desarrollo urbano del territorio local a través del tiempo.				
I.M.P.L.A.N.				Green
Dirección General de Desarrollo Urbano	Reportar acciones realizadas	Red		
4.5,2 Promover cursos en línea sobre la realización de huertos caseros.				
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Presentar reporte de resultados		Yellow	
4.5.3 Identificar las áreas de oportunidad existentes en torno a la cercanía de los servicios básicos a toda la población y establecer un mapa de ruta para integrarlos en el plan de desarrollo urbano para la realización de ciudades resilientes e inclusivas.				
I.M.P.L.A.N.				Green
Dirección General de Desarrollo Urbano	Reportar acciones realizadas	Red		
4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales				
4.6.1 Establecer un plan de acción en conjunto con los organismos de agua locales para la procuración de suministro de agua para toda la población durante la contingencia				
OOMSAPASLC				Green
4.6.2 Realizar campañas de concientización sobre el uso responsable del agua durante la contingencia				
OOMSAPASLC				Green
4.6.3 Realizar un plan de atención inmediata a las posibles fugas en la red de suministro de agua.				
OOMSAPASLC	Presentar reporte de resultados		Yellow	
4.6.4 Realizar campañas de usos alternativos y de reutilización de agua desde los hogares.				
OOMSAPASLC				Green
4.7 Protección del suelo				
4.7.1 Establecer un plan de atención inmediata a los posibles incendios durante el periodo de contingencia				
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Presentar evidencias		Yellow	
Dirección Municipal de Protección Civil				Green
4.7.2 Realizar una campaña de concientización sobre la importancia de la reforestación, el cuidado del suelo y la prevención de incendios forestales.				
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente				Green
Dirección Municipal de Protección Civil				Green

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

4.8 Energía asequible y limpia					
4.8.1 Asegurar la correcta iluminación de la vía pública para que los equipos de emergencia y la ciudadanía pueda trasladarse en caso de emergencia.					
Dirección General de Servicios Públicos					
4.8.2 Mantener las oficinas administrativas apagadas durante el periodo de resguardo del personal para el ahorro de energía durante este tiempo.					
Dirección General de Servicios Públicos		Presentar evidencias Reportar acciones en las demás oficinas administrativas del municipio.			
4.8.3 Establecer un plan de atención inmediato a las posibles fallas en el suministro de energía a la población durante el periodo de contingencia.					
Dirección General de Servicios Públicos		Reportar acciones realizadas			
4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental					
4.9.1 Promover conferencias virtuales con expertos en el tema de cambio climático con temas relacionados a la contingencia.					
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente					
4.9.2 Mantener una política de cuidado del medio ambiente y acciones contra el cambio climático durante y posterior al periodo de contingencia por COVID-19					
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente					
4.9.3 Promover el uso responsable de instrumentos de prevención (cubrebocas, pañuelos, jabón, gel antibacterial) del COVID-19 de manera responsable y solo en caso de necesitarlos					
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente					
TOTALES		31	5	12	14

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 4 "DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE"

INDICADOR 4.1 CALIDAD DEL AIRE

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES			
4.1 Calidad del aire				
4.1.1 Promover el uso de transporte alternativo como bicicletas o patines eléctricos, disminuyendo el uso de automóviles				
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Presentar evidencias y reporte de resultados			
4.1.2 Reforzar campañas contra la quema de basura y mantener los horarios de recolección de basura para evitarlos.				
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Presentar evidencias y reporte de resultados			
4.1.3 Realizar una campaña de difusión sobre no realizar fogatas, carnes asadas o cualquier otra actividad que afecte a la calidad del aire.				
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Presentar evidencias reporte de resultados			
TOTALES		3	0	3
		0	3	0


HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

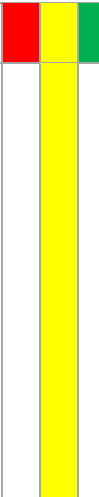
CUADRANTE 4: *Desarrollo Ambiental Sostenible*

INDICADOR 4.1 Calidad del aire

<p>SUBINDICADOR 4.1.1 Promover el uso de transporte alternativo como bicicletas o patines eléctricos, disminuyendo el uso de automóviles.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:</p> <p>MITIGACION DEL COVID-19 GOBIERNO LOCAL – MUNICIPIO DE LOS CABOS, DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE. DIRECCION GENERAL NO PRIORITARIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES. RECOMENDACIONES EN GENERAL Y SU DIFUSION EN PLATAFORMAS DIGITALES Y SEÑALETICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir el uso de vehículos particulares, dando privilegio al transporte público. • Promoción del uso de medios de transporte como el transporte público. • Difusión informativa a los ciudadanos través de las plataformas digitales de los beneficios para el medio ambiente del uso de transporte privado y transporte público. • Difusión de los beneficios de la utilización de transportes públicos y alternativos. <p>Las acciones recomendadas permiten que al trasladarnos a nuestras actividades se benefician los niveles en la calidad del aire, la difusión por plataformas digitales permite la rápida difusión de información en tiempo real. El enfoque de los transportes alternativos como el uso de la bicicleta generan una sinergia de beneficio a la población, de esparcimiento y ejercicio.</p>			
<p>SUBINDICADOR 4.1.2 Reforzar campañas contra la quema de basura y mantener los horarios de recolección de basura para evitarlos.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:</p> <p>MITIGACION DEL COVID-19 GOBIERNO LOCAL – MUNICIPIO DE LOS CABOS, DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE. DIRECCION GENERAL NO PRIORITARIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES. SEÑALAMIENTO DE RECOMENDACIONES CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL Y SU DIFUSION EN PLATAFORMAS DIGITALES Y SEÑALETICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo al Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado de Baja California Sur, en su Artículo 40 "Queda prohibida la quema de cualquier tipo de residuos sólidos o líquidos en la vía pública o en lugares inadecuados, incluyendo la basura doméstica, hojarasca, hierba seca, esquilmos agrícolas, llantas, 			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

<p>plásticos, lubricantes, solventes y otros".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar a la ciudadanía a través de las plataformas digitales que se disponga de las consecuencias para el medio ambiente y en su salud de quemar basura, así como de posibles sanciones que pudieran hacerse acreedores. • Informar y comunicar sobre las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos en sus días y horarios establecidos por el área de servicios públicos municipal. • Difusión informativa a los ciudadanos través de las plataformas digitales de los beneficios para el medio ambiente de lo anterior. 	
---	---

<p>SUBINDICADOR 4.1.3 Realizar una campaña de difusión sobre no realizar fogatas, carnes asadas o cualquier otra actividad que afecte a la calidad del aire.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:</p> <p>MITIGACION DEL COVID-19 GOBIERNO LOCAL – MUNICIPIO DE LOS CABOS, DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE. DIRECCION GENERAL NO PRIORITARIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES. SEÑALAMIENTO DE RECOMENDACIONES CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL Y SU DIFUSION EN PLATAFORMAS DIGITALES Y SEÑALETICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado de Baja California Sur, en su Capítulo Séptimo cuenta con el apartado de "Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica", que tiene como objetivo prevenir, controlar y abatir la contaminación atmosférica. • Por lo que es importante reforzar ante la ciudadanía, con acciones como informar a través de las plataformas digitales que se disponga de las consecuencias para el medio ambiente y en su salud, así como de posibles sanciones que pudieran hacerse acreedores en caso de realizar cualquier actividad que afecte la calidad del aire. • Difusión informativa a los ciudadanos través de las plataformas digitales de los beneficios para el medio ambiente 	
---	--

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 4 "DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE"


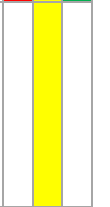

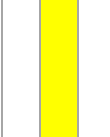

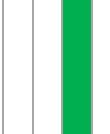
INDICADOR 4.2 DESECHOS SÓLIDOS

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
4.2 Desechos sólidos					
4.2.1 Reforzar la difusión de concientización en el manejo de los desechos sólidos (reciclaje, separación y reutilización).					
Dirección General de Servicios Públicos	Reportar si se hizo difusión por otros medios, además del Facebook				
4.2.2 Impartir cursos en línea sobre el reciclaje, separación y reutilización de desechos sólidos.					
Dirección General de Servicios Públicos	Presentar reporte de resultados				
4.2.3 Promover la importancia de no incrementar la generación de basura durante el resguardo en casa.					
Dirección General de Servicios Públicos					
TOTALES		3	0	2	1

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 4: *Desarrollo Ambiental Sostenible*

INDICADOR 4.2 Desechos sólidos

SUBINDICADOR 4.2.1 Reforzar la difusión de concientización en el manejo de los desechos sólidos (reciclaje, separación y reutilización).	
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS: 1.- Mediante publicaciones en la página oficial de servicios públicos, se ha realizado difusión sobre las acciones que debemos seguir desde casa para la separación de residuos y así continuar con las acciones del programa "Yo reciclo con Servicios Públicos". 2.-En ese mismo medio social, se realizan publicaciones de cómo cuidar a la ciudadanía y a nuestros compañeros de trabajo, mediante ilustraciones que nos indican la manera de separar y empacar nuestra basura.	
SUBINDICADOR 4.2.2 Impartir cursos en línea sobre el reciclaje, separación y reutilización de desechos sólidos.	
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS: 1.- Se realizaron transmisiones en vivo, en nuestra página oficial, mediante la cual el personal de Cultura de Servicios Públicos, impartió talleres sobre el uso y manejo de residuos sólidos así como métodos de prevención ante COVID-19.	
SUBINDICADOR 4.2.3 Promover la importancia de no incrementar la generación de basura durante el resguardo en casa.	
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS: 1.- Desde nuestra página oficial se ha promovido constantemente la separación y reutilización de residuos así como no generar exceso de residuos, concientizando sobre el cuidado de nuestro planeta.	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES


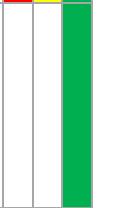



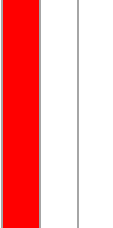
CUADRANTE 4 “DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE”

INDICADOR 4.3 IMAGEN DEL ENTORNO Y ATRACTIVIDAD

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES	R	A	S
4.3 Imagen del entorno y atractividad		R	A	S
4.3.1 Mantener jornadas periódicas de mantenimiento y sanitización de parques y espacios públicos, respetando los protocolos oficiales para la atención al COVID-19.		R	A	S
Dirección General de Servicios Públicos		R	A	S
4.3.2 Concientizar a la población sobre la prevención de la contaminación visual y auditiva para que la ciudadanía no contribuya a su aumento durante la contingencia		R	A	S
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Reportar acciones acerca de la contaminación auditiva	R	A	S
Dirección General de Desarrollo Urbano	Reportar acciones realizadas	R	A	S
TOTALES		3	2	0 1

CUADRANTE 4: *Desarrollo Ambiental Sostenible*

INDICADOR 4.3 Imagen del entorno y atraktividad

SUBINDICADOR 4.3.1 Mantener jornadas periódicas de mantenimiento y sanitización de parques y espacios públicos, respetando los protocolos oficiales para la atención al COVID-19.	
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS: 1.- Se están realizando acciones de mantenimiento de luminarias en todos los parques y áreas verdes del municipio. 2.- se llevaron a cabo acciones de limpieza en parques, camellones y áreas verdes, con las medidas sanitarias recomendadas por la Dirección de Salud Municipal, aprovechando que los parques se encuentran cerrados al público, lo que facilita la limpieza de los mismos, de igual manera la poca afluencia vehicular nos permite realizar limpieza y poda de árboles en camellones.	
SUBINDICADOR 4.3.2 Concientizar a la población sobre la prevención de la contaminación visual y auditiva para que la ciudadanía no contribuya a su aumento durante la contingencia.	
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL: 1.- No reportaron acciones	
SUBINDICADOR 4.3.2 Concientizar a la población sobre la prevención de la contaminación visual y auditiva para que la ciudadanía no contribuya a su aumento durante la contingencia.	
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE IMAGEN URBANA: En relación a lo anterior me permito INFORMARLE que debido a la contingencia por COVID-19 el día 31 de marzo se declaró Estado de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, en el mismo se ordena la suspensión de actividades No Esenciales y el resguardo de la población, derivado de lo anterior, al ser la Dirección General de Desarrollo Urbano y sus Direcciones dependientes consideradas como No Esenciales, durante la contingencia ha permanecido en suspensión de actividades siguiendo las instrucciones de las autoridades, específicamente el Comité de Seguridad en Salud del Estado, en este sentido las actividades especificadas en los indicadores no han podido realizarse	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 4 "DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE"

INDICADOR 4.4 RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES			
4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas				
4.4.1 Mantener programas de cuidado a la flora y fauna del territorio local, respetando los protocolos oficiales para la atención del COVID-19.				
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Presentar evidencias			
4.4.2 Realizar campañas para concientizar y desmentir el mito de que los animales domésticos transmiten el COVID-19				
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Presentar evidencias			
4.4.3 Realizar un plan de acción preventivo sobre los riesgos en el resguardo de las personas en casa de acuerdo al ecosistema del territorio local.				
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Presentar reporte de resultados			
TOTALES		3	0	0

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 4: *Desarrollo Ambiental Sostenible*

INDICADOR 4.4 Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas

<p>SUBINDICADOR 4.4.1 Mantener programas de cuidado a la flora y fauna del territorio local, respetando los protocolos oficiales para la atención del COVID-19.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:</p> <p>MITIGACIÓN DEL COVID-19 GOBIERNO LOCAL- MUNICIPIO DE LOS CABOS, DIRECCION GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL NO PRIORITARIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES.</p> <p>RESCATE DE FAUNA SILVESTRE (AVES), ABEJAS FLORA, REVISION DE PODA DE ARBOLES, CACTUS, RESGUARDO</p> <p>INFORMES PROGRAMADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>1.- Se atendieron rescate de algunas aves entregadas por PROFEPA, alimentación, salud, cuidados general (Tito Alba, Búho Virginiano, cuidados del parque ecológico Santiago y cuidado de ~60 patos y ~22 cabras). 2.- Marcaje del cerco perimetral del Gallito Marino en algunas playas (Estero).</p>	
<p>SUBINDICADOR 4.4.2 Realizar campañas para concientizar y desmentir el mito de que los animales domésticos transmiten el COVID-19.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE.:</p> <p>MITIGACIÓN DEL COVID-19 GOBIERNO LOCAL- MUNICIPIO DE LOS CABOS, DIRECCION GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL NO PRIORITARIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES.</p> <p>COMUNICADO DE LA DIRECCION DE SALUD. AVISO DE MANTENER DISTANCIA CON ANIMALES DOMESTICOS CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES DE HIGIENE</p> <p>RECOMENDACIONES DE MANERA DIRECTA Y CON DIFUSION ASOCIADO A:</p>	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

- CUIDADO DE MASCOTAS.
- NO LIBERAR ESPECIES EN CAUTIVERIO EXÓTICAS.
- CUIDADO DE FLORA NATIVA Y REGIONALES EN JARDINES DE VIVIENDAS.
- CUIDADO DE FLORA NATIVA Y REGIONALES EN AREAS VERDES PUBLICAS.

1.- Impresión de lonas (se pusieron en las coordinaciones en el parque ecológico y publicación en Facebook)

SUBINDICADOR 4.4.3 Realizar un plan de acción preventivo sobre los riesgos en el resguardo de las personas en casa de acuerdo al ecosistema del territorio local.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:

MITIGACIÓN DEL COVID-19

GOBIERNO LOCAL- MUNICIPIO DE LOS CABOS, DIRECCION GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.
DIRECCIÓN GENERAL NO PRIORITARIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES.

RESCATE DE LA VIDA SILVESTRE

RESCATE DE AVES SILVESTRES EN ZONAS DE INVASIÓN HUMANA, EN CONJUNTO CON PROFEPA
RESCATE DE ABEJAS DE LA ZONA URBANA Y DONADA A APICULTORES

ALIMENTAR Y CUIDAR LOS ANIMALES EN EL PARQUE ECOLOGICO SANTIAGO MIENTRAS SE RECUPERA

- 1.- Colocación de lonas en marcos con avisos para que la ciudadanía se quede en casa en la sierra la Laguna y en zonas de los arroyos
- 2.- En Facebook se promovió la información de la Sana Distancia, así como también en las oficinas de Ecología en San José del Cabo (hacer énfasis en sana distancia, uso de cubrebocas) También se colocaron estos avisos en Cabo San Lucas, La Ribera y Santiago

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 4 "DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE"

INDICADOR 4.5 PLANEACIÓN URBANA Y DESARROLLO

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES	R	A	G
4.5 Planeación urbana y desarrollo		R	A	G
4.5.1 Realizar conferencias virtuales para compartir la historia del desarrollo urbano del territorio local a través del tiempo.		R	A	G
I.M.P.L.A.N.		R	A	G
Dirección General de Desarrollo Urbano	Reportar acciones realizadas	R	A	G
4.5,2 Promover cursos en línea sobre la realización de huertos caseros.		R	A	G
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Presentar reporte de resultados	R	A	G
4.5.3 Identificar las áreas de oportunidad existentes en torno a la cercanía de los servicios básicos a toda la población y establecer un mapa de ruta para integrarlos en el plan de desarrollo urbano para la realización de ciudades resilientes e inclusivas.		R	A	G
I.M.P.L.A.N.		R	A	G
Dirección General de Desarrollo Urbano	Reportar acciones realizadas	R	A	G
TOTALES		5	2	1
		2	1	2

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 4: *Desarrollo Ambiental Sostenible*

INDICADOR 4.5 Planeación urbana y desarrollo

SUBINDICADOR 4.5.1 Realizar conferencias virtuales para compartir la historia del desarrollo urbano del territorio local a través del tiempo.	Red	Amarillo	Verde
<p>ACCIONES DEL I.M.P.L.A.N.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente se trabaja en la elaboración del apartado de Estrategias del Plan Integral de Movilidad Urbana para el municipio de Los Cabos, por lo cual se llevaron a cabo una serie de 8 webinars que permitieron que la ciudadanía participara en el proceso (Aproximadamente 200 participaciones), además la experiencia de la actual emergencia sanitaria es un insumo a considerar para la propuesta de estrategias de movilidad en sus diversas modalidades (De grupos vulnerables, peatonal, ciclista, motociclista, transporte público, automóvil particular, transporte de carga). - También en el marco de elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano para El Tezal, se trabaja en un diagnóstico y conceptualización de un proyecto piloto que permita establecer las condiciones óptimas para contar con un gobierno digital, esto a través de una plataforma digital que facilite la consulta de información, participación ciudadana y tramitología a nivel gobierno local. - Además, en el marco de cooperación entre nuestra ciudad de Los Cabos - México y la ciudad de Almería - España a través de la Cooperación Urbana Internacional de la Unión Europea, se han llevado a cabo videoconferencias entre diversas áreas del gobierno local compatibles de una y otra ciudad en materia de planeación urbana (Planeación estratégica, Catastro...) y se pretende continuar con dichas acciones encaminadas a compartir buenas prácticas en algunas otras áreas más del gobierno local. - Se realizaron 20 videoconferencias sobre temas diversos con actores gubernamentales, sociedad civil y ciudadanía. 			
<p>SUBINDICADOR 4.5.1 Realizar conferencias virtuales para compartir la historia del desarrollo urbano del territorio local a través del tiempo.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO:</p> <p>En relación a lo anterior me permito INFORMARLE que debido a la contingencia por COVID-19 el día 31 de marzo se declaró Estado de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, en el mismo se ordena la suspensión de actividades No Esenciales y el resguardo de la población, derivado de lo anterior, al ser la Dirección General de Desarrollo Urbano y sus Direcciones dependientes consideradas como No Esenciales, durante la contingencia ha permanecido en suspensión de actividades siguiendo las instrucciones de las autoridades, específicamente el Comité de Seguridad en Salud del Estado, en este sentido las actividades especificadas en los indicadores no han podido realizarse</p>			

CUADRANTE 4: *Desarrollo Ambiental Sostenible*

INDICADOR 4.5 Planeación urbana y desarrollo

SUBINDICADOR 4.5.2 Promover cursos en línea sobre la realización de huertos caseros.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:			
Difusión en Facebook: 1.- infografías (son carteles informativos) explicando que son los huertos, como protegerlos en verano. Ya se tiene la infografía y serán publicadas durante el mes de Julio			
SUBINDICADOR 4.5.3 Identificar las áreas de oportunidad existentes en torno a la cercanía de los servicios básicos a toda la población y establecer un mapa de ruta para integrarlos en el plan de desarrollo urbano para la realización de ciudades resilientes e inclusivas.			
ACCIONES DEL I.M.P.L.A.N.:			
- Actualmente se trabaja en el diseño de un Sistema de Información Geográfica que permita la identificación y gestión de áreas o zonas de riesgo a nivel local de propagación del COVID-19 proporcionando datos estadísticos y geográficos, en busca de poner especial atención en las zonas identificadas y realizar acciones que contribuyan a mitigar los efectos del COVID-19. Se pretende que dicho Sistema sea retroalimentado por diversas dependencias del gobierno estatal y local.			
SUBINDICADOR 4.5.3 Identificar las áreas de oportunidad existentes en torno a la cercanía de los servicios básicos a toda la población y establecer un mapa de ruta para integrarlos en el plan de desarrollo urbano para la realización de ciudades resilientes e inclusivas.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO:			
En relación a lo anterior me permito INFORMARLE que debido a la contingencia por COVID-19 el día 31 de marzo se declaró Estado de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, en el mismo se ordena la suspensión de actividades No Esenciales y el resguardo de la población, derivado de lo anterior, al ser la Dirección General de Desarrollo Urbano y sus Direcciones dependientes consideradas como No Esenciales, durante la contingencia ha permanecido en suspensión de actividades siguiendo las instrucciones de las autoridades, específicamente el Comité de Seguridad en Salud del Estado, en este sentido las actividades especificadas en los indicadores no han podido realizarse			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 4 "DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE"

INDICADOR 4.6 AGUA LIMPIA, SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales					
4.6.1 Establecer un plan de acción en conjunto con los organismos de agua locales para la procuración de suministro de agua para toda la población durante la contingencia					
OOMSAPASLC					
4.6.2 Realizar campañas de concientización sobre el uso responsable del agua durante la contingencia					
OOMSAPASLC					
4.6.3 Realizar un plan de atención inmediata a las posibles fugas en la red de suministro de agua.					
OOMSAPASLC	Presentar reporte de resultados				
4.6.4 Realizar campañas de usos alternativos y de reutilización de agua desde los hogares.					
OOMSAPASLC					
TOTALES		4	0	1	3

CUADRANTE 4: *Desarrollo Ambiental Sostenible*

INDICADOR 4.6 Agua limpia, saneamiento y aguas residuales

SUBINDICADOR 4.6.1 Establecer un plan de acción en conjunto con los organismos de agua locales para la procuración de suministro de agua para toda la población durante la contingencia.

ACCIONES DEL OOMSAPASLC:

- De conformidad con el artículo 29 fracción XXV del Estatuto Orgánico del OOMSAPASLC, el día 23 de marzo del 2020, en la Sala de Juntas del OOMSAPASLC se llevó a cabo la INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL OOMSAPASLC con la finalidad de definir los protocolos a seguir dentro del OOMSAPASLC en relación al COVID-19.

•

Dentro de los acuerdos tomados por dicho Comité, se determinó:

1. Acogerse a los lineamientos señalados en la GUÍA DE ACCIÓN PARA LOS CENTROS DE TRABAJO ANTE EL COVID-19, fechada 20 de marzo del 2020 y expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Salud y subsecuentes acuerdos, lineamientos y/o comunicados emanados de las instancias oficiales.
 2. Suministro de materiales de seguridad y de protección para los trabajadores de operación y mantenimiento.
 3. Suministro de materiales y equipos de cloración para pozos y demás infraestructura que lo requiera.
- Se encuentran abiertas las áreas de cajas receptoras de pago y se han establecido guardias en la Dirección de Comercialización, para los trabajos de lecturas y reconexiones, que estarán trabajando en campo y reportando por WhatsApp.
 - El servicio de agua potable se presta en un universo de 83,721 que ante la falta de agua, se proporcionan los servicios de manera tandeada cada 15 días principalmente en la Delegación de Cabo San Lucas, (Compuesta por 36,238 tomas) se complementa con la entrega de agua en pipas (12 arrendadas y 4 del OOMSAPASLC).
 - Es importante traer a colación que bajo la gestión de nuestra Presidenta Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno, mediante Oficio No. PM/-0252/2020, de fecha 07 de abril del 2020, se hizo llegar a la Directora General de la Comisión Nacional del Agua, atenta solicitud de los requerimientos y necesidades apremiantes del Organismo Operador Municipal de Los Cabos para atender de una manera más eficiente la Contingencia COVID-19, indicando las "NECESIDADES Y PROBLEMÁTICA A ENFRENTAR POR EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. ANTE LA EMERGENCIA COVID 19" y una "RELACION DE MATERIAL Y/O EQUIPOS REQUERIDOS POR EL AREA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL OOMSAPASLC, PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19".

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 4.6.2 Realizar campañas de concientización sobre el uso responsable del agua durante la contingencia.			
<p>ACCIONES DEL OOMSAPASLC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se entregaron trípticos con información: horarios de atención, formas de pago de servicios, cuidado del agua y medidas de higiene y seguridad. 2. Se colocaron calcas en negocios sobre el cuidado del agua, asimismo, información sobre COVID-19. 3. Se apoyó en el monitoreo en la calidad del agua en Cabo San Lucas y San José del Cabo, con el propósito de suministrar agua de calidad a los ciudadanos de Los Cabos. 4. Se sube información sobre la importancia del uso responsable del agua en la página oficial del OOMSAPASLC, PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK: AGUA POTABLE DE LOS CABOS. 5. Se entregó a usuarios material didáctico que promueven la cultura del agua, el pago puntual del recibo y el cuidado del medio ambiente 			

SUBINDICADOR 4.6.3 Realizar un plan de atención inmediata a las posibles fugas en la red de suministro de agua.			
<p>ACCIONES DEL OOMSAPASLC:</p> <p>La Dirección de Operación y Mantenimiento del OOMSAPASLC se ha reforzado en su fuerza laboral para hacer frente a las incidencias operativas que puedan surgir, observándose atención inmediata a los reportes de fugas de agua potable. Cabe mencionar que el Centro de Atención Telefónica y Digital del Agua (CATD) continúa funcionando y es el principal medio de comunicación, aunado a las redes sociales, entre los usuarios que reporten una falla en el suministro y el OOMSAPASLC (Cumplimiento adicional de los indicadores 3.1.3, 3.1.4. y 3.8.4.).</p>			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 4.6.4 Realizar campañas de usos alternativos y de reutilización de agua desde los hogares.

ACCIONES DEL OOMSAPASLC:

1. Preocupados por los ciudadanos de nuestro municipio y siguiendo con las medidas de higiene y seguridad por COVID-19 se colocaron 2 lavamanos comunitarios en Cabo San Lucas, los cuales constan de dos tanques de plástico, con capacidad de 200 litros cada uno y un espacio para colocar el bote de jabón. Estos depósitos de agua se colocaron en los accesos principales (cerca de las áreas verdes) del Hospital General de San Lucas y del Instituto Mexicano del Seguro Social Sub-Zona Numero 26 de la misma Delegación, con el propósito de que los derechohabientes y personal de esos centros puedan mantener una buena higiene en sus manos y evitar contagios por COVID-19 o algunas otras enfermedades, coadyuvando así en la salud. Cabe destacar que cada uno de los lavamanos comunitarios cuenta con un sistema de riego ya que el agua que es utilizada en el lavado de manos se va a través de una manguera a las áreas verdes y con ello se fomenta el cuidado del agua a través del uso y reuso del vital líquido.
2. Se apoyó en la distribución de agua en pipas en Cabo San Lucas.
3. Se entregó a los usuarios material para desinfectar el agua (plata coloidal)
4. Cabe mencionar que se apoya en las diversas acciones que se llevan a cabo para prevenir los contagios por COVID-19.

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 4 "DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE"

INDICADOR 4.7 PROTECCIÓN DEL SUELO

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
4.7 Protección del suelo					
4.7.1 Establecer un plan de atención inmediata a los posibles incendios durante el periodo de contingencia					
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Presentar evidencias				
Dirección Municipal de Protección Civil					
4.7.2 Realizar una campaña de concientización sobre la importancia de la reforestación, el cuidado del suelo y la prevención de incendios forestales.					
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente					
Dirección Municipal de Protección Civil					
TOTALES		4	0	1	3

CUADRANTE 4: *Desarrollo Ambiental Sostenible*

INDICADOR 4.7 Protección del suelo

SUBINDICADOR 4.7.1 Establecer un plan de atención inmediata a los posibles incendios durante el periodo de contingencia.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:			
<p>quedan suspendidas actividades de limpieza, poda de generar material combustible evitar incendios</p> <p>1.- Se trabajo en el 80% de la brecha contra fuego en el Estero de San José, con la brigada, se hicieron entrevistas con personas de CONAM (técnicos) y pláticas con técnicos certificados hacia la brigada (personal del Estero y personal de Santiago - voluntarios) 2.- No ha habido ningún incendio forestal, solo un basurero de Santiago y zona ejidal de San José – se atendió al llamado y se controló de inmediato</p>			
SUBINDICADOR 4.7.1 Establecer un plan de atención inmediata a los posibles incendios durante el periodo de contingencia.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPL DE PROTECCIÓN CIVIL:			
Se elabora acciones preventivas para incendios forestales durante epidemia generada por SARS-COV-2 (COVID-19), Con la finalidad de promover la cultura de prevención y autoprotección ante incendios forestales a la ciudadanía en coordinación con el H. Cuerpo de Bomberos.			
SUBINDICADOR 4.7.2 Realizar una campaña de concientización sobre la importancia de la reforestación, el cuidado del suelo y la prevención de incendios forestales.			
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE:			
DIRECCIÓN GENERALNO PRIORITARIA CONFORME A LAS DISPOCIONES MUNICIPALES.			



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

<p>GERMINACIÓN DE SEMILLAS HUERTO COMUNITARIO</p> <p>1.- infografías diseñadas de diferentes especies de árboles nativos (5 especies diferentes) en los que se mencionan sus características, como reforestar, donde, y una infografía General respecto a la importancia de los árboles, porque es importante reforestar. Publicaciones en Facebook y se planea hacer carteles para colocarse en puentes peatonales y Paradas de Autobuses durante Julio</p> <p>2.- Exposición fotográfica de las aves y migración de las aves en Santiago, en la Avenida Principal para que la ciudadanía se hiciera consciente de la importancia de respetar las aves durante la contingencia</p> <p>3.- Existen resultados positivos de Reforestación debido a estas acciones (de Enero a Marzo, 179, 263 y 174 árboles reforestados)</p>			
<p>SUBINDICADOR 4.7.2 Realizar una campaña de concientización sobre la importancia de la reforestación, el cuidado del suelo y la prevención de incendios forestales.</p> <p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:</p> <p>Se elabora por parte de la coordinación de Capacitación Presentación de Incendios Forestales así como tríptico de prevención de Incendios Forestales, Con la finalidad de promover la cultura de prevención y autoprotección ante incendios forestales a la ciudadanía en coordinación con el H. Cuerpo de Bomberos.</p>			



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 4 "DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE"


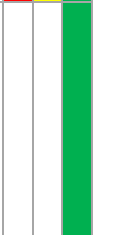

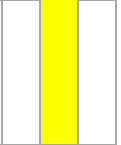


INDICADOR 4.8 ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES			
4.8 Energía asequible y limpia				
4.8.1 Asegurar la correcta iluminación de la vía pública para que los equipos de emergencia y la ciudadanía pueda trasladarse en caso de emergencia.				
Dirección General de Servicios Públicos				
4.8.2 Mantener las oficinas administrativas apagadas durante el periodo de resguardo del personal para el ahorro de energía durante este tiempo.				
Dirección General de Servicios Públicos	Presentar evidencias Reportar acciones en las demás oficinas administrativas del municipio.			
4.8.3 Establecer un plan de atención inmediato a las posibles fallas en el suministro de energía a la población durante el periodo de contingencia.				
Dirección General de Servicios Públicos	Reportar acciones realizadas			
TOTALES		3	1	1

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 4: *Desarrollo Ambiental Sostenible*

INDICADOR: 4.8 Energía asequible y limpia

SUBINDICADOR 4.8.1 Asegurar la correcta iluminación de la vía pública para que los equipos de emergencia y la ciudadanía pueda trasladarse en caso de emergencia.	
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS: 1.- Se ha seguido dando el mantenimiento acostumbrado a las luminarias de todo el municipio, con especial atención a las colonias populares y fraccionamientos. 2.- Se han instalado nuevos puntos de iluminación en varias colonias del municipio. 3.- Se instaló el alumbrado en la colonia El Tezal de Cabo San Lucas, B.C.S., compromiso adquirido en meses anteriores, al cual se le dio celeridad por la contingencia para dar mayor seguridad a las familias que habitan en este asentamiento.	
SUBINDICADOR 4.8.2 Mantener las oficinas administrativas apagadas durante el periodo de resguardo del personal para el ahorro de energía durante este tiempo.	
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS: La coordinación de Seguridad de la Dirección General de Servicios Públicos así como en las coordinaciones delegacionales verifican que todas las luces dentro de las oficinas se encuentren apagadas, dejando encendidas solo las necesarias para la seguridad de las mismas.	
SUBINDICADOR 4.8.3 Establecer un plan de atención inmediato a las posibles fallas en el suministro de energía a la población durante el periodo de contingencia.	
ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS: No reporta acciones	

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 4 "DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE"

INDICADOR 4.9 ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

INDICADORES ISO:18091	OBSERVACIONES				
4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental					
4.9.1 Promover conferencias virtuales con expertos en el tema de cambio climático con temas relacionados a la contingencia.					
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente					
4.9.2 Mantener una política de cuidado del medio ambiente y acciones contra el cambio climático durante y posterior al periodo de contingencia por COVID-19					
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente					
4.9.3 Promover el uso responsable de instrumentos de prevención (cubrebocas, pañuelos, jabón, gel antibacterial) del COVID-19 de manera responsable y solo en caso de necesitarlos					
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente					
TOTALES		3	0	0	3

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

CUADRANTE 4: Desarrollo Ambiental Sostenible

INDICADOR: 4.9 Acciones para el cambio climático y educación ambiental

SUBINDICADOR 4.9.1 Promover conferencias virtuales con expertos en el tema de cambio climático con temas relacionados a la contingencia.			
<p>ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:</p> <p>SEÑALAMIENTO DE RECOMENDACIONES CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL Y SU DIFUSION EN PLATAFORMAS DIGITALES Y SEÑALETICA:</p> <p>ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las recomendaciones de emitidas por expertos en temas de cambio climático. • Uso de plataformas digitales para la difusión de acciones que se pueden realizar desde casa para iniciar un cambio de actitud para contrarrestar el cambio climático. • Difusión de acciones prácticas en casa que benefician en la reducción de los efectos de cambio climático: huertos en casa, composta, manualidades con material reciclable, las tres erres. • Señalética en áreas vulnerables al cambio climático – zonas de humedales. • Difusión de Publicaciones realizadas: <ul style="list-style-type: none"> - Se publicó una fórmula para evitar compras innecesarias, así promover que la población en general haga compras de pánico. • Difusión de Publicaciones por llevarse a cabo: <ul style="list-style-type: none"> - Desecho correcto del cubrebocas y los guantes desechables, que en esta etapa de contingencia son ampliamente utilizados. - El cuidado de los miembros de servicios públicos, por toda la sociedad para evitar se contagien por Covid-19. <p>1.- Diseño de carteles y divulgación acerca de los plásticos, problemática, uso de plásticos durante y después de la contingencia (Facebook) y publicación en página del Ayuntamiento. Adicionalmente charla programada de Cambio Climático en los Humedales durante Julio</p> <p>2. – Se realizó campaña del Día Internacional de Día Libre del Plástico, se entregaron bolsas ecológicas en los diferentes supermercados, entregadas a la ciudadanía.</p>			

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

SUBINDICADOR 4.9.2 Mantener una política de cuidado del medio ambiente y acciones contra el cambio climático durante y posterior al periodo de contingencia por COVID-19.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL:

MITIGACION DEL COVID-19

GOBIERNO LOCAL – MUNICIPIO DE LOS CABOS, DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

DIRECCION GENERAL NO PRIORITARIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES.

SEÑALAMIENTO DE RECOMENDACIONES CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL Y SU DIFUSION EN PLATAFORMAS DIGITALES Y SEÑALETICA:

- Difusión de fichas informativas de los beneficios de plantar un árbol.
- Difusión de datos e infografías de especies animales locales.
- Difusión de fichas técnicas de flora y fauna local.
- Generar y crear conciencia en las comunidades y ciudades del cuidado a su medio ambiente.
- Promoción de cine ambiental por temática.
- Difusión de las 3 R en materia de reciclado de materiales.

- Difusión y promoción del Cine ambiental
 - Se han propuesto una serie de películas relacionadas con el medio ambiente, su cuidado y se promueve sean vistas en familia, esto con el objetivo de generar por este medio debates familiares y un cambio de valores en conjunto. Promocionar el cuidado, permanecer en casa y la sana distancia con especies vulnerables o en peligro, para así generar curiosidad y empatía, ganas de investigar.
- Promoción de fechas ambientales.
 - Día de la tierra
 - Día del búho

- Difusión de infografías para realizar manualidades con material reciclable, promover el cambio de objetos de uso común plásticos por una opción sustentable, promover el cuidado del agua, promover el uso responsable de la energía en casa, los beneficios de plantar un árbol, no realizar compras innecesarias, leer ya que una forma de combatir el cambio climático es conocer los beneficios que nos dan las plantas.

- Difusión de temas ambientales:
 - p Beneficios de plantar un árbol
 - p Evitar compras innecesarias
 - o Cuidado del agua en casa
 - o Promover el cambio de objetos plásticos por objetos sustentables

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

- | | | | |
|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Promover la lectura, libro recomendado Flora iconográfica de Baja California Sur. • Publicaciones programadas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuidado del agua, uso responsable de la energía en casa. ○ Cómo hacer una bolsa con material reciclado. ○ Cómo hacer una palita u orinal para mujeres, con material reciclado. ○ Consumo responsable, compartir el documental "Comprar, tirar, comprar" como festejo del Día mundial del reciclaje. | | | |
|---|--|--|--|

SUBINDICADOR 4.9.3 Promover el uso responsable de instrumentos de prevención (cubre bocas, pañuelos, jabón, gel antibacterial) del COVID-19 de manera responsable y solo en caso de necesitarlos.			
--	--	--	--

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE			
--	--	--	--

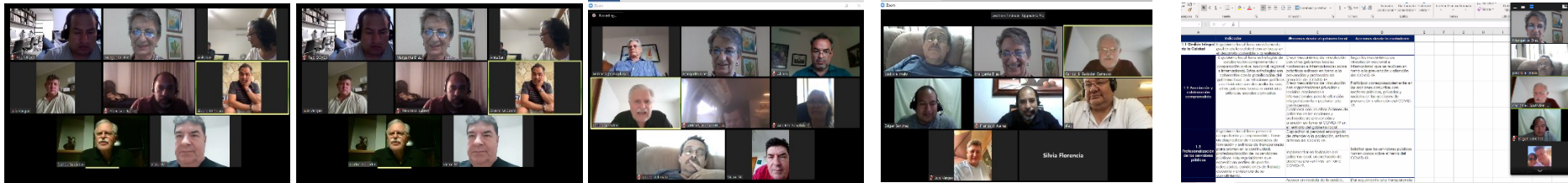
- | | | | |
|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de información de la página oficial de Organización Mundial de la Salud. • Promoción del uso responsable de los instrumentos de prevención del COVID.19. • Generar y crear conciencia en el uso adecuado de limpiadores, sobre todo no mezclarlos con el objetivo de cuidar nuestra salud y el medio ambiente. | | | |
|---|--|--|--|

1.- Se realizaron difusiones durante el Día Internacional Libre del Plástico. Difusiones en Facebook acerca de la correcta forma de desechar los cubrebocas			
---	--	--	--

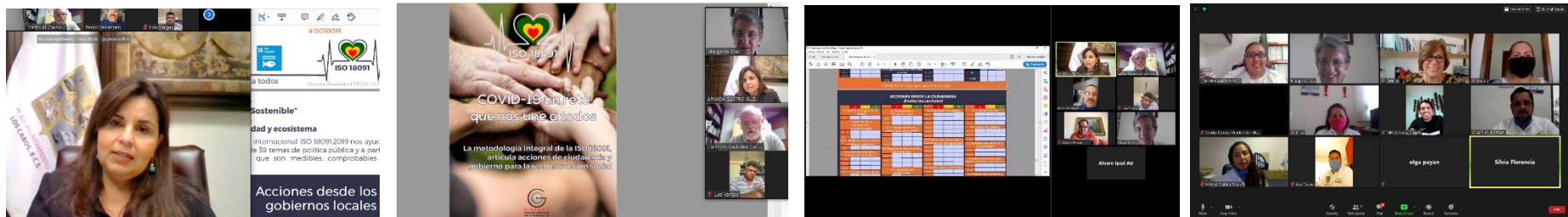
2.- Colocación de señalética del Municipio en San José, San Lucas, La Ribera			
--	--	--	--

HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

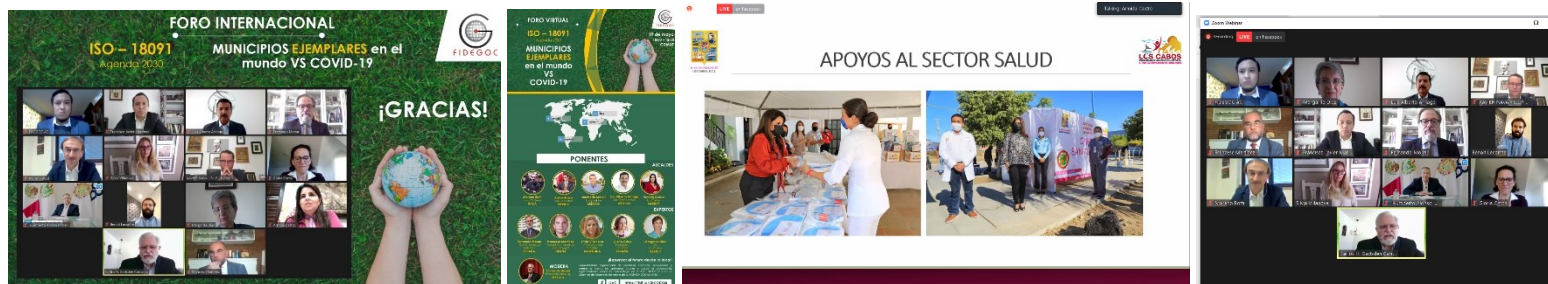
REUNIONES CON FIDEGOC



REUNIONES CON LA ALCALDESA Y SERVIDORES PÚBLICOS



FORO INTERNACIONAL



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

Los Consejeros del Observatorio Integral de Los Cabos, A.C., agradecemos a la Presidenta Municipal, Jesús Armida Castro Guzmán, y a cada uno(a) de los Servidores Públicos Municipales por su participación en esta importante evaluación de las acciones enfocadas a la mitigación del COVID-19, a partir de la herramienta del ISO 18091:2019 y la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Seguimos convencidos de que se puede configurar, entre sociedad y gobierno, un municipio de clase mundial en Los Cabos.

Siguientes pasos:

- Entrega a la Presidenta Municipal de Los Cabos de la presente evaluación
- Realizar la evaluación del segundo año de desempeño de la administración municipal, con la herramienta de verificación ISO 18091:2019
- Capacitar a los y las Servidores Públicos en la ISO 18091:2019 y mantener una comunicación permanente.



HERRAMIENTA DEL ISO 18091 ACCIONES ENFOCADAS A LA MITIGACIÓN DEL COVID-19 DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES

De manera especial nuestro reconocimiento y agradecimiento al Dr. Carlos Gadsden Carrasco y a todo el Equipo de FIDEGOC, Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables, por su valioso apoyo y participación y por proporcionarnos la herramienta y la asesoría del ISO 18091:2019 con acciones enfocadas a la mitigación del COVID-19, para poder llevar a cabo la evaluación en el municipio de Los Cabos, B.C.S..

Agradecemos a los líderes y colaboradores de cada uno de los indicadores, que participaron con su trabajo y aportaciones, que nos permitió la elaboración de este documento.

Armando Castruita Maya

Martha Margarita Díaz Jiménez

Francisco Javier Fiol

Silvia Florencia García Islas

Víctor Manuel González Rosales

Álvaro Mejía Cosío

María Aurelia Rodríguez Rivera

Ana María Sanabria Collantes

Luz María García Suástegui

Carlos Trejo Campos

Alva Rosa Valdez Aragón

Luis Ignacio Vargas Débora

Pedro Velderrain Zazueta

Karlo Ulyses Verdugo Ojeda

Jarumy Yocupicio Sanay

